



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

2023 FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

INFORME DE ACTIVIDADES
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

WWW.SERNAPESCA.CL

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4º B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”

Si desea mayores antecedentes de SERNAPESCA puede encontrarlos en www.sernapesca.cl



CONOCIMIENTO EN ACCIÓN

4	RESUMEN EJECUTIVO
8	PERFIL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR
18	NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN
21	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS
22	PESCA
47	ACUICULTURA Y SU MEDIOAMBIENTE
71	MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
91	INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN
105	GESTIÓN SANCIONATORIA
116	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



RESUMEN EJECUTIVO

Al igual que años anteriores, **se definieron focos de control que estuvieron dirigidos a detectar los incumplimientos que representan mayor riesgo para la sustentabilidad en la pesca y acuicultura.** Para este fin, se desarrollaron a nivel nacional, un total **de 10 programas especiales** de fiscalización, ello sin dejar de efectuar las demás actividades de control que responden a énfasis regionales y controles generales.

En la distribución regional del esfuerzo fiscalizador en terreno de las actividades pesqueras, comerciales compuesto por **65.723 actividades totales en el año.** Destaca el hecho de que la región **del Biobío concentró el 35,8% del esfuerzo total nacional,** explicado por las dimensiones de las pesquerías, cantidad de agentes en operación y tipos de conductas observadas. Se destaca, además, que, a nivel país, el propósito de **la fiscalización pesquera se distribuyó en un 40,8% para el control de cuotas, 19,8% al control de las vedas, 17,4% al control de acceso (autorizaciones), y 14,5% a la acreditación de origen legal.**

A través del **programa de monitoreo satelital de embarcaciones industriales,** se controlaron diariamente, **en promedio, 94 buques pesqueros, con una fluctuación a lo largo del año entre 85 y 104.** En el **sector artesanal** se registra un promedio diario de embarcaciones artesanales transmitiendo posición que llega a **401,** esto es **1 embarcación más** que el promedio registrado en 2022. El rango de naves operando con posicionador satelital diariamente osciló entre **301 y 508** embarcaciones.

En la acuicultura, las actividades de fiscalización en el año 2023 llegaron en conjunto a **3.821, representando las inspecciones en terreno un 34% de ese total, 8 puntos más de incidencia que el año 2022.** A nivel nacional, se inspeccionó el **33%** de los centros de cultivo en operación. Esta estrategia consideró en el ámbito del control de las operaciones, fortalecer las revisiones de la consistencia de la información declarada por los centros de cultivo, con énfasis en aquellos calificados de mayor riesgo.

En la fiscalización a los centros de cultivo a nivel nacional, destaca la región de **Los Lagos que representó el 44,4% de los centros fiscalizados,** superando a **Aysén** región en la que se cubrió el **34%** de los centros inspeccionados a nivel nacional el año 2023. También destaca la región de **Magallanes,** en la que se inspeccionó el **9,6%** de los centros en operación fiscalizados a nivel nacional y el **88%** de los que operaron en esa región, logrando así, la mayor cobertura a nivel regional.

Durante **el 2023 se realizaron en la acuicultura un total de 202 denuncias,** de las cuales el 78% fueron enviadas a la Superintendencia de Medio Ambiente, 13,4 % a tribunales y 8,4% Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden operacional corresponden al 57,4%, con 3 puntos de menor incidencia que el año anterior, las referidas a temas ambientales alcanzan a un 29,2 % y 13,4% corresponde a infracciones de tipo sanitarias.

En el ámbito del control de la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas exportados, durante el 2022, Sernapesca **realizó 2.114 inspecciones, 10,3% más que el año anterior**, con el propósito de asegurar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. La región de Los Lagos concentró el mayor número de acciones, 801, correspondientes al 37,9%, le sigue Biobío con 590 actividades y el 27,9% de las inspecciones y luego las regiones de Magallanes y Coquimbo con el 7,9 % y 6,3% respectivamente.

Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimentaria, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales que participan en las faenas de pesca extractiva. **En el 2023, se habilitaron 3.907 embarcaciones artesanales, un 0,2% más que el año anterior**, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto **Biobío, Los Lagos, Magallanes, Valparaíso y Coquimbo**, las que **en su conjunto concentran un 78,2 % del total habilitado** a nivel nacional.

En tanto, en el ámbito del **Control de Programas de Aseguramiento de Calidad**, para el 2023 existía **un total de 175 establecimientos con PAC**, los que, a su vez, consideraban **222 líneas de proceso habilitadas con este programa**, las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. De este total de líneas con PAC, las regiones que concentraron un mayor porcentaje del total son Los Lagos 37,9%, Biobío 24,8 % y Magallanes 14,4%. **En las plantas con PAC** se efectuó un total de **755 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad**, en este ámbito, las de **Los Lagos (34,7 %), Biobío (26,2 %), Coquimbo (9,9%) y Magallanes (9,2 %)**.

SERNAPESCA realiza en el ámbito de la protección del medio ambiente y biodiversidad un conjunto de actividades, tales como rescate de especies marinas, control de especies invasivas, fiscalización de la pesca recreativa y de áreas marinas protegidas. **El Servicio mantuvo el esfuerzo de asistir a terreno y atender las denuncias de varamientos recibidas** a través de la mesa de ayuda, lo que se ve reflejado en las cifras expuestas en este informe, que como se apreciará tuvieron un enorme aumento debido a la Influenza Aviar Altamente Patógena, verificable especialmente en lobos marinos, pingüinos de Humboldt y chungungos.

Durante el 2023 se realizaron **un total de 324 actividades de fiscalización en forma presencial y remota, tanto en las Reservas Marinas, como en los Parques Marinos** bajo tuición del Servicio.

Para las Reservas Marinas el 84,5% de las actividades de control fueron presenciales y un 25,5 % fueron remotas, en tanto, en los Parques Marinos el 90% de las actividades fueron remotas y 10% presenciales.

En cuanto a las actividades de rescate, durante el 2023, el Servicio asistió a un total de **8.173 eventos de varamiento** a lo largo de nuestra costa, **1.067 % más** que el año anterior. El **número de ejemplares afectados ascendió a un total de 26.054, representando un 2.256 % más que al año anterior**, más que doblándose el número promedio de animales varados por evento.

En el control de la **pesca recreativa**, durante el 2023 se realizaron **2.320 actividades de fiscalización**, es decir, **un 10,6% más** de las realizadas **en el 2022**. El **63,1 %** de las fiscalizaciones se efectuó en aguas continentales, 2,1 puntos menos que el año 2022. En el ámbito legal, en el año 2023 se cursó un total de 165 citaciones, lo que corresponde a **123 más que aquellas cursadas el año anterior**, concentrándose en las regiones de la Araucanía (38%) y Los Lagos (31%).

Finalmente, en relación a la denuncias, cabe destacar que en el 2023, el número de **denuncias a tribunales en las que el Servicio se hace parte llega a 605** esto. Las regiones de Antofagasta con el 13,4%, Coquimbo (12,4%) y Aysén (12,2 %) son las que anotan una mayor proporción en este conjunto de denuncias el 2023.

Los incumplimientos más frecuentemente detectados en el año **2023** están asociados a **contravenir disposiciones asociadas a la conducta de capturar o extraer recursos en** en diversas tipificaciones tales como bajo talla mínima, con artes o aparejos de pesca prohibidos, recursos en veda, no estar inscrito en el RPA o en contravención a lo establecido en la inscripción, el total de las cuales llega al **33,2%, y luego la conducta de Comercializar**, que incluye tipificaciones como comercializar recursos y los derivados de éstos en veda, sin acreditar el origen legal, y otros, que en conjunto llegan a **10,1% del total**.

Respecto de los denunciados durante el 2023, un **23,8%** corresponde a **personas jurídicas** y un **76,2%** son **personas naturales**.

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el 2023, entre aquellas en que es posible asociar una especie, 53 en total, **lidera este ranking la merluza común con 11,4%, el chascón o huiro con el 9,5% de los incumplimientos, le siguen la anchoveta con 8,5% y el loco con un 7,8% del total**.

Se suman a las denuncias en tribunales, **un total de 20 resoluciones sancionatorias de carácter administrativo iniciados el año 2023**, en las que **el órgano competente es el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**.



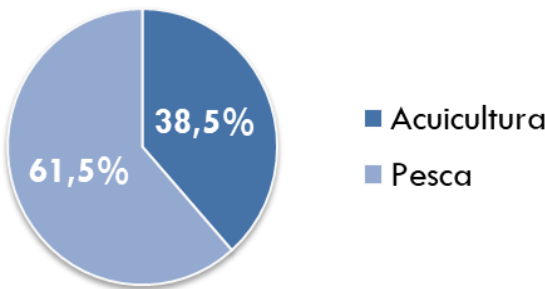
SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR 2023, EN CIFRAS

ANTECEDENTES GENERALES

(Cifras preliminares)

3,9 millones de toneladas

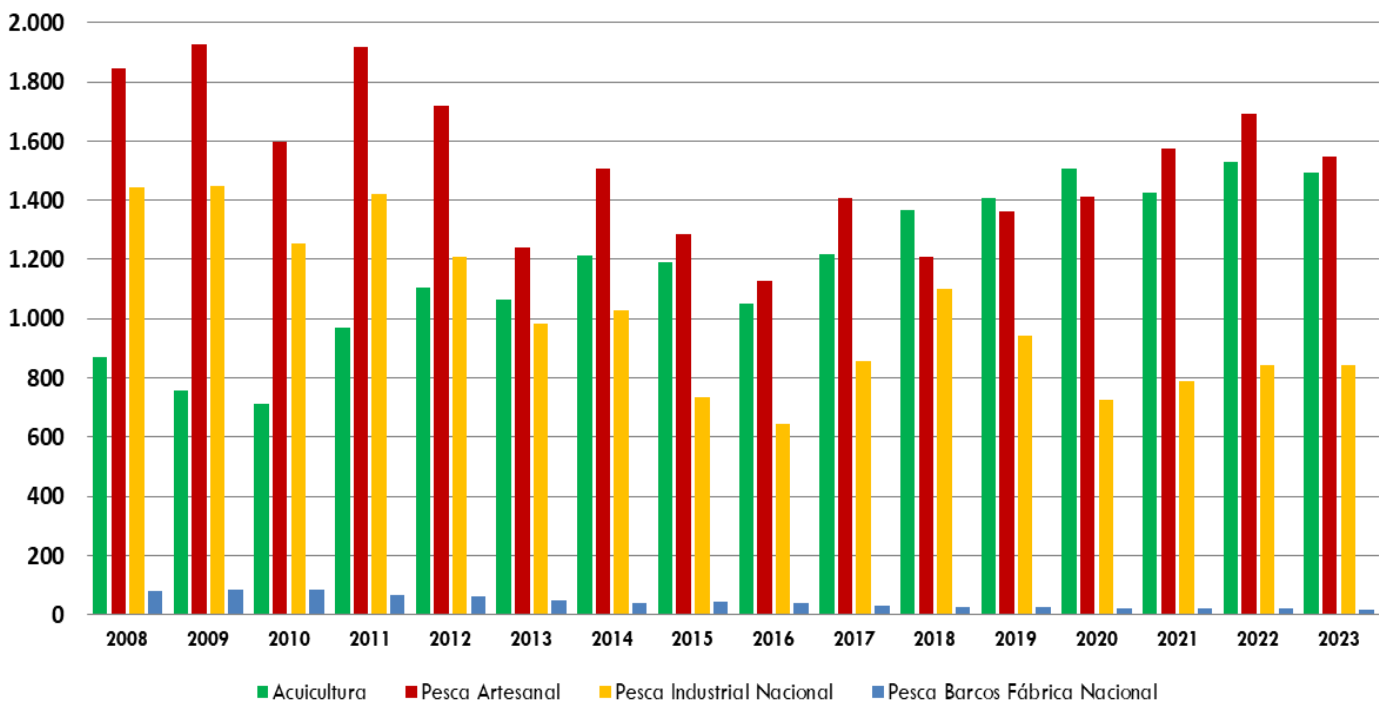
Desembarque en Chile 2023
Cifra superior al promedio anual de la última década (3,63 millones de toneladas).



2,407 millones de ton
proviene de la pesca.

Aporte sectorial de recursos

Total país 2008 - 2023 (miles de ton). Cifras del 2023 son preliminares. No incluye pesca con aguas internacionales.



US\$ 8 mil 806 millones

Exportaciones del sector

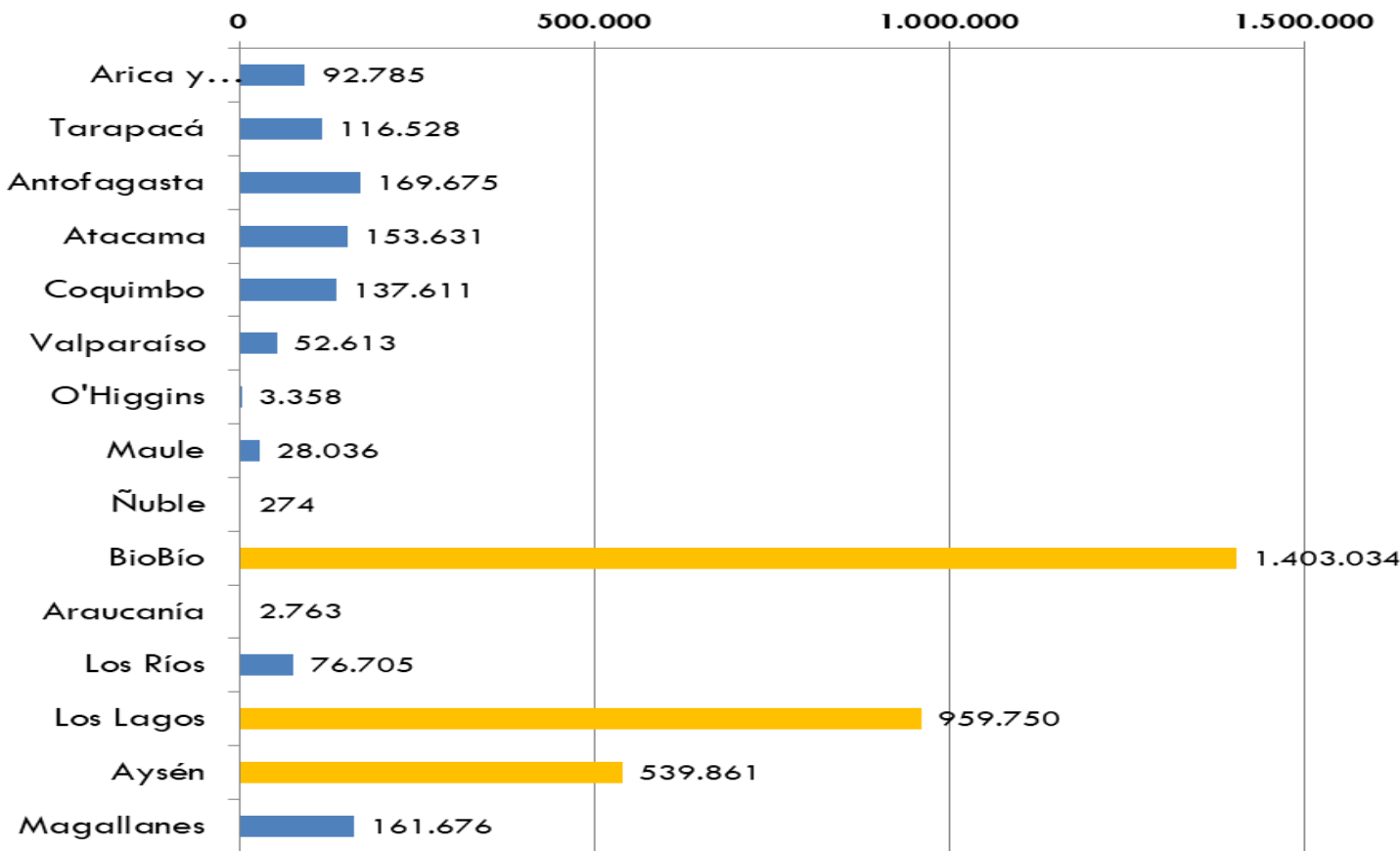
1 millón 864 mil 425 ton

Las regiones de Biobío, Los Lagos y Aysén, continúan explicando la mayor parte de los desembarques nacionales, **74,5 % del total**, aumentando en conjunto en un **10% su participación respecto al año anterior, recuperando la Región del Biobío** el liderazgo que el año anterior había logrado la región de Los Lagos.

12 regiones disminuyen su desembarque. De las tres más relevantes, sólo Los Lagos disminuyó el desembarque en relación al 2022, en un 14%, Biobío lo aumentó en un 27% y Aysén en un 33%.

Desembarque total (ton) por región 2023

Incluye pesca y acuicultura.



PESCA

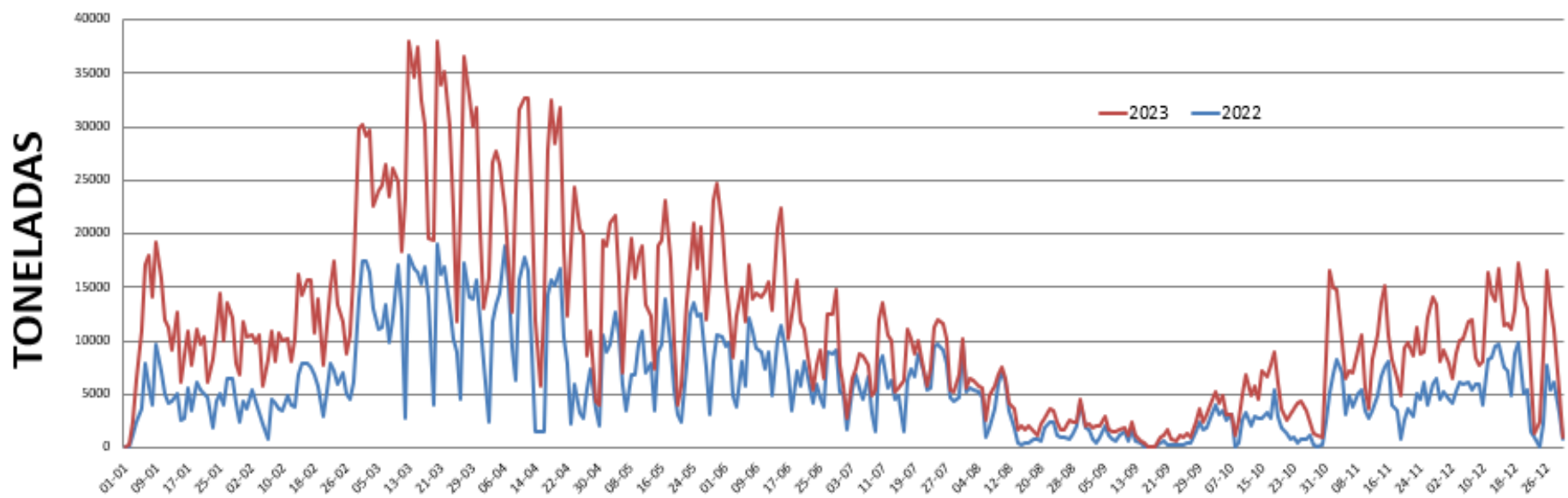


5 mil 560 toneladas

Promedio de desembarque diario

Levemente inferior al 2022, año en que llegó a 5.866 toneladas.

Desembarque total por día 2022 y 2023



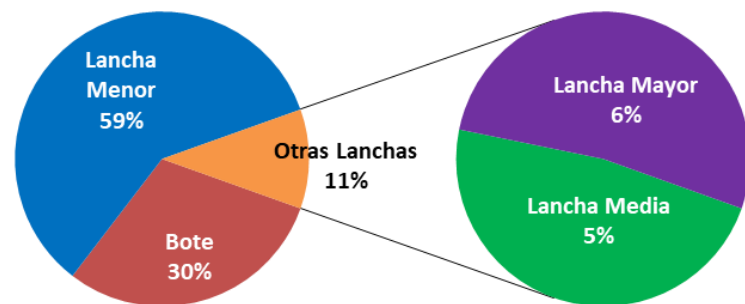
PESCA ARTESANAL

Durante el 2023, el sector artesanal informó **desembarques por un monto cercano a 1,549 millones de toneladas, cifra inferior al año anterior en un 8,7%.**

En cuanto a la **flota artesanal que informó operaciones en el 2023, ésta llegó a 8.182 embarcaciones, cifra 3,9% inferior al 2022.** Del total de estas embarcaciones, 2.452 fueron botes y 5.730 lanchas

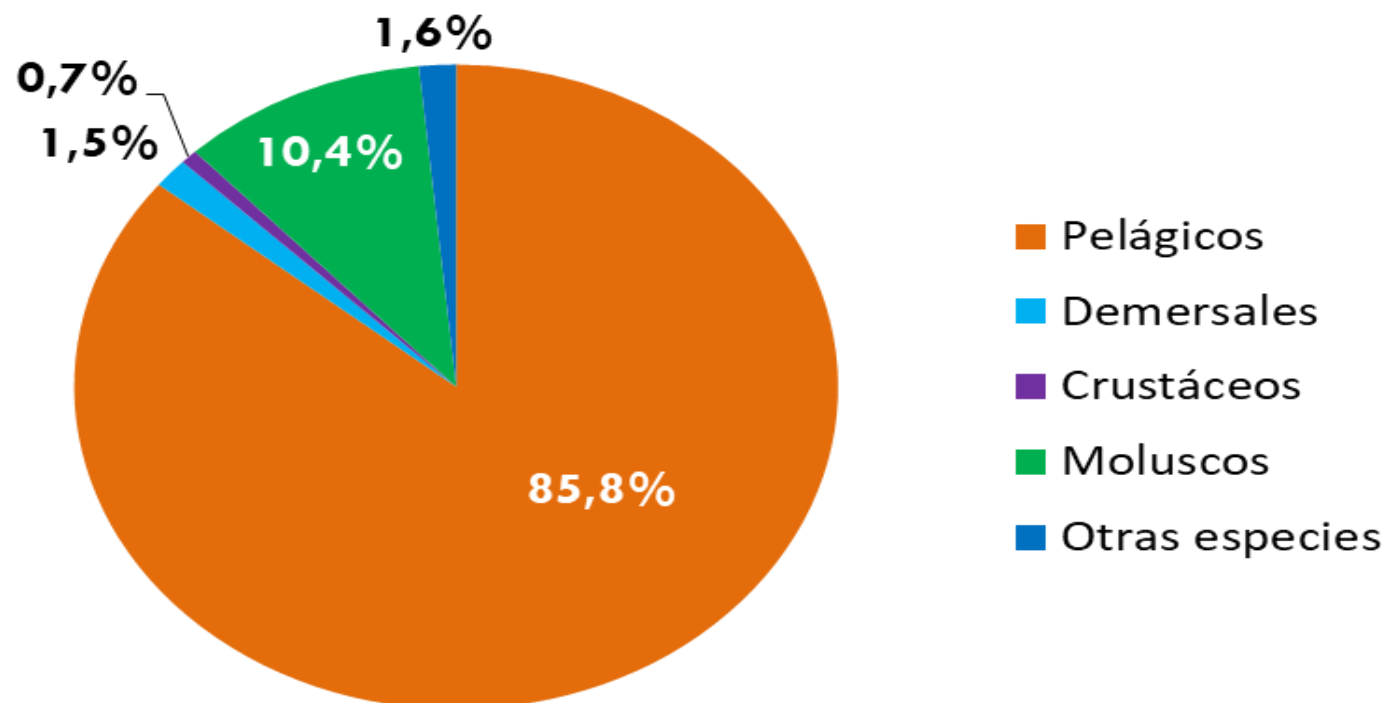


Composición de la flota artesanal, que informó operaciones, 2023.



Composición del desembarque artesanal, 2023. (No incluye algas).

Desembarque artesanal constituido en un 85,8% por peces pelágicos. 52,4 % del desembarque lo hicieron lanchas mayores (más de 15 m de eslora).



PESCA INDUSTRIAL

979 mil toneladas

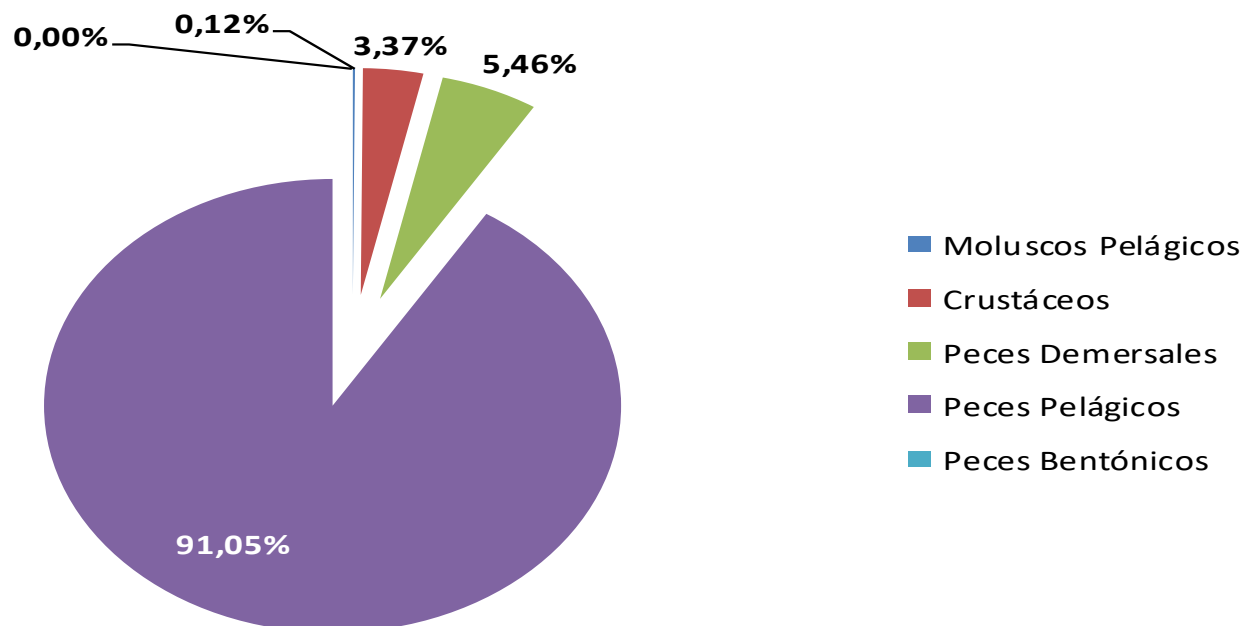
Lo que implica un incremento de un 0,3 % respecto del 2022.

91,05%
Peces
pelágicos

5,5%
Peces
demersales

3,4%
Crustáceos

Composición desembarque industrial, 2023

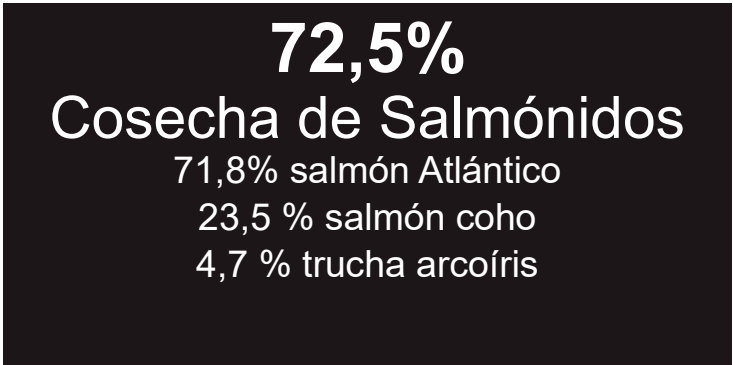


La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2023, estuvo compuesta por **94 naves, 2 menos que el año anterior. La flota industrial, según su arte de pesca, estuvo compuesta en un 50% por barcos cerqueros, 35% de arrastreros, 9% palangre y un 6% con otros artes.**

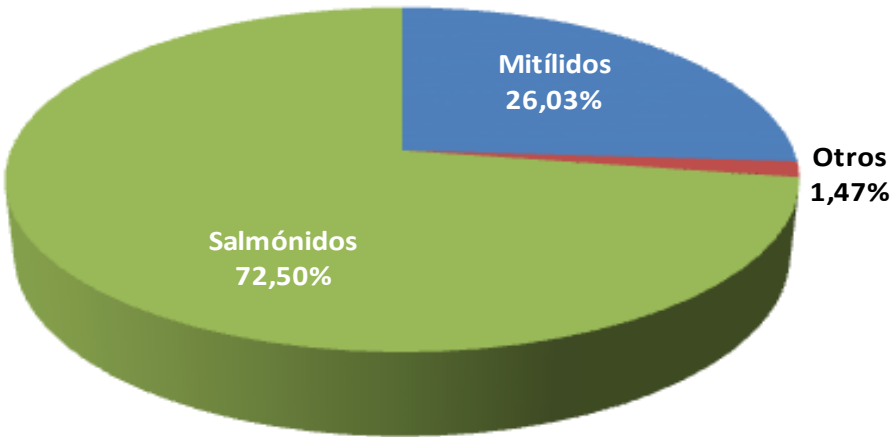
ACUICULTURA

1 millón 491 mil toneladas

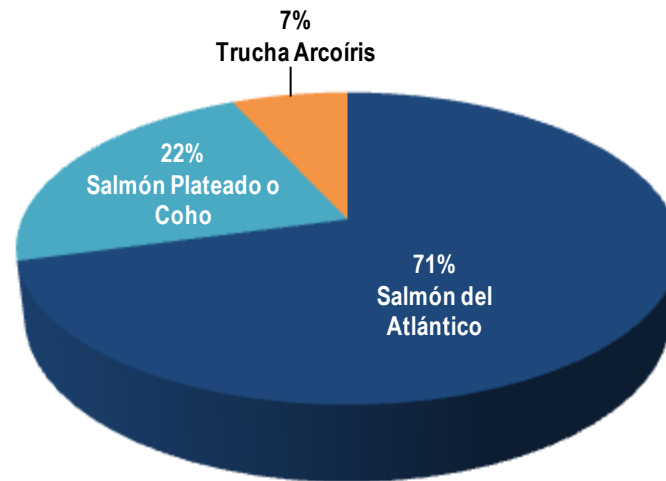
Cosecha acuícola el 2023. Un 2,4% menor a lo obtenido el 2022.
(Cifras preliminares)



Composición de la cosecha en Acuicultura por grupo de especies, 2023.



Composición de cosechas de salmónidos, 2023



A nivel regional

55,9% del total nacional es de la región de **Los Lagos**, es decir, 4,5 puntos menos que el 2022.

34,6% del total nacional proviene de la región de **Aysén**, lo que equivale a 10,6 puntos más que el año anterior.

8,7% es de la región de **Magallanes**, es decir, 2,3 puntos menos que el 2022.



COMERCIO EXTERIOR

56.019 Certificados sanitarios

Cifra **17,8% mayor a la del 2022**, que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano como animal (harina de pescado).
Las regiones con mayor emisión son las del **Biobío con un 43,6% del total de los certificados**, la **Metropolitana con el 23,5%**, **Los Lagos con el 9,3%** y la de **Valparaíso con el 6,8%** y del total.

175 Establecimientos pesqueros con programas PAC

Los que a su vez consideran 222 líneas de proceso con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC).

Aportes al total de líneas con PAC

37,9 % Los Lagos
24,8 % Biobío
14,4 % Magallanes

Durante el año 2021, estuvieron **autorizados por SERNAPESCA 37 laboratorios** para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria.





NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN

En el presente informe, las actividades de fiscalización de las cuales se da cuenta se clasifican conforme a la estructura de los marcos regulatorios existentes, los que se resumen de la siguiente manera.

En la pesca:

Norma General	Objetivo de las normas
Acceso (Quién pesca y dónde puede hacerlo)	Asegurar que la actividad de pesca se desarrolle conforme a las autorizaciones entregadas y en concordancia con las políticas y medidas de restricción de acceso establecidas, que buscan que la capacidad de pesca esté en equilibrio con los excedentes productivos de los recursos explotados
Cuota (Cuánto se pesca)	
Talla mínima (Tamaño o peso de los ejemplares que pueden ser capturados)	Procurar que la explotación de los recursos hidrobiológicos sea compatible con su capacidad productiva y la debida protección de los ciclos biológicos, de conformidad con los objetivos de conservación de largo plazo de los recursos y sus ecosistemas.
Veda (zonas y períodos donde hay restricciones para capturar)	
Arte de Pesca (Cómo, con qué artes o aparejos es posible capturar recursos hidrobiológicos)	

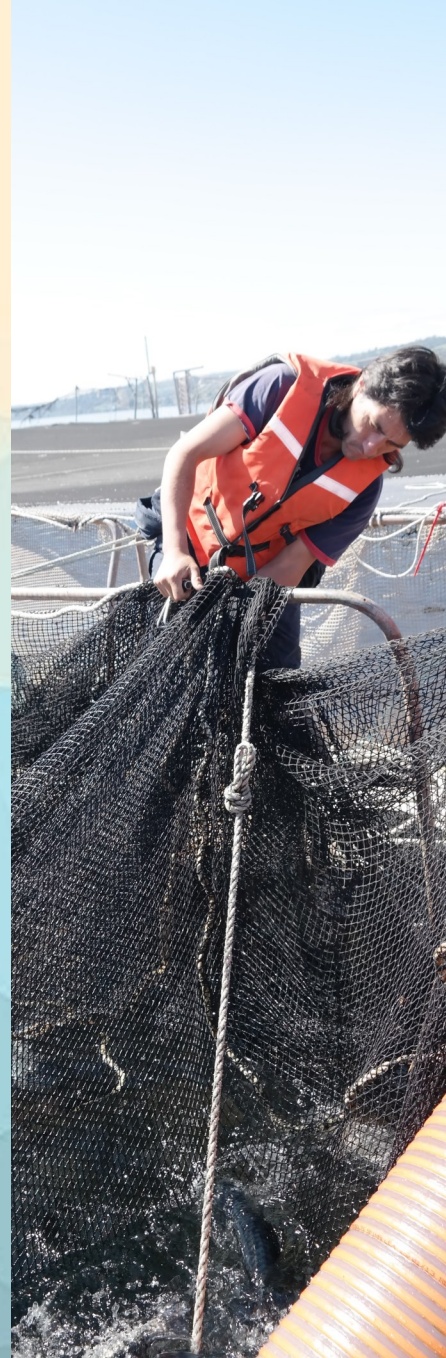


En la acuicultura:

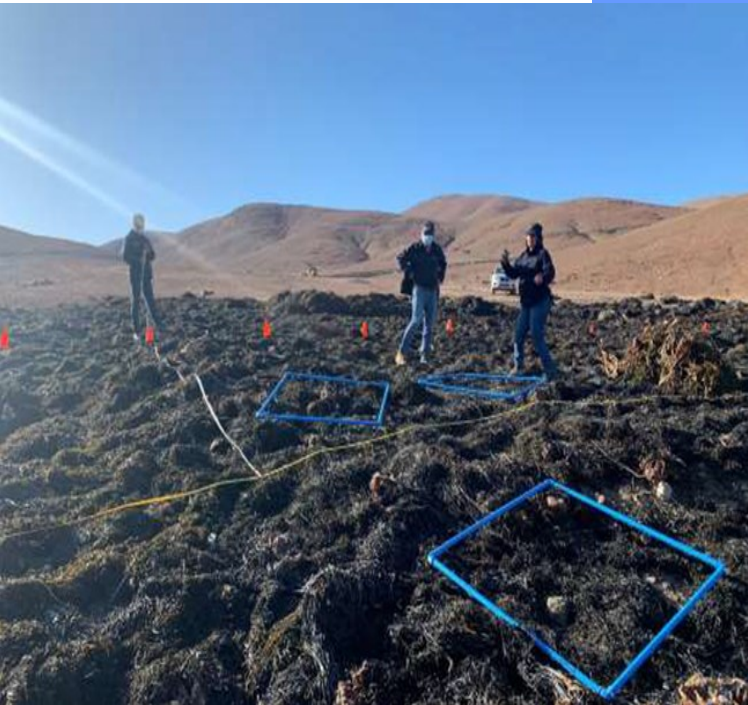
Norma General	Objetivo de las normas
Operacional	Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones concedidas y límites establecidos, en concordancia con las políticas de acuicultura y de ordenamiento espacial del borde costero.
Salud animal	Prevención: Promover un adecuado estado de salud de las especies hidrobiológicas cultivadas y prevenir la aparición de enfermedades así como evitar su diseminación.
	Vigilancia epidemiológica y control: Contar con información oportuna sobre el estado sanitario de las especies hidrobiológicas respecto de las enfermedades clasificadas como de mayor riesgo, en zonas geográficas específicas.
Ambiental	Procurar que los centros de cultivo operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura.

En el control de inocuidad:

Norma General	Objetivo de las normas
Calidad de los alimentos de origen hidrobiológico	Garantizar la inocuidad de los productos elaborados a partir de la pesca y la acuicultura, acreditando que cumplen con los requisitos exigidos por los mercados de destino.



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS



PESCA



ACTIVIDADES
DE FISCALIZACIÓN



OPERATIVOS
CONJUNTOS



PROGRAMAS
ESPECIALES
DE FISCALIZACIÓN



La fiscalización de la pesca a lo largo del país, tiene el propósito de velar por la debida aplicación de las normas y requisitos que deben respetar quienes realizan esta actividad, cuyo cumplimiento hace posible que la pesca sea una actividad sustentable. Las actividades de fiscalización de la pesca, ejecutadas durante el año 2023, al igual que en años anteriores, muestran una distribución correlacionada con el tipo, magnitud y modelo de regulación de las pesquerías en las distintas regiones del país.

La estrategia de fiscalización para el año 2023 puso énfasis en que los principales focos de atención estarían en aquellas conductas que representan mayor riesgo para la sustentabilidad. En este contexto, y en el marco del Plan Nacional de Fiscalización de SERNAPESCA 2023, se continuó con la aplicación de los dos Programas Especiales de Fiscalización: **“Control de Desembarque (zona de pesca y desembarque)”** y **“Combate a la Pesca Ilegal en la Cadena de Valor”**, cada uno de ellos con énfasis en recursos hidrobiológicos específicos, según los riesgos de incumplimientos más críticos.

El presente capítulo resume los esfuerzos de fiscalización llevados a cabo en los ámbitos de control de aquellos ilícitos que afectan a la actividad pesquera y su cadena de valor, presentándose un resumen de logros del año, las actividades de fiscalización y un resumen de los dos Programas Especiales con los cuales se dio mayor foco a la actividad de fiscalización en esta área acción del Servicio.



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

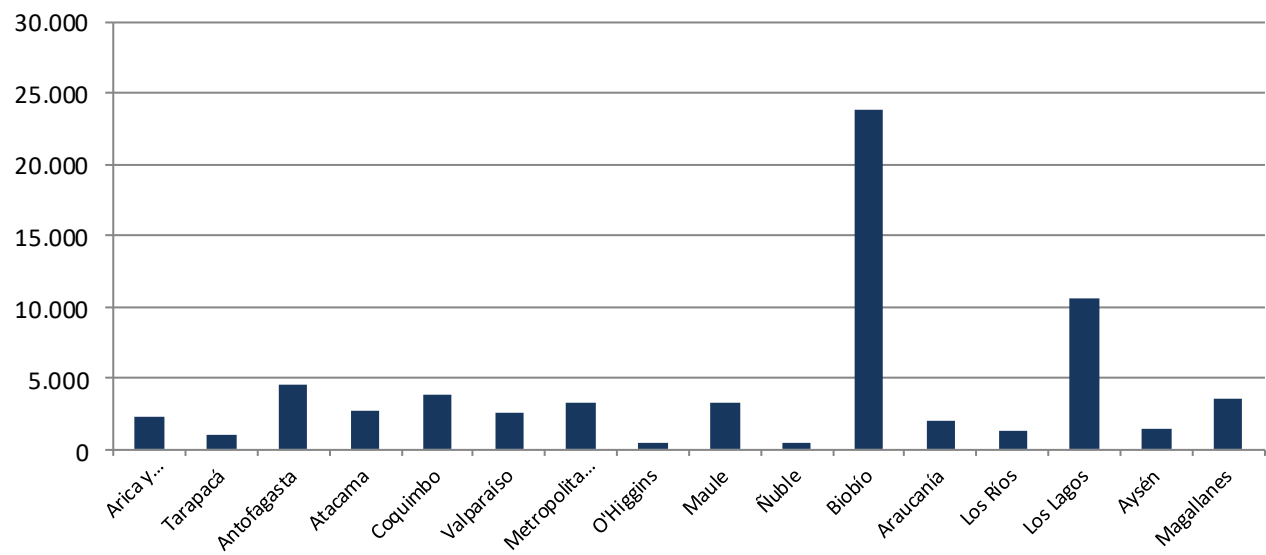
Esfuerzo de fiscalización por regiones

65.723

Total de actividades de fiscalización en terreno al sector pesquero comercial. Representa una disminución del **29, 2%** respecto del 2022.



Nº de acciones de fiscalización a la pesca comercial por región, 2023
(No incluye seguimiento satelital).



Fiscalización a través del Sistema de Seguimiento Satelital

122.637

Controles efectuados a través del sistema de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales, industriales y lanchas transportadoras

2,3% más que el 2022. Representa el 65,2% del total de las actividades de control realizadas (terreno más sistema de seguimiento satelital), subiendo su incidencia en el total de los controles, dado la disminución de los controles en terreno.

70.714

Controles a embarcaciones Artesanales

Un 1,2% menos que el año anterior y con un 57,7 % del total de los controles del año.

23.300

Controles a naves industriales

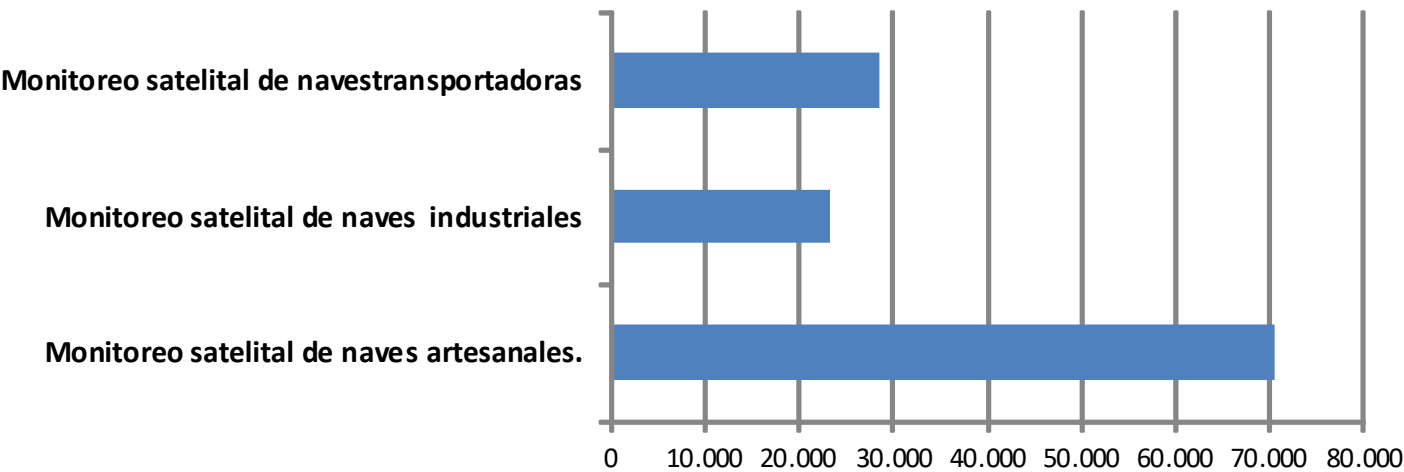
Esto es un 4,2 % menos que el año anterior y un peso en el total de los controles efectuados de 19%.

28.623

Controles a lanchas transportadoras

Un 23,3% del total y 0,1 puntos de mayor incidencia en total de los controles respecto del 2022.

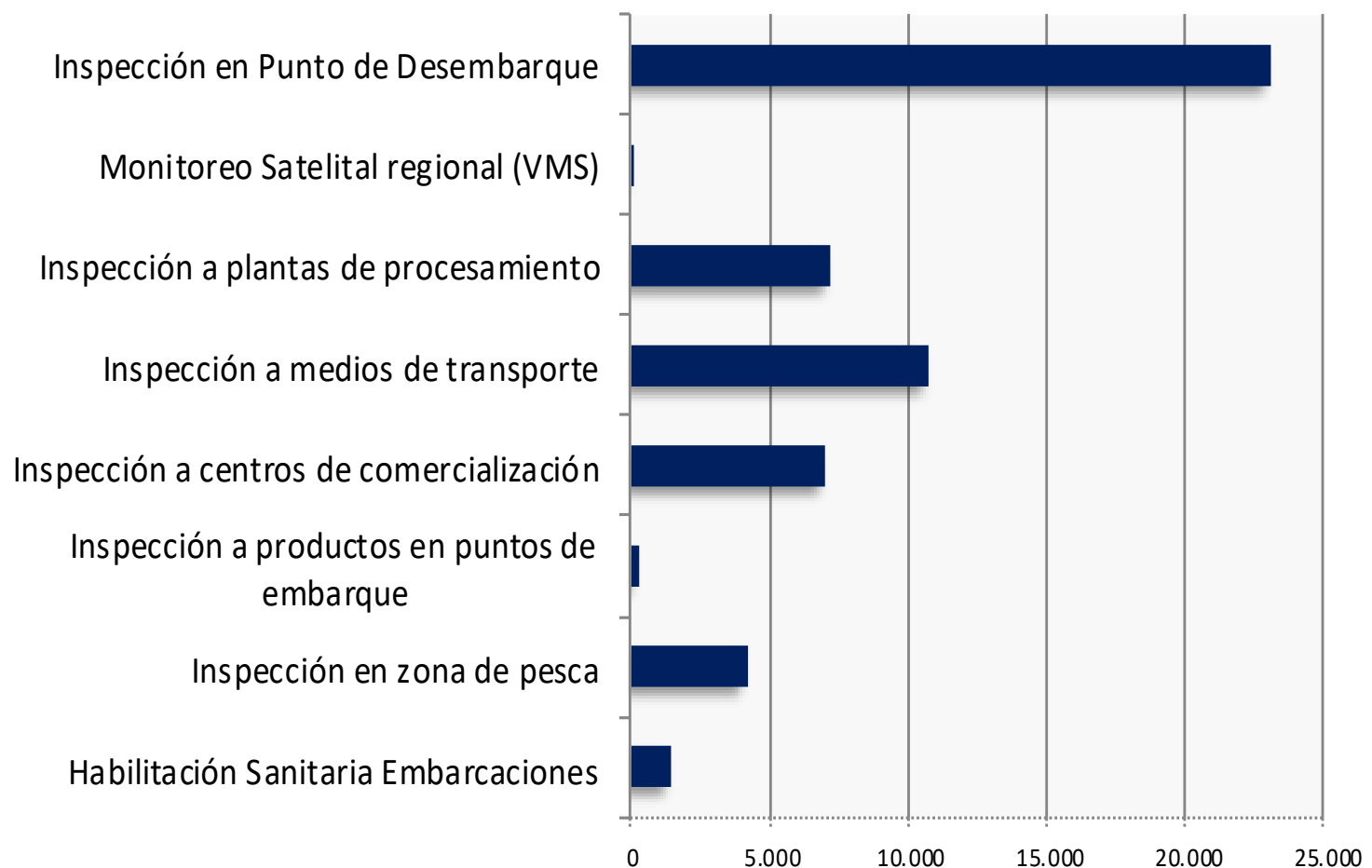
N° de controles satelitales por tipos de embarcación, 2023.



Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspec-

Durante el año 2023, sin considerar aquellas efectuados a través de monitoreo satelital, los controles a la pesca comercial se han dirigido de forma relevante al punto de desembarque, ocasión donde es posible verificar el cumplimiento de un mayor número de normas, sin embargo, la proporción de estos controles tuvo una disminución importante que si bien concentra el 35,3% de las acciones de fiscalización, baja en 21,1 pts. su incidencia respecto el año anterior. Le siguen, en número, las inspecciones realizadas a medios de transporte, las inspecciones a plantas de procesamiento y las inspecciones a centros de comercialización.

N° total de acciones de fiscalización a la Pesca Comercial, por tipo de inspección, 2023

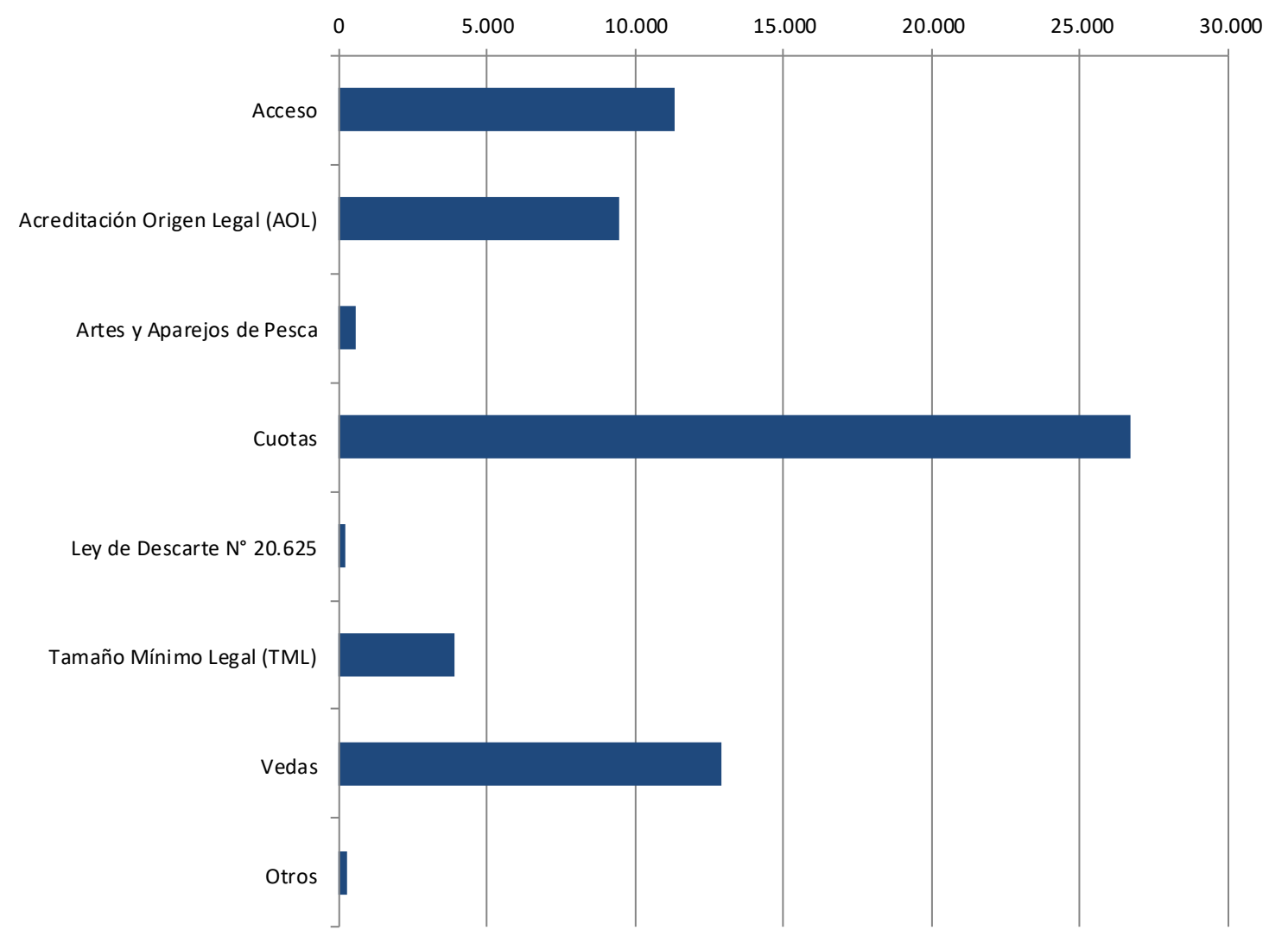


*No considera aquellas realizadas en los puntos de desembarque, ni las realizadas a través del Monitoreo Satelital a nivel central

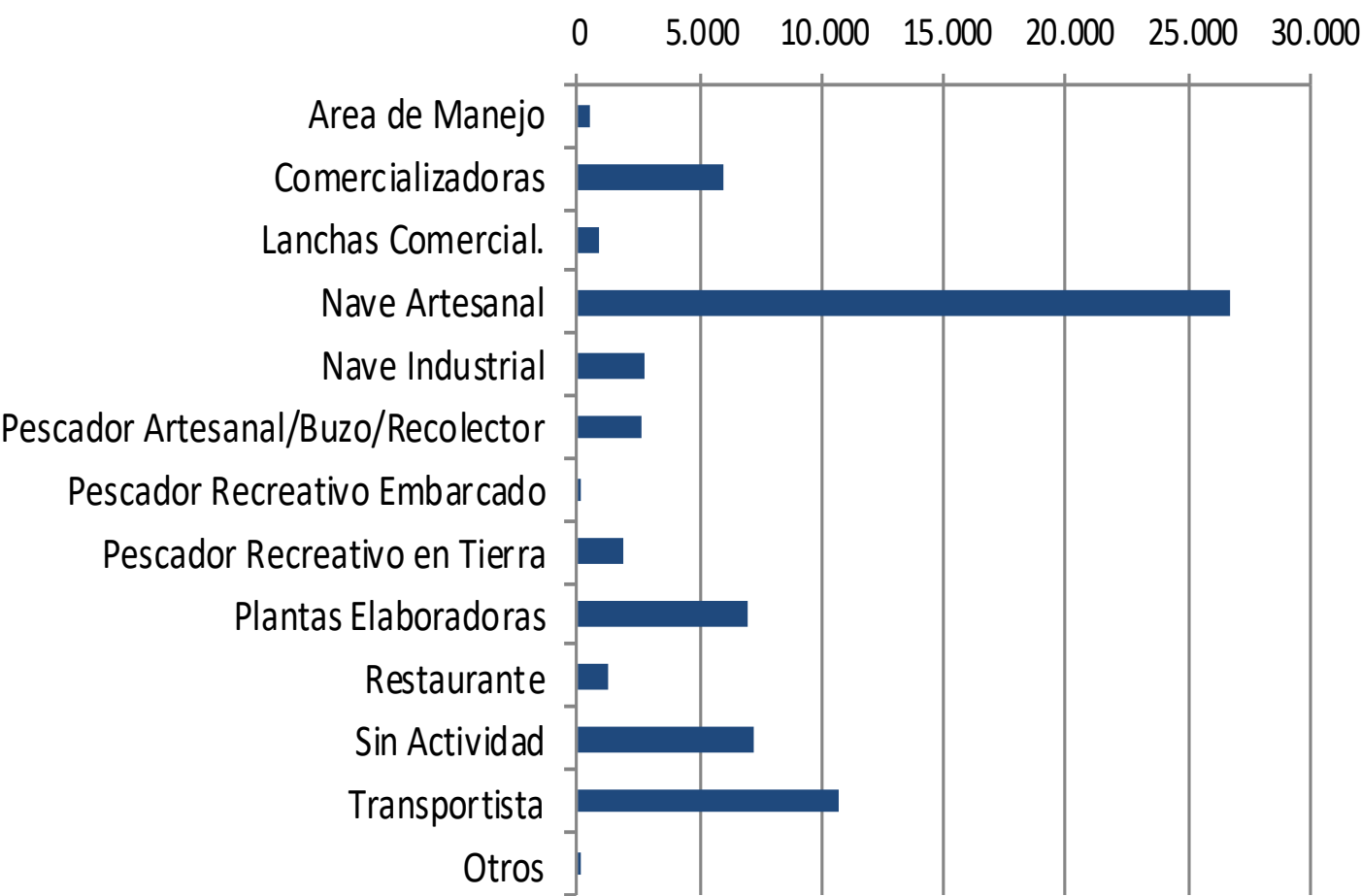
Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

Gran parte del esfuerzo se traduce en controles dirigidos a verificar que quiénes ejercen la actividad cuenten con la autorización correspondiente (control de acceso), fiscalización que se ve incrementada a través del Control y Monitoreo Satelital (CMS) de naves. Si no se considera las acciones de control realizadas a través del CMS, **el esfuerzo de fiscalización se distribuyó con un 40,8% para el control de cuotas, 19,8% a las Vedas, 17,4% al Acceso y 14,5% a la Acreditación de Origen Legal, que más que dobla su participación en este esfuerzo, respecto del año anterior.**

Distribución de las actividades de fiscalización en terreno según tipo de norma, 2023.



Esfuerzo de fiscalización por tipo de agentes, 2023



Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales

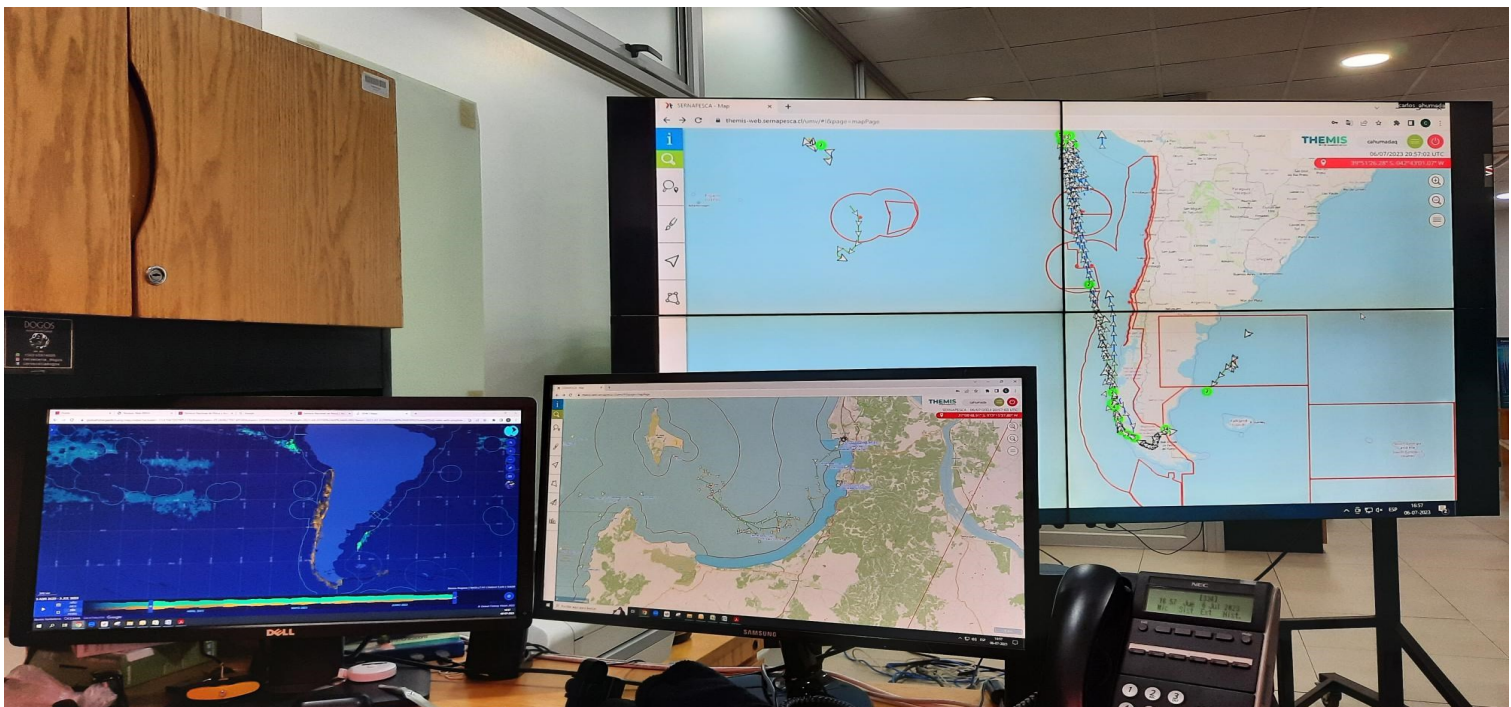
El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

94 Naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, en promedio, diariamente. 3 naves menos, en promedio, que el 2022.

23.300
transmisiones el 2023
Esto es 3,9% menos que el 2022.

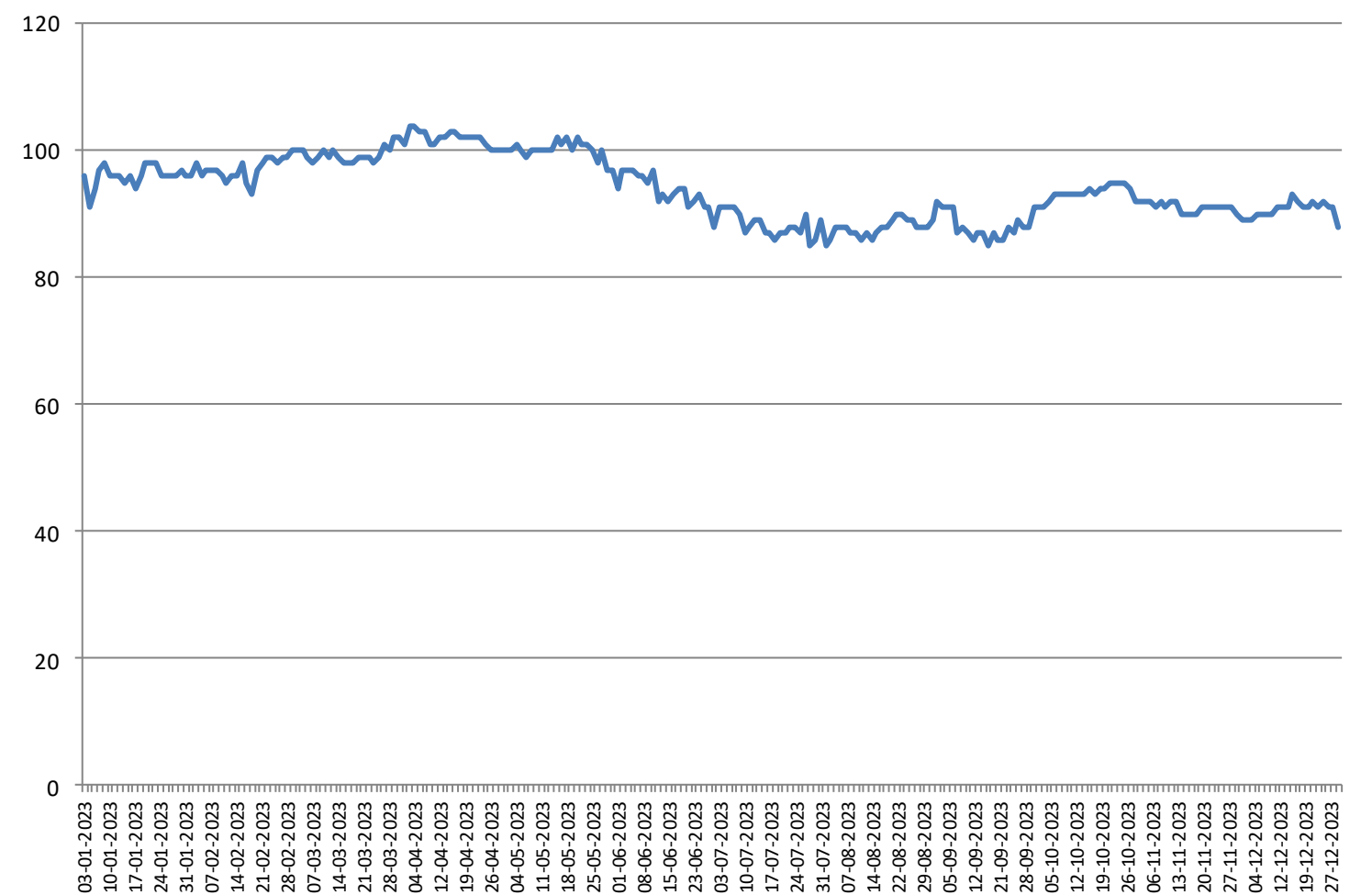
248 días de operación, es decir, 2 días menos que el 2022.

85 naves como mínimo y **104** como máximo, operando diariamente.



La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves industriales por SER-NAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 75 actividades de control, un 4 % más de lo realizado el año anterior.

Naves industriales transmitiendo por día en 2023



Programa de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Artesanales

Se hace un seguimiento diario a la posición de las embarcaciones artesanales con dispositivo satelital y, en la recalada, se compara esta información con las declaraciones de desembarque. De acuerdo al artículo 64 B, tienen obligación de instalar un dispositivo satelital las embarcaciones de una eslora total igual o superior a 15 metros, así como las embarcaciones artesanales de una eslora total igual o superior a 12 metros e inferior a 15 metros inscritas en pesquerías pelágicas con el arte de cerco matriculadas en Chile.

99.337

Transmisiones
el 2023

Esto es 0,8% menos que el 2022.

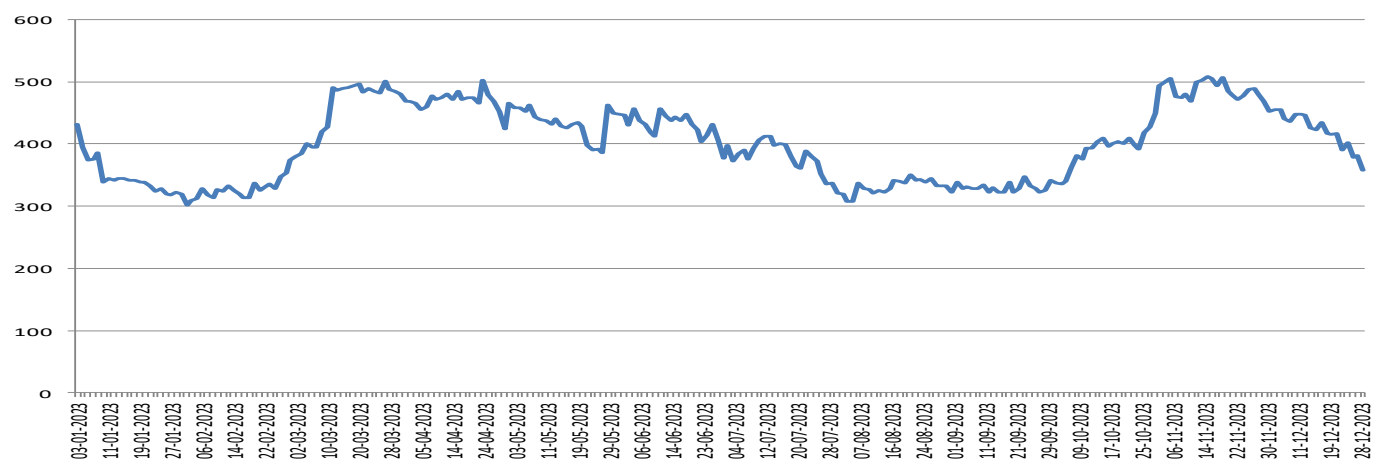
401 Naves artesanales transmitiendo su posición vía satélite, en promedio diariamente, una nave más, en promedio, que el 2022.

248 días de operación, es decir, 2 días menos que el 2022.

301 naves como mínimo y 508 naves como máximo operando diariamente.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves artesanales por SER-NAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 22 actividades de control, equivalente a un 31% de aquellas realizadas el 2022.

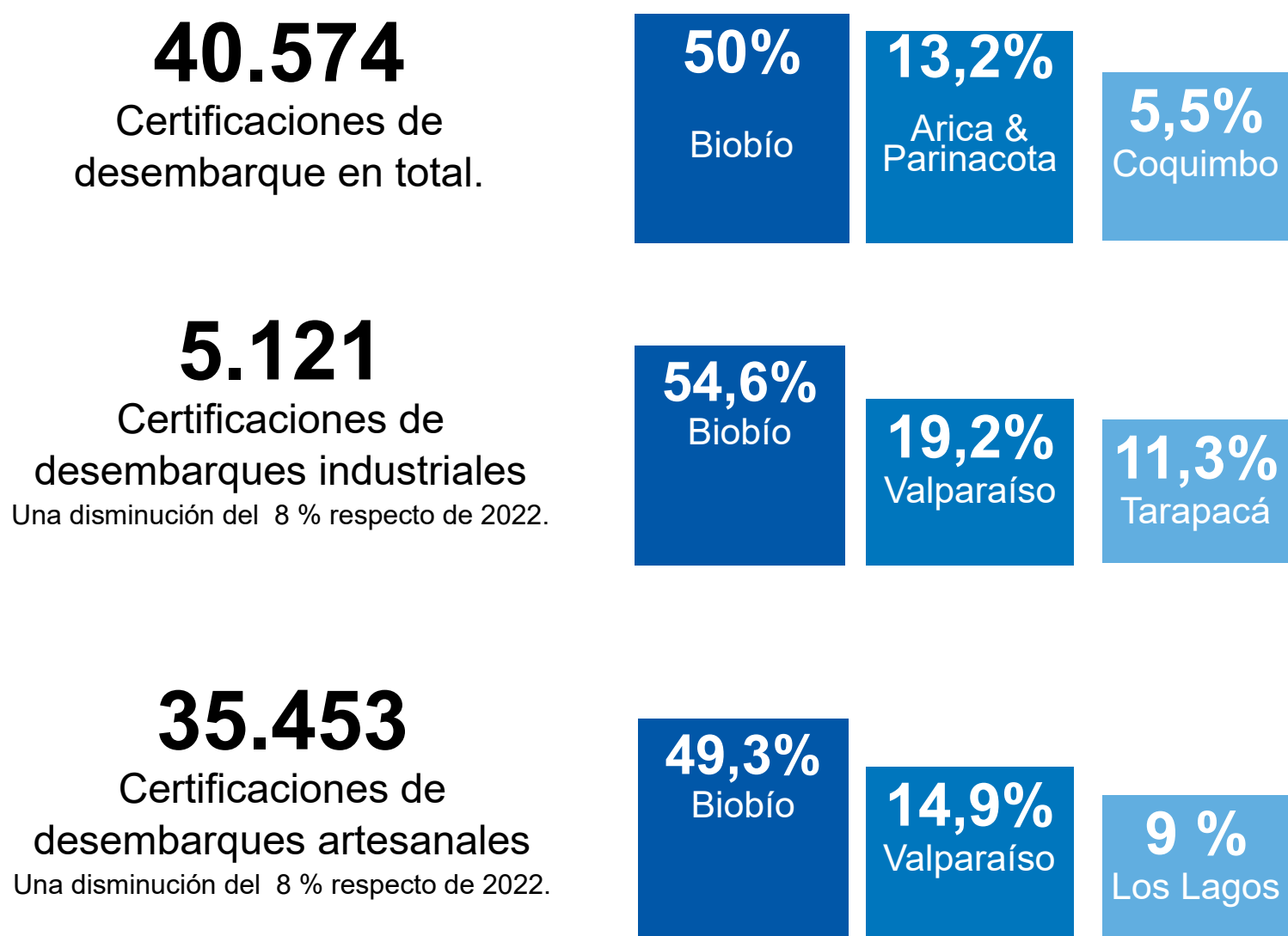
Naves artesanales transmitiendo por día en 2023



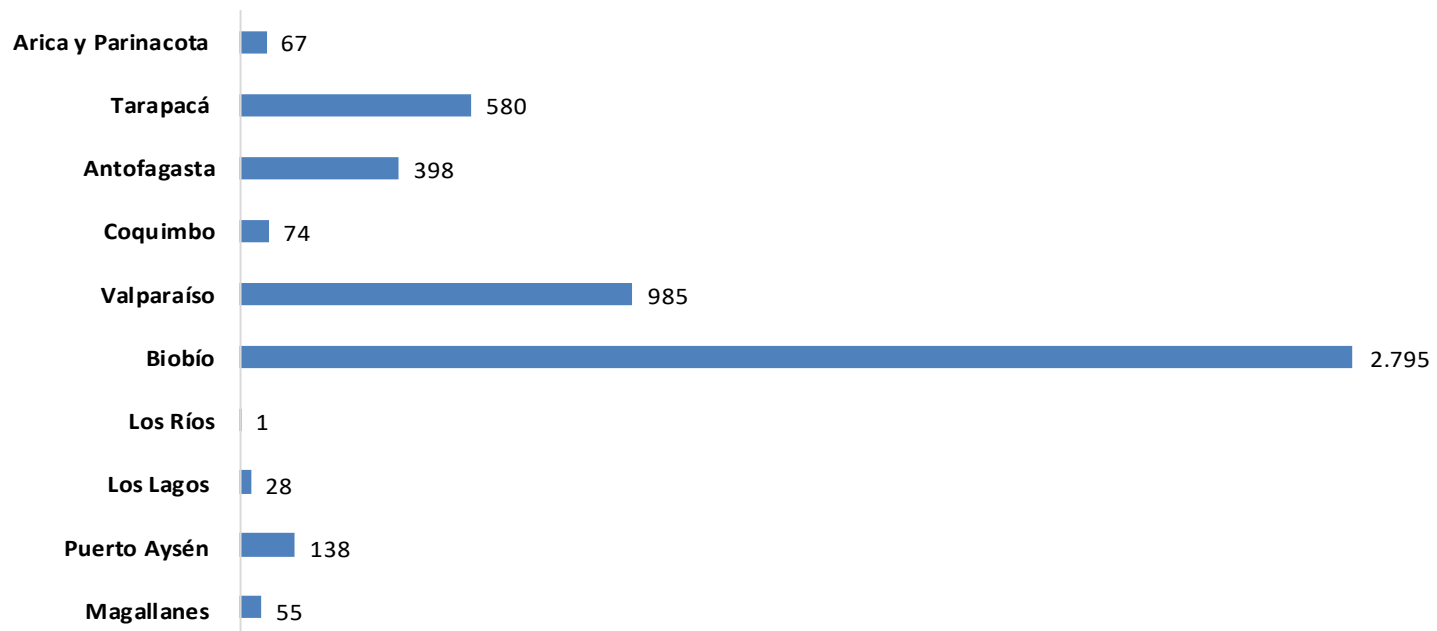
Programa de Certificación de Desembarques

El programa de certificación oficial del desembarque, se ejecuta por SERNAPESCA en su integridad a partir del año 2019, según lo dispuesto en la Ley de Modernización de la Institución.

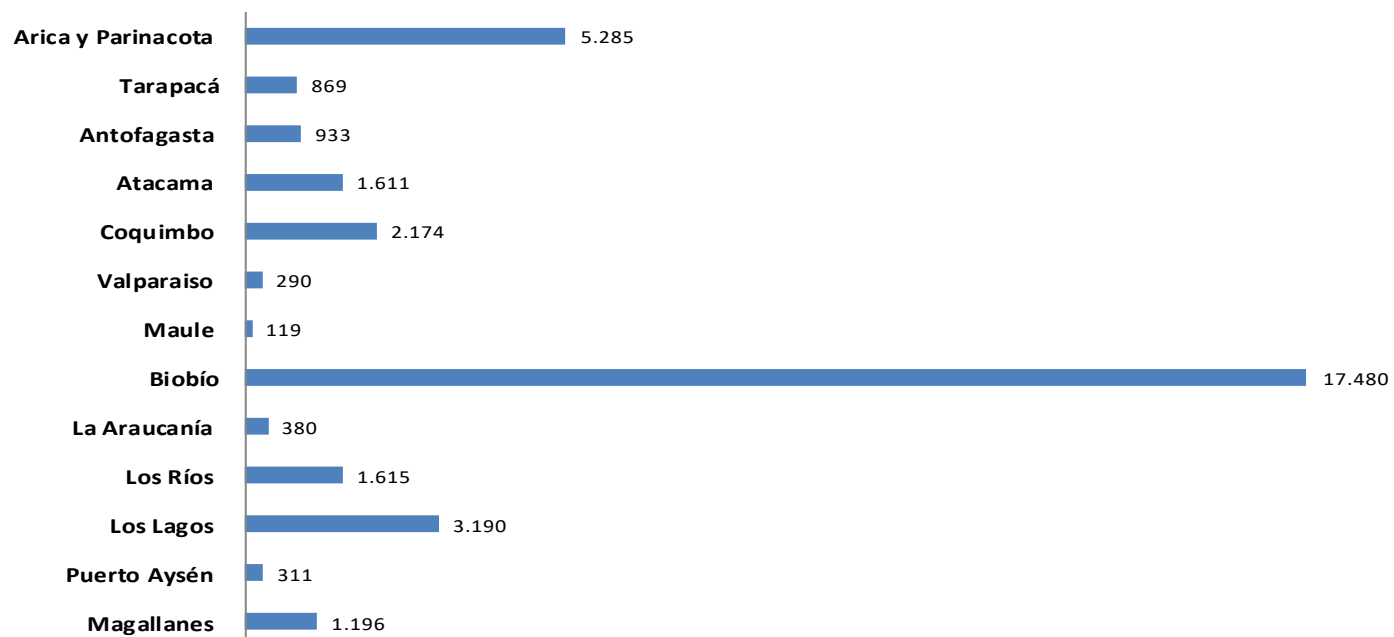
Los sujetos afectos a certificar sus desembarques son las lanchas transportadoras, naves industriales, embarcaciones artesanales cuya eslora sea igual o mayor a 12 metros de eslora y aquellas embarcaciones artesanales menores de 12 metros de eslora que operen sobre recursos pelágicos con arte de cerco inscrito. Anualmente, SERNAPESCA certifica el 100% de los desembarques que, por normativa, están afectos a este control.



Número de declaraciones de desembarques industriales certificados por región, 2023.



Número de declaraciones de desembarques artesanales certificados por región, 2023.



En total , entre los desembarques industriales y artesanales, se certificaron **1.926.034, 3 toneladas.**

Programa de sistemas de pesaje

El control de los sistemas de pesaje del desembarque utilizados para la certificación de las capturas, se hace a través de su habilitación, ocasión en que se realiza la verificación de sus parámetros metrológicos y se inspecciona su correcto funcionamiento y uso.

En la tabla siguiente se muestra el número de sistemas de pesajes habilitados por SERNAPESCA, por macrozona y periodo.

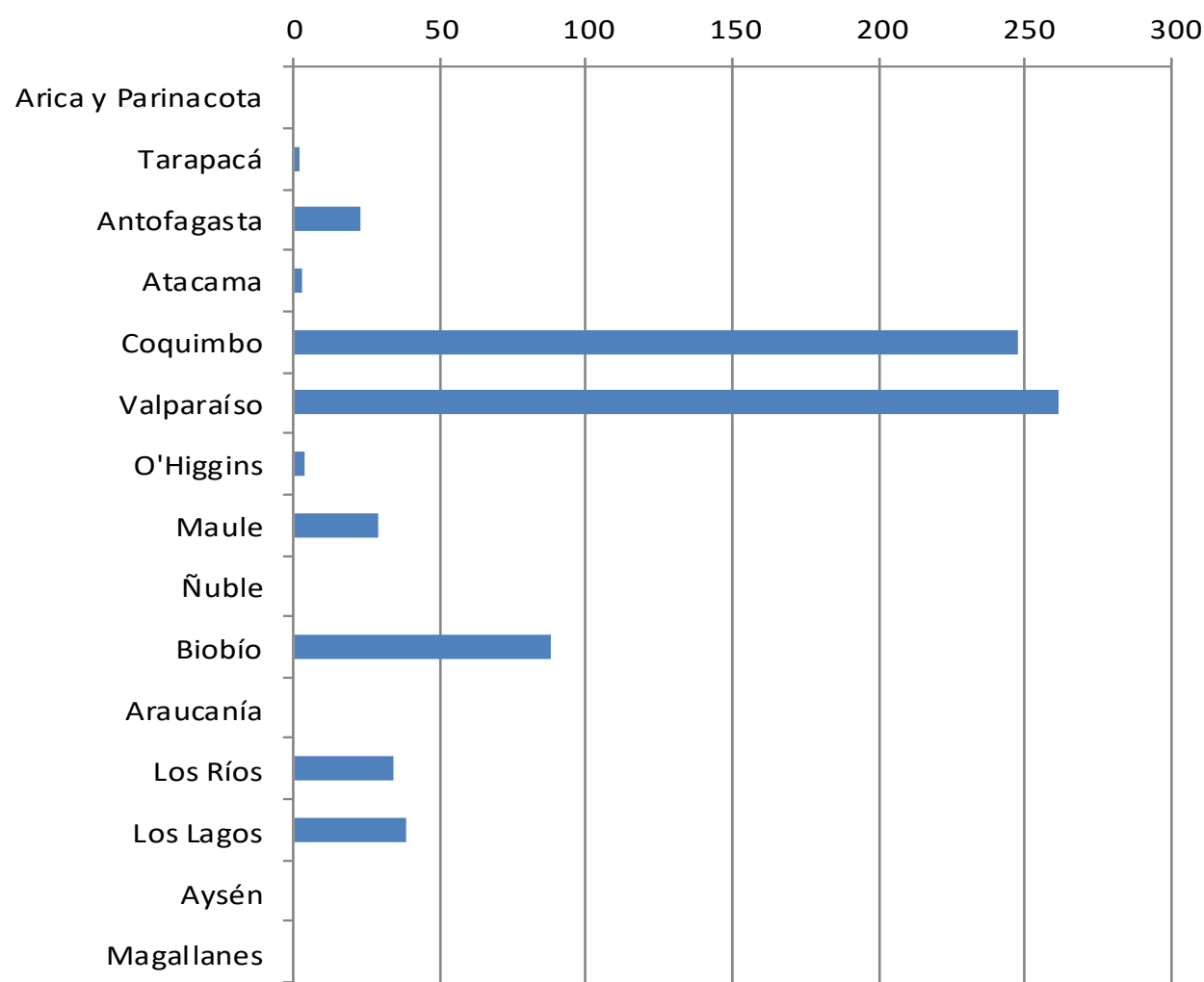
MACROZONA	Nº SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS AL 2023
Macrozona Norte (XV a III)	
Primer cuatrimestre	43
Segundo cuatrimestre	45
Tercer cuatrimestre	45
Macrozona Centro (IV a IX)	
Primer cuatrimestre	193
Segundo cuatrimestre	196
Tercer cuatrimestre	202
Macrozona Sur (XIV a XII)	
Primer cuatrimestre	103
Segundo cuatrimestre	104
Tercer cuatrimestre	106



Áreas de manejo

La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuye según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2023 las regiones de **Valparaíso y Coquimbo** que concentran el **35,8% y 33,9% de este tipo de fiscalizaciones, respectivamente**. En 2023, el **total de las actividades de fiscalización en este ámbito llegan a 732**, un 25% mayor que el año 2022.

Nº de acciones de fiscalización en áreas de manejo, por región, 2023



Indicador de cobertura de fiscalización por subsector

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:

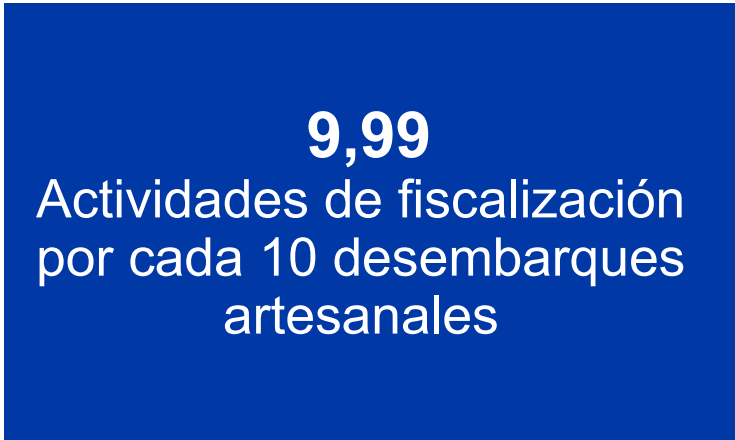


El número total de actividades de fiscalización en terreno ejecutadas en el año en cada sub- sector, realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y de la flota artesanal pertinente.



El número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsec- tor, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e indus- triales.

De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del 2023 igual a:



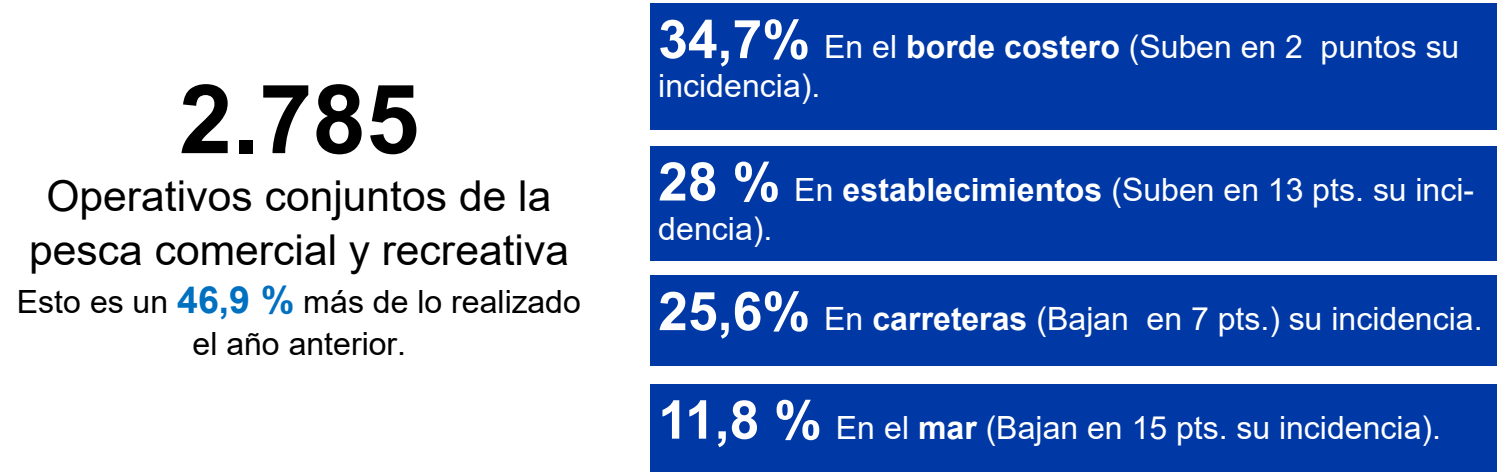
Estos valores conforme a la misma base, esto es, **actividades de fiscalización** además del monitoreo satelital, representan una cobertura que en el caso del **sector artesanal aumentó un 12,2% y para el sector industrial, aumentó en un 14,4%.**

La distancia numérica entre ambos subsectores se explica básicamente por la gran diferencia en el número de operaciones de la **pesca artesanal en relación a la pesca industrial, que en el año 2023 fue 36,5 veces mayor en el sector artesanal.**

OPERATIVOS CONJUNTOS

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).



Nº de operativos conjuntos de fiscalización, según ámbito, con otras instituciones, 2023.

ÁMBITO	INSTITUCIONES COPARTICIPANTES	Nº
EN CARRETERAS	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF DGAC, Fiscalía, Gob. Provincial, SII, Inspectores Ad-honorem, Juzgado Policía Local, Municipalidad, PDI, SAG, Seremía de Salud, Seremía de Transporte, Servicio Salud, Tesorería Regional	713
EN EL MAR	Armada, Carabineros, CONAF, Gob. Provincial, Inspectores Ad-honorem, Municipalidad, Seremi Bienes Nacionales, Seremi Economía, Servicio Salud	328
BORDE COSTERO	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, Fiscalía, Gob. Provincial, IFOP, SII, Inspectores Ad-honorem, Municipalidad, PDI, SAG, Seremía Salud, Seremía Transporte, Servicio Salud	965
ESTABLECIMIENTOS	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, DGAC, Gob. Provincial, SII, Inspectores Ad-honorem, Municipalidad, PDI, SAG, Seremía Salud, Servicio Salud	779
TOTAL		2.785

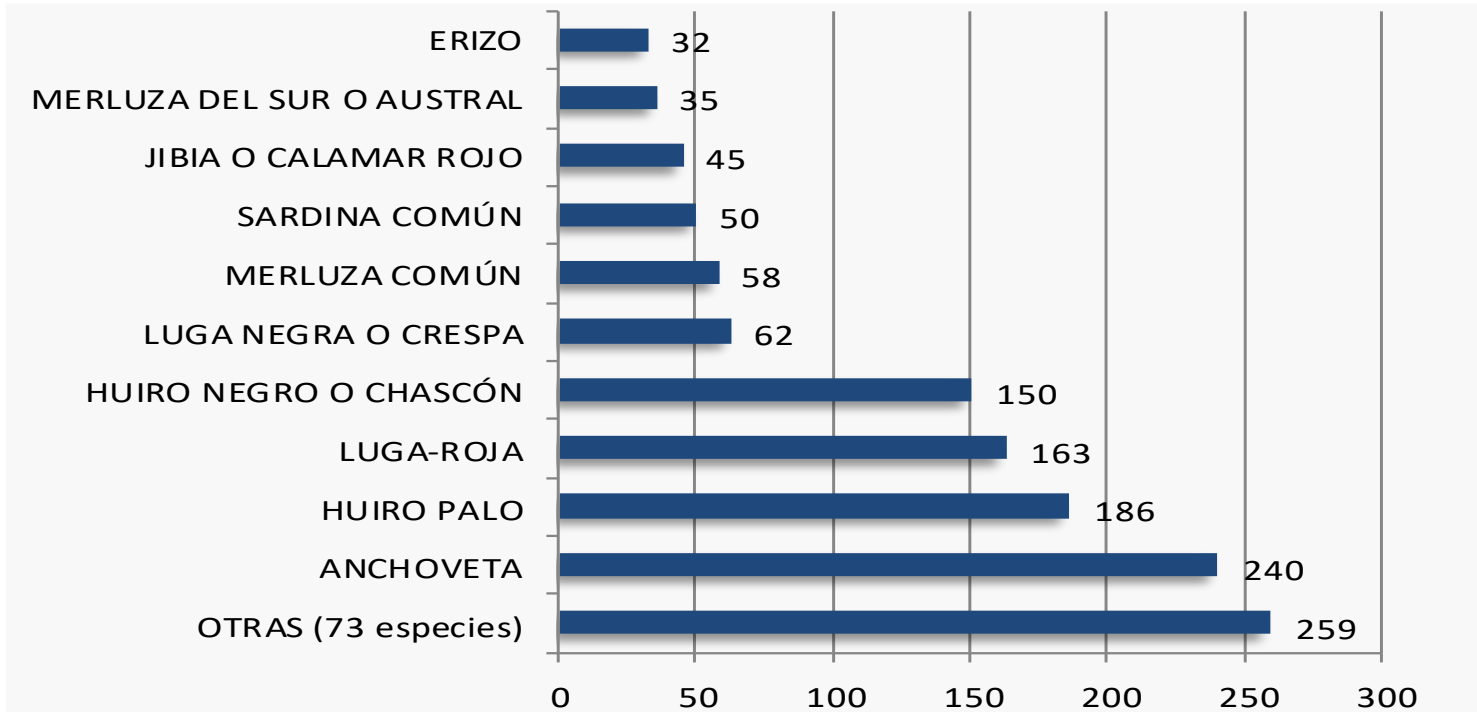
RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Incautaciones

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2023 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a **1.280 toneladas de especies hidrobiológicas**, cantidad **54,3% inferior** a la incautada el 2022. Las cinco especies con mayores niveles de incautación corresponden a:



Pesca: incautaciones (t) de 10 principales especies, 2023.



Pesca: Incautaciones de artes y equipos, 2023.

TIPO	ESPECIFICACIÓN	2023
ARTES DE PESCA	REDES	37
	CAÑAS DE PESCA	19
EQUIPOS DE APOYO	ARAÑAS	21
	CARRETES	11
	TARROS DE PESCA	1
	BALDES	3
	BINS	1
	BANDEJAS	89
OTROS	VEHÍCULOS	8



Citaciones a tribunales

626

Citaciones
en pesca comercial
(no considera pesca recreativa).

15,4 % Los Lagos

12,1 % Araucanía

11,2 % Antofagasta

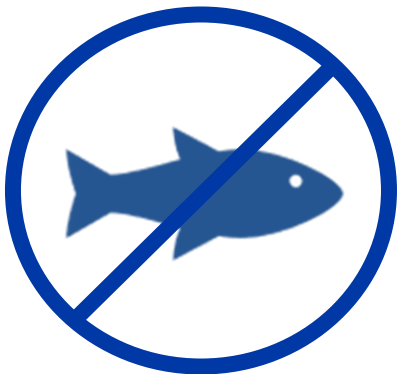
10,4 % Aysén

10,4 % Coquimbo

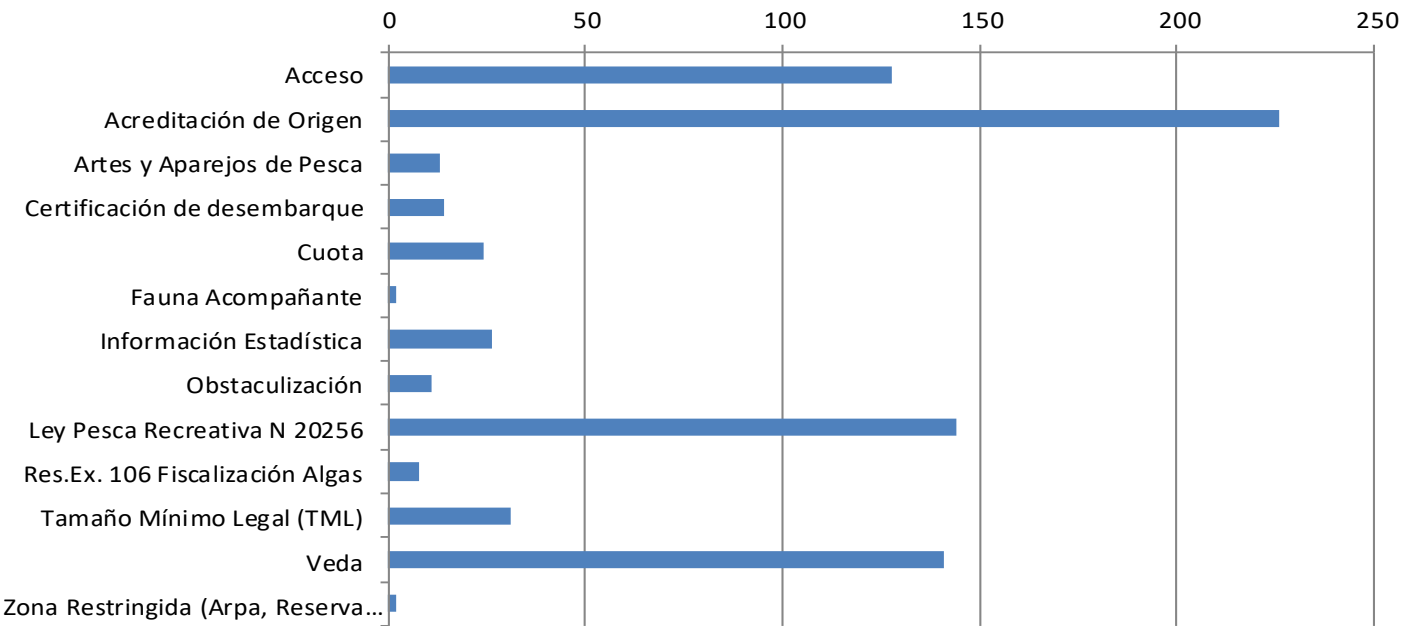
36,1% por medidas de acreditación de ori-

22,5% Incumplimiento de veda

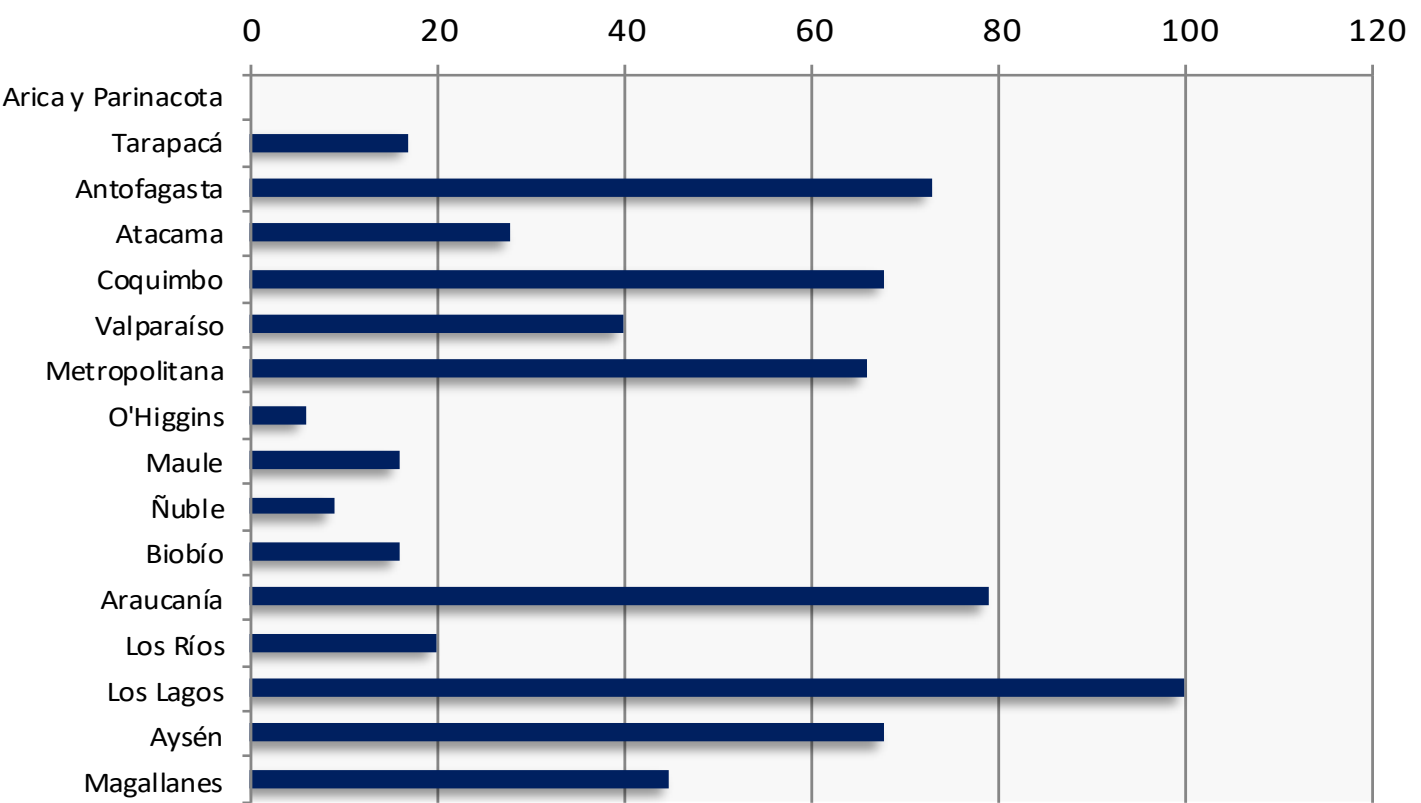
20,4% Incumplimiento en las autorizaciones de acceso.



Incumplimientos e infracciones cursadas en relación a Acreditación de Origen Legal, Vedas, Acceso, y otras normas de la pesca extrac-tiva, 2023.



N° citaciones a tribunales en pesca comercial por región, 2023.



Cumplimiento de Cuotas 2023

El siguiente es el detalle del cumplimiento de las cuotas industriales establecidas para el año 2023

		Resumen LTP y PEP (industrial) 2023		
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Final (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2023
Anchoveta	XV- I - II	580.872	55	0%
Anchoveta	III - IV	8.658	0	0%
Anchoveta	V - X	2.710	1.568	58%
Bacalao de prof.	47°L.S.-57°L.S.	2.046	1.969	96%
Camarón nailon	II-VIII	5.527	3.935	71%
Congrio dorado	Norte Exterior	568	445	78%
Congrio dorado	Sur Exterior	451	311	69%
Jibia (*)	XV- XII			
Jurel	XV - I - II	81.583	81.250	100%
Jurel	III - IV	1.033	0	0%
Jurel	V - IX	553.475	554.642	100%
Jurel	XIV - X	276	1	0%
Langostino amarillo	III-IV	1.024	381	37%
Langostino amarillo	V-VIII	2.610	2.137	82%
Langostino colorado	II-IV	627	51	8%
Langostino colorado	V-VIII	8.188	7.523	92%
Merluza común	IV- 41º 28, 6	26.602	22.834	86%
Merluza de cola	V -X	1.988	1.741	88%
Merluza de cola	XI -XII	10.317	9.199	89%
Merluza de tres aletas	41º28,6 - XII	5.460	2.683	49%
Merluza del sur	Norte Exterior	12.625	11.723	93%
Merluza del sur	Sur Exterior	1.046	674	64%
Sardina común	V -X	1.666	961	58%
Sardina española	XV- I - II	1.485	0	0%
Sardina española	III - IV	610	0	0%

Notas: (*) Para el año 2023 **no hubo fraccionamiento de la cuota de Jibia entre el sector Artesanal e Industrial**, el valor del resultado anual se indica en la Tabla con los resultados artesanales.

Resumen Cuotas Artesanales 2023

Resumen Cuotas Artesanales 2023				
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Final (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2023
Anchoveta	XV, I y II	119.004	100.351	84%
Anchoveta	III y IV	31.127	4.238	14%
Anchoveta	V a X	124.898	101.468	81%
Bacalao de prof.	XV al 47°L.S.	1.822	1.912	105%
Camarón nailon	II a VIII	1.188	1.077	91%
Congrio dorado	X a XII	992	623	63%
Jurel	XV , I y II	5.115	3.948	77%
Jurel	III y IV	27.810	27.632	99%
Jurel	V -IX	17.161	17.937	105%
Jurel	XIV-X	2.305	2.260	98%
Jibia	XV- XII	195.000	107.340	55%
Langostino amarillo	III y IV	381	193	51%
Langostino colorado	II a IV	492	205	42%
Merluza común	IV a X y XIV	13.814	7.507	54%
Merluza del sur	X, XII y XII	5.721	5.364	94%
Sardina española	XV, I y II	3.060	2.562	84%
Sardina española	III - IV	1.300	951	73%
Sardina común	V a X y XIV	205.030	169.589	83%
Sardina austral	X y XI	8.752	3.255	37%



PROGRAMAS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN

Control del desembarque (Zona de pesca y desembarque)

El programa tiene el objetivo fortalecer el control sobre pesquerías estratégicas, focalizando el esfuerzo sobre actividades y agentes sectoriales que representan mayor riesgo de incumplimiento, en los puntos de desembarque y zonas de pesca, contribuyendo así al cumplimiento de normas críticas para la sustentabilidad del sector.

Algunos Resultados:

Control del desembarque en pesquerías pelágicas: en la pesquería industrial de pelágicos, el promedio nacional indica que el 61,9% de las certificaciones realizadas al desembarque durante el año 2023 se llevaron a cabo de manera presencial, disminuyendo en un 10% en comparación al 2022. Y en el caso de la flota artesanal alcanzó un 80,8%, aumentando la presencialidad en un 4%. Con este esfuerzo de cobertura se pudo lograr controlar el desembarque de especies tanto como especie objetivo como fauna acompañante, disuadiendo conductas transgresoras (declaraciones no fidedignas de desembarque) lo que se refleja que en la pesquería industrial pelágica, el porcentaje declarado como fauna acompañante alcanzó un 5,41% y en la pesquería artesanal pelágica un 6,1%, ambas cifras dentro de rangos normales para esta pesquería, con lo cual se mantiene la tendencia de los últimos años de reducción en la captura de fauna acompañante.

Control del desembarque en la pesquería de merluza común: de todas las embarcaciones menores de 12 metros (que no tienen obligación de certificar sus desembarques) consideradas de “mayor riesgo”, que declararon desembarque, se controló al 54,9% de ellas, con el propósito de disuadir conductas de incumplimiento vinculadas al subreporte o entrega de información no fidedigna.

Control de operaciones en la primera milla costera: en el 2023 se realizaron análisis específicos para detectar patrones de conducta y se detectaron 44 embarcaciones con perfil de mayor riesgo (mayor probabilidad de operación en la primera milla), sobre las cuáles se hizo monitoreo electrónico específico, lo que incrementó la percepción de los armadores de ser sorprendidos si realizaban actividades en esa zona, dejando luego de eso, de detectarse situaciones de riesgo.



Combate a la Pesca Ilegal en la Cadena de Valor

Este programa se crea con el objetivo de gestionar conductas transgresoras y promover el cumplimiento en las etapas post captura, es decir, a través de los eslabones de la cadena productiva que siguen a la captura: comercialización, transporte y proceso o transformación en las pesquerías estratégicas de la merluza común, merluza del sur y algas pardas.

El alcance territorial de este programa tiene una diferenciación en relación a las pesquerías en que se focaliza:

Merluza común y merluza del sur: Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

Algas pardas: Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Algunos resultados

Merluza común y merluza del sur

Identificación de redes de pesca ilegal: Se continuó en el 2023, fortaleciendo el análisis específico de conductas de mayor riesgo y el seguimiento sistematizado de ellas, lográndose presentar denuncias ante la Fiscalía. Junto con ello se incrementó el trabajo conjunto entre fiscalizadores de la macrozona centro sur, conformando equipos de mayor desempeño, los cuales coordinan operaciones especializadas que permitieron la detección de actividades ilegales.

Hallazgos denunciados a tribunales: las mayores detecciones ocurrieron en las inspecciones a medios de transporte (65%) y comercializadores (24%), los cuales son coincidentes con las acciones de control sobre los agentes identificados bajo el perfil de "mayor riesgo". En relación a los controles carreteros, éstos permitieron la incautación de 56 toneladas de recurso merluza común (9% de controles con hallazgos) y 39 toneladas de merluza del sur y congrio dorado (8% controles carreteros).

Fortalecimiento de Red SUSTENTA: Se fortaleció el trabajo conjunto con el Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Nacional de Aduanas y Policía de Investigaciones (PDI), al alero del Ministerio Público, conforme a denuncias de comercialización ilegal de Merluza común y Merluza del sur y congrio dorado realizadas por Sernapesca.

Algas Pardas

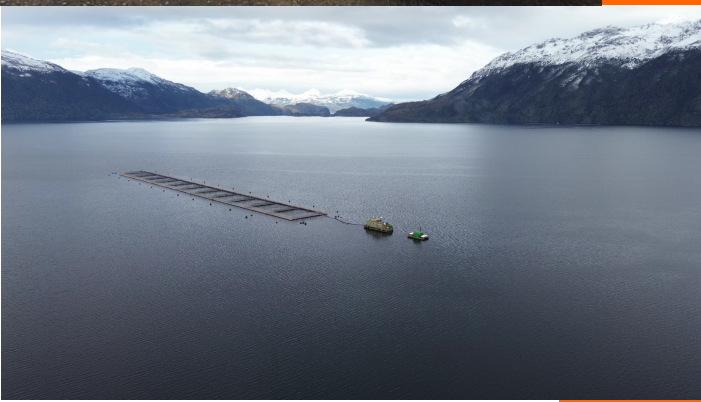
Fiscalización con enfoque de riesgo: en términos generales la actividad realizada en el 2023 fue menor que el año 2022 y representa un 47% de lo realizado en el año anterior, lo que se justifica en la derivación del esfuerzo fiscalizador a otras actividades contingentes en la macrozona norte, entre ellas la de mayor impacto fue el brote de influenza aviar que llevó a fortalecer las medidas de bioseguridad y de vigilancia principalmente durante el primer semestre. Teniendo presente este escenario, de igual forma se logró focalizar acciones en los agentes de mayor riesgo y es así como los resultados muestran que el 40% de la actividad fue destinada a los agentes comercializadores y plantas de proceso como sujetos de alto riesgo.

Hallazgos denunciados a tribunales: En términos de citaciones, se entregaron un total de 68 (25% del año 2022) y en el caso de las incautaciones corresponden a 329 ton de recurso/producto físico (58% del año 2022), de las cuales el 70% (230 ton) son obtenidas en agentes priorizados (mayor riesgo). Los hallazgos corresponden en su mayoría a incumplimientos a la veda (57%) al igual que el año 2022 (59%), seguido más lejanamente por la cuota (16%), acceso (15%) y acreditación de origen (12%). En relación a cantidades incautadas y a diferencia de lo anterior, el mayor valor obtenido estuvo asociado al incumplimiento de la cuota (60%), seguido de la veda (26%), acreditación de origen (12%) y el acceso (2%).

Fortalecimiento de Red SUSTENTA: En el marco del accionar de la Red Sustenta y otras instituciones del Estado, el año 2023, el apoyo fue recibido de parte de Aduanas, Armada de Chile, Carabineros de Chile, Gobernación Provincial, Servicio de Impuestos Internos, Municipalidades, PDI, Seremía de Economía, Seremía de Salud y Seremía de Bienes Nacionales y estuvieron presentes en un 37% del total de actividades realizadas en el ámbito del control de algas pardas en la zona norte, lo que demuestra la importancia de su participación teniendo en cuenta además el riesgo de seguridad que presentan algunas áreas de operación.

Gestión normativa para la fiscalización: En este ámbito tan importante para la mejora del desempeño fiscalizador, destaca la puesta en marcha de la exigencia del cumplimiento en particular de plantas de transformación de las disposiciones de la Resolución SERNAPECA N° 106 y sus modificaciones, donde se estableció un indicador que permitió verificar en este primer año, un cumplimiento de un 67%. Por otra parte y continuando con el desarrollo de informes técnicos que permitan entregar un soporte jurídico al quehacer de la fiscalización, el año 2023, se elaboró una propuesta que aborda los muestreos de stock de recursos en sitios de acopio en plantas de transformación y comercializadoras, lo que permitirá dar certeza jurídica a nuestro accionar lo que se espera se transforme en una Resolución durante el primer trimestre del año 2024.





ACUICULTURA



RESUMEN
DE LOGROS



FISCALIZACIÓN
SANITARIA DE LA
ACUICULTURA.

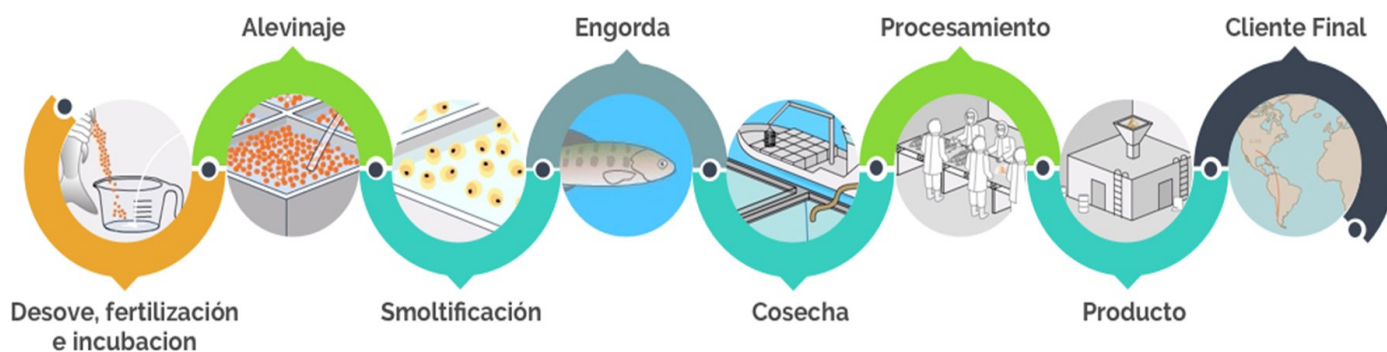


FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL DE LA
ACUICULTURA

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

La estrategia de fiscalización para el año 2023 se focaliza en aquellas conductas que representan mayor riesgo para la sustentabilidad de la acuicultura. En este contexto, y en el marco del Plan Nacional de Fiscalización de SERNAPESCA 2023, se implementaron cuatro Programas Especiales de Fiscalización: **“Prevención de la Generación de Resistencia Antimicrobiana”**, **“Prevención del Ingreso y Diseminación de Enfermedades Exóticas”** más dos de carácter ambiental: **“Control de los Efectos Ambientales de la Salmonicultura”** y **“Control de Desechos”**, cada uno de ellos con énfasis en gestionar conductas y situaciones con riesgos de incumplimientos más críticos.

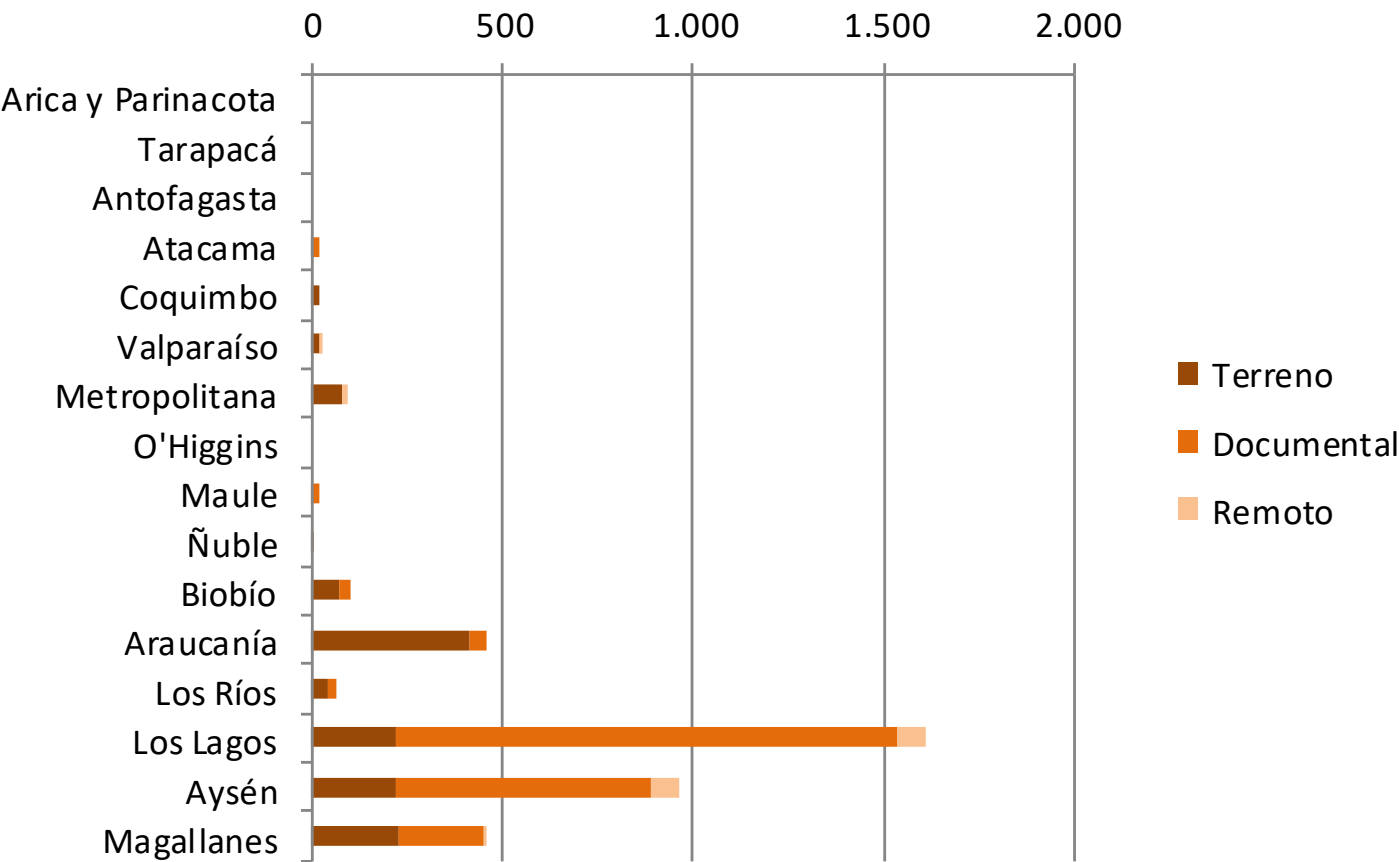
El presente capítulo resume los esfuerzos de fiscalización llevados a cabo sobre las actividades de acuicultura en la cadena productiva, presentándose un resumen de logros del año y un resumen de los resultados de los Programas Especiales con los cuales se dio mayor foco a la actividad de fiscalización en esta área acción del Servicio.



Esfuerzo de fiscalización por regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente acuícola se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización en el año 2023 llegaron en conjunto a 3.821, con un aumento del 4,9% respecto a lo registrado el año anterior, en tanto las inspecciones en terreno, llegan a 1.310, un 2,5 % menos que el 2022 y un 34,3% del total.

Nº de acciones de fiscalización por región, 2023



2.436

Centros de cultivo que operaron a nivel nacional

6,4 % más que en 2022

33%

De cobertura en inspecciones presenciales

Regiones con una acuicultura orientada a salmónidos, como Aysén y Magallanes, tienen mayor cobertura.

Centros inspeccionados, por región, 2023

REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (Salmonídeos, mitílidos, pectínidos, algas y otros)	Nº DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2023
Tarapacá	11	1	9%
Antofagasta*	8	0	0%
Atacama	49	4	8%
Coquimbo	57	19	33%
Valparaíso	6	3	50%
Metropolitana	3	2	67%
O'Higgins	2	1	50%
Maule	8	4	50%
Ñuble	2	0	0%
Biobío	21	14	67%
Araucanía	97	36	37%
Los Ríos	42	21	50%
Los Lagos	1643	297	18%
Aysén	398	325	82%
Magallanes	85	72	85%
Total	2436	799	33%

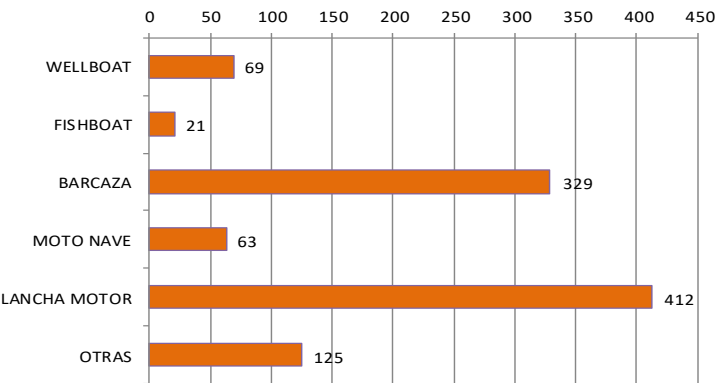
Fiscalización a naves prestadoras de servicios a la salmonicultura.

Cabe señalar que las **embarcaciones prestadoras de servicios a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos**, inscritas en los registros de SERNAPESCA alcanzan, a diciembre de 2023 un total de **1.019** embarcaciones.

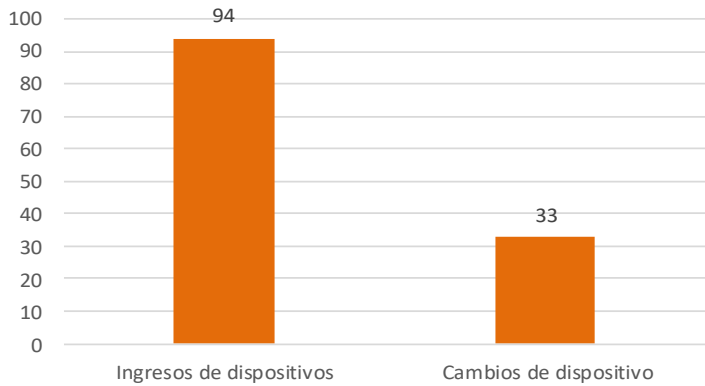
Respecto de las actividades de fiscalización realizadas al sistema de posicionamiento satelital de esta flota, éstas se orientaron principalmente a la **verificación de la transmisión al ingreso de un nuevo dispositivo satelital (74%)** y la **verificación de transmisión al realizar un cambio de dispositivo (26%)**.

Destaca para el año 2023, la fiscalización de **naves que retiran la mortalidad masiva producida en los centros de cultivo de salmones**; esto permitió acreditar el cumplimiento **de las rutas autorizadas y la verificación de los puntos de descarga**.

N° de naves prestadoras de servicios a la acuicultura, 2023.



N° de fiscalizaciones a naves prestadoras de servicios a la acuicultura, 2023.



Fiscalización de las importaciones

El programa de fiscalización de SERNAPESCA se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico.

570

Fiscalizaciones de las importaciones

28,4% de ellas presenciales y el resto de forma documental o remota.

164

Importaciones de especies ornamentales por un total de **607.799** especímenes.

Para lo cual se realizó 3 habilitaciones de instalaciones de cuarentena y 103 levantamientos de cuarentena y cuya distribución por región fue:

75,5% Región Metropolitana
14,2 % Arica y Parinacota,
10,4 % Biobío

No hubo

Importación de “especies de primera Importación”.

218

Importaciones de material biológico y/o patológico

El total de ellas a través de la **región Metropolitana**.

No hubo

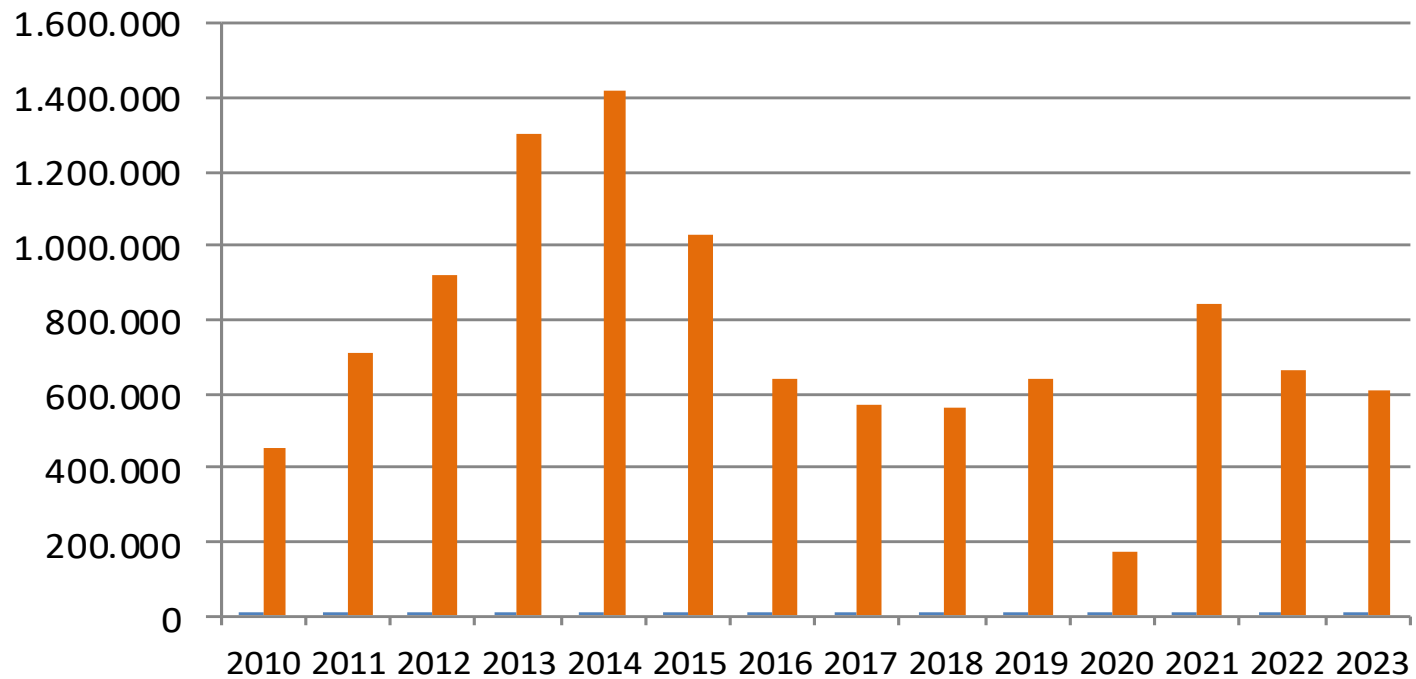
importación de Ovas de salmónidos, por segundo año consecutivo.

26

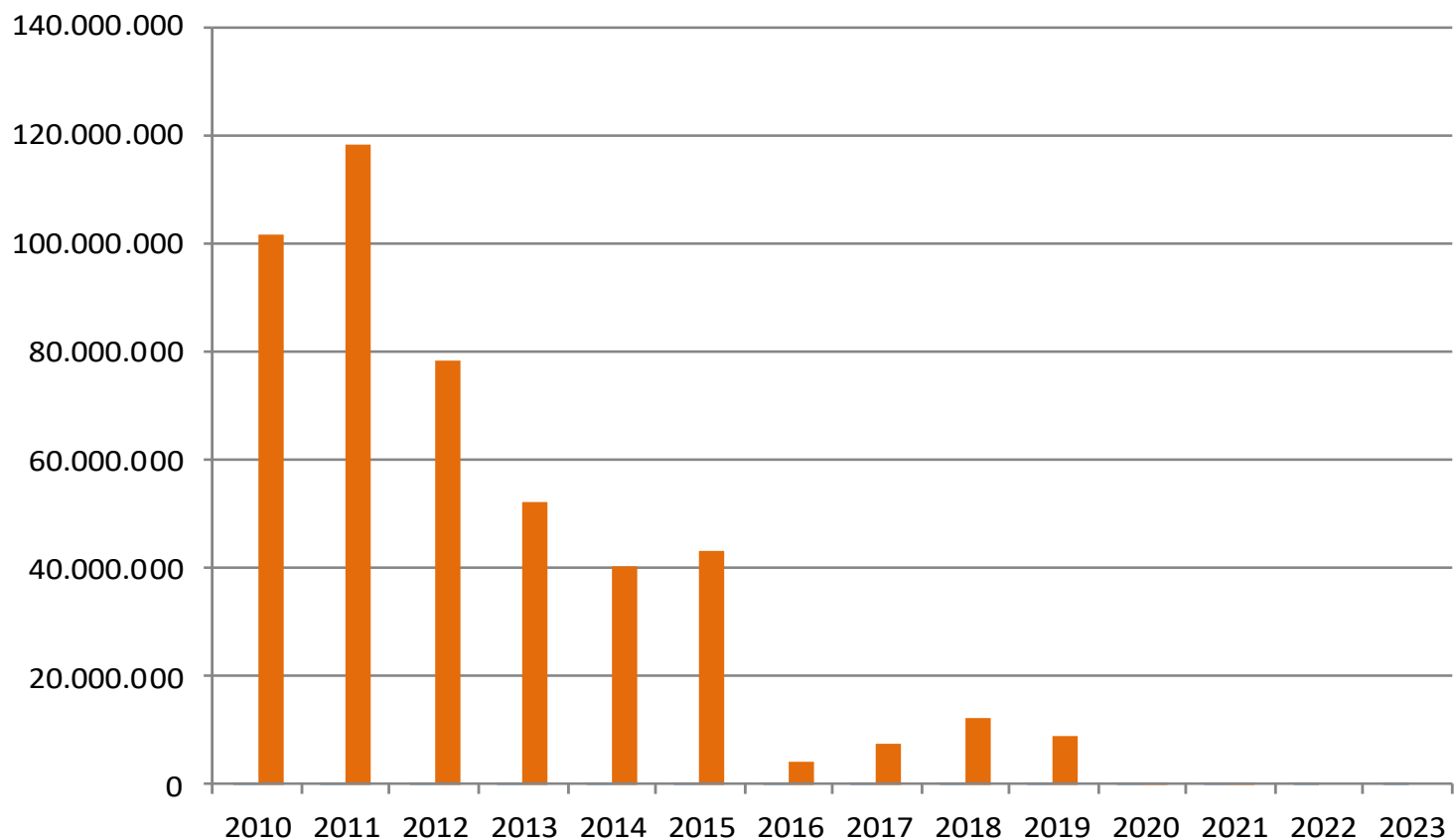
Importaciones de carnada

48 % menos de las realizadas en 2022, todas ellas se efectuaron por la región de **Magallanes**.

N° de especies ornamentales importadas por año.



N° de Ovas de salmónidos importadas por año.



Vigilancia sanitaria

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

En este capítulo se incluyen los esfuerzos de verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa, tanto de peces como moluscos (Programa de Vigilancia Activa de Peces - PVAP y Programa de Vigilancia Activa de Moluscos - PVAM), que se efectúan dos veces al año, la investigación oficial ante sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo.

La información recolectada a través de los programas de vigilancia y control es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

Campañas sanitarias

Corresponde a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria. Durante el año 2023 se realizaron **7 campañas** sanitarias, una de ellas en Biobío, una en La Araucanía, una en Los Lagos, otra en Aysén, una en la R. Metropolitana y **2 en Magallanes**, las que en su conjunto consignan un total de **42 sujetos inspeccionados**, **40 de los cuales se relacionan con ISA** y **otras 2 con vigilancia de especies ornamentales**.



Vigilancia activa

Durante el 2023, el Servicio continuó con el muestreo y análisis de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1).

Las muestras destinadas a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces, alcanzaron un total de 42.529 muestras, 0,1 % más que el año anterior, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de salmón rey o chinook.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanzó a 150 abalones y 175 ostras.

Es importante relevar que, durante el 2023, como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos, manteniéndose la situación de años anteriores.

Vigilancia activa, número de ejemplares analizados por especie, 2023

ESPECIE	Nº EJEMPLARES
Salmón del Atlántico	27.404
Salmón coho	10.277
Trucha arcoíris	4.728
Salmón rey	120
Ostras	175
Abalones	150
Esturión	0
TOTAL MUESTRAS	42.854



En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR) que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), para el programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) se obtuvo un total 193.001 muestras, 28,1 % más que el 2022. Para Piscirickettsiosis (SRS) se obtuvo un total de 107.084 muestras. Sumadas todas las muestras obtenidas, éstas se distribuyen en 43,8 % en la Región de Los Lagos, 31,9 % en Aysén, 8,5 % en Magallanes y 15,8% en otras regiones.

Vigilancia activa de EAR con PSEVC: N° de ejemplares analizados por enfermedad, 2023.

ENFERMEDAD		REGIÓN				
		Los Lagos	Aysén	Magallanes	Otras Regiones	Total General
ISA	N° Peces muestreados	80.034	50.497	19.799	42.671	193.001
PISCIRICKETTSIA	N° Peces muestreados	51.439	45.326	5.631	4.688	107.084
	N° Pools analizados	17.146	15.105	1.877	1.563	35.691

Caligidosis

Respecto de la situación de Caligidosis, durante el año 2023, en la región de Los Lagos la tendencia de cargas promedio semanal de hembras ovígeras (HO) tiende a mantenerse estable, concentrándose las mayores cargas promedio de HO semanal en los meses de invierno; no obstante la mayor carga corresponde a 2.78 la semana 50 (diciembre). Sin embargo, en la región de Aysén se observa una tendencia al alza, con la mayor carga promedio de HO semanal en el mes de noviembre, con un máximo de 4.37 correspondiente a la semana 46 (noviembre) . En tanto, en la región de Magallanes las mayores cargas promedio de HO se concentran en los meses de otoño invierno, alcanzando su valor más alto en la semana 21, con 0.30 HO promedio.

En relación a la etapa productiva, 73% de los centros de alta vigilancia que superaron el umbral ≥ 3.0 HO correspondían a centros en el último tercio del ciclo (T3), tanto en salmón del Atlántico como para trucha arcoíris. En relación a los centros notificados como de alta diseminación (CAD), 90% corresponden en a centros que cultivan salmón del Atlántico. Dada las cargas registradas el presente año, el Servicio convocó a la mesa técnica de Caligidosis integrada por productores y la autoridad, a objeto de evaluar la situación epidemiológica, eficacia de tratamientos, disposición y cobertura de terapias no farmacológicas de modo de prever eventuales mejoras al programa.



Piscirickettsiosis

En relación a la piscirickettsiosis, a nivel general, durante el año 2023 se observa una disminución del **0,6%** en el promedio semanal de centros CAD (Centros de Alta Diseminación) con respecto al año anterior. El **58%** del total de ellos se registra en la **región de Aysén**. Asimismo, la presentación de CAD sigue concentrándose en la etapa T3. Por otra parte, en la Región de Magallanes se clasificó sólo un centro como Caso Sospechoso en la semana 14, ubicado en la Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS) 50A, con la especie salmón del Atlántico y peso promedio 4.400 g, caso en torno al cual el Servicio aplicó todas las medidas de prevención y control que se señala en la normativa vigente.

Anemia Infecciosa del Salmón (ISA)

En relación a la Anemia Infecciosa del Salmon (ISA), durante el año 2023 hubo un solo caso de **brote de ISAv otros HPR**. El caso fue abordado de manera correcta de acuerdo a la normativa y vigente. El centro fue cosechado bajo condiciones bioseguras y las plantas de proceso fueron fiscalizadas para asegurar las condiciones de desinfección de sus riles, según lo establecido en el Programa de Desinfección de afluentes y efluentes. Al haber tomado todas las medidas en tiempo y forma, no se produjo diseminación del virus a ningún centro de cultivo cercano, sin presentarse resultados positivos a otros HPR, ni signología en ninguna de las concesiones dentro de la Zona de Vigilancia, evaluándose como exitoso el manejo del caso. Aun así, conforme las medidas de vigilancia y control que se señalan en el PSEVC-ISA, el Servicio ha mantenido la estrategia de gestión sanitaria basada en la detección temprana y el control oportuno en los centros de cultivo, ejecutando inspecciones remotas y en terreno para fiscalizar el cumplimiento y asegurar la condición sanitaria de los peces en los centros de cultivo.



Screening de Reproductores

Como parte del esfuerzo de control sanitario en la acuicultura, **el Servicio supervisa la realización de screening de reproductores para determinados patógenos que son pesquisados entre los padres de las progenies de ovas que se obtienen a nivel nacional cada temporada.** Tal proceso, durante el 2023, demandó **el análisis de 90,002 peces**, esto es un 17,1 % inferior al año anterior. En la distribución por especies, **un 47,7% corresponden a salmones del Atlántico**, 0,4 puntos menos que el año 2022; **31,7% a salmones coho** y 2,9 puntos de menor incidencia y **20,6% a truchas arcoíris** y 3,4 puntos de mayor incidencia.

Distribución de las muestras, por especie, sexo y patógeno, screening de reproductores, 2023

Especie	N° de Machos	N° de Hembras	N° machos positivos ISAV	N° hembras positivas ISAV	N° machos positivos IPNV	N° hembras positivas IPNV	N° machos positivos BKD	N° hembras positivas BKD
Salmón del Atlántico	1.508	41.388	-	-	-	-	23	171
Salmón coho	1.460	27.113	-	-	7	127	59	1.159
Trucha arcoíris	1.685	16.848	-	-	-	62	-	38
Total general	4.653	85.349	-	-	7	189	82	1.368



Fiscalización ambiental de la acuicultura

Fiscalización de normas ambientales

En relación a la normativa ambiental de la acuicultura, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA). Además, en el marco del convenio de colaboración de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) establecido entre la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los distintos servicios públicos con competencia ambiental, SERNAPESCA fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en proyectos, acuícolas y no acuícolas, incluidos en las programaciones anuales de la SMA.

1.711

Fiscalizaciones de la acuicultura

(con un aumento de 133%)

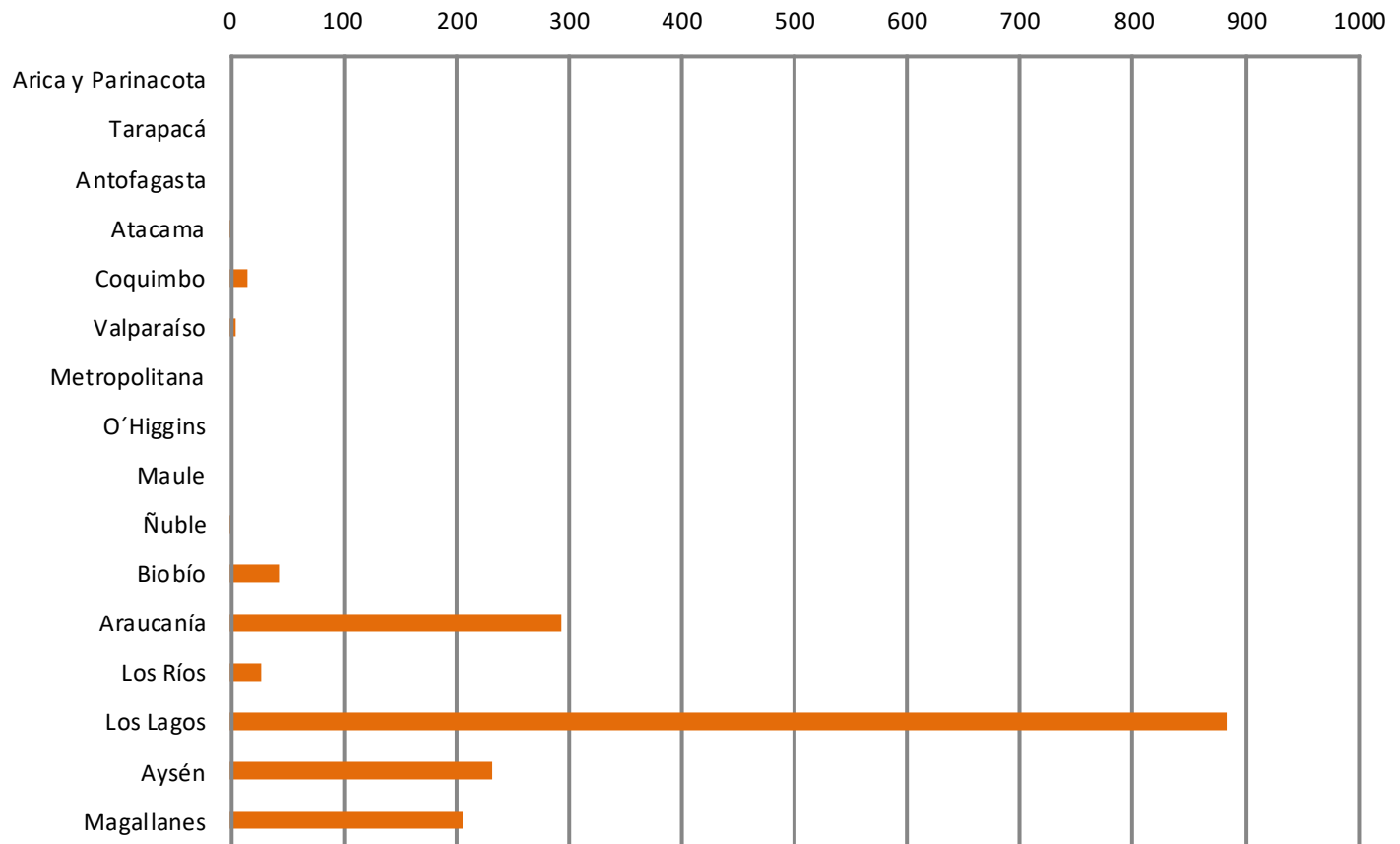
Las que fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Ambiental (RAMA) y la Res. N°3.009.

A nivel regional, la mayor concentración del **esfuerzo fiscalizador en el 2023, se dio, con un 51,7 %, en la región de Los Lagos y con un 17,2 % en la Araucanía, que pasó al segundo lugar**, ambas regiones experimentaron importantes aumentos en su esfuerzo fiscalizador orientado a esta materia. Más atrás les siguieron **las regiones de Aysén con 13,6% y Magallanes con 12,1%.**

Adicionalmente, se efectuaron **13 actividades de fiscalización programadas con la SMA.**



N° de inspecciones de normas ambientales RAMA 2023



Informes ambientales

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas. La distribución de centros muestreados fue como sigue:

613
Informes Ambientales
de la Acuicultura
(INFAs)
Un **19,7 %** menos que el 2022.

52,5% en la región de Aysén.

38 % en la región de Los Lagos.

8,6 % en la región de Magallanes.

0,8 % en la región de Los Ríos.

97,6 % de las INFAs se realizó en centros de salmónidos.

101 (16,9 %) INFAs anaeróbicas, entre aquellas realizadas en centros de cultivo de salmónidos, esto es 5,7 puntos de **menor** incidencia respecto de 2022. Asimismo, dos centros, de un total de 13 de producción de moluscos, resultaron anaeróbicos.



N° de INFAs y sus resultados 2023

Región	N° total de INFAs	N° INFAs Salmónidos aeróbicas	N° INFAs Salmónidos anaeróbicas	N° INFAs Mitifidos aeróbicas	N° INFAs Mitifidos anaeróbicas
De Los Lagos	233	204	14	13	2
De los Ríos	5	5	0	0	0
De Aysén	322	245	77	0	0
De Magallanes y la Antártica Chilena	53	43	10	0	0
Totales	613	497	101	13	2

Durante el año 2023, **SERNAPESCA realizó un total de 181 inspecciones a las entidades de análisis encargadas de la elaboración de INFAs experimentándose un aumento del 106%**. El foco estuvo en el cruce de información de INFAs y evaluación de fondo marino (documental), fiscalización de las instalaciones de las entidades y fiscalización de muestreos en terreno.

Asimismo, se efectúan verificaciones de equipos que miden Columna de Agua de las entidades de análisis(verificación Winkler) a fin de chequear su correcto funcionamiento, las que el 2023 llegaron a 26, tres menos que el año 2022, dando como resultado la autorización del 100 % de los equipos.

ENTIDAD DE ANALISIS	INSPECCIONES
AQUAGESTIÓN	43
FISHING PARTNERS	63
SEDIMAR	1
ECOSISTEMA	37
LINNAEUS	36
RAMALAB	1
TOTAL	181

ENTIDAD DE ANALISIS	N° Verificaciones de Equipos
ECOSISTEMA	5
AQUAGESTIÓN	5
FISHING PARTNERS	5
SEDIMAR	2
LINNAEUS	6
RAMALAB	3
TOTAL	26

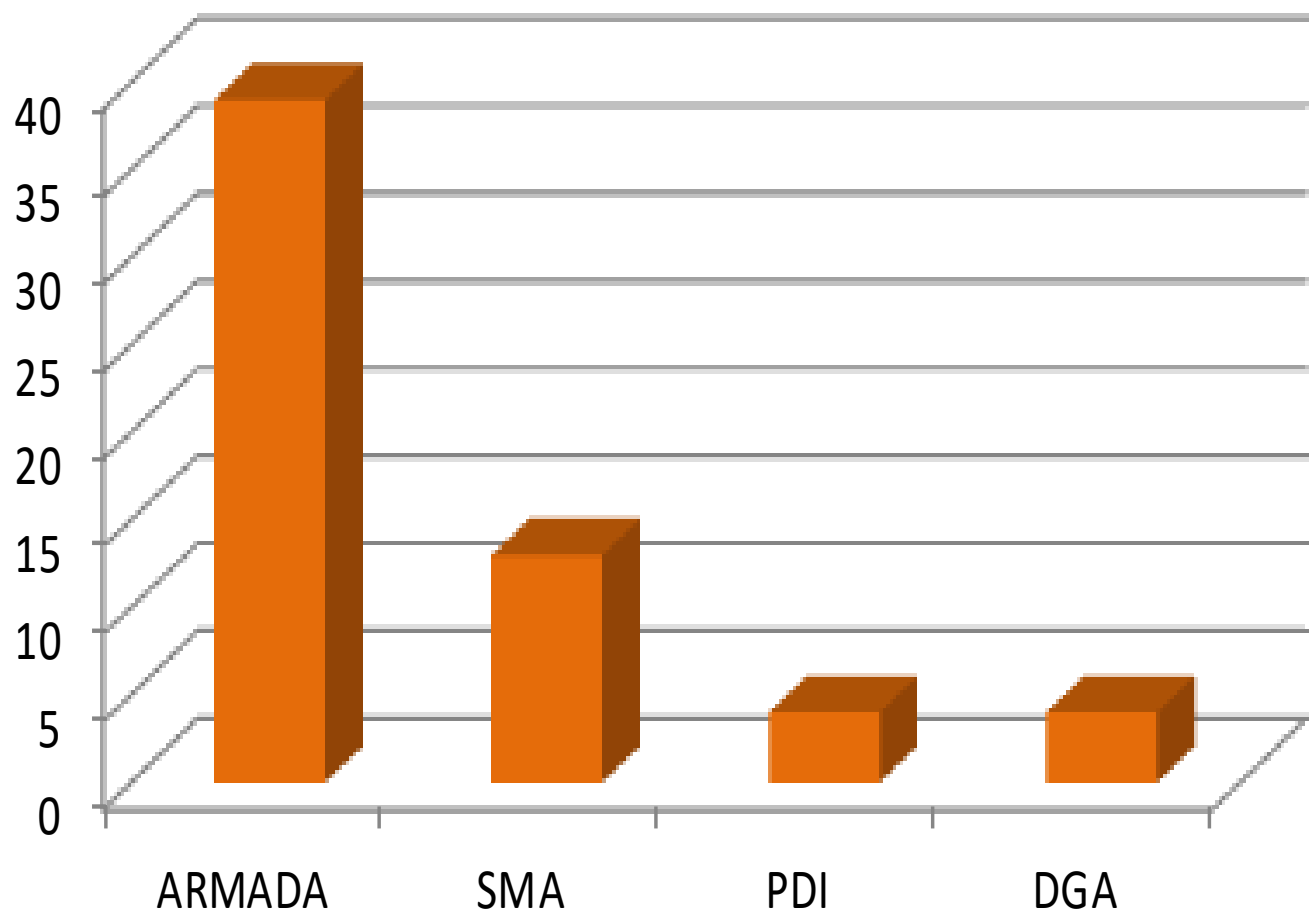


Operativos conjuntos

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2023 un total de **62 operativos conjuntos a nivel nacional**.

Destacan entre las instituciones con las que se ejecutaron estos operativos, **la Armada de Chile y la Superintendencia del Medio Ambiente, con las que se realizó el 63 % y 21% de estas actividades en el año, respectivamente.**

Distribución de operativos conjuntos en acuicultura 2023



Denuncias realizadas

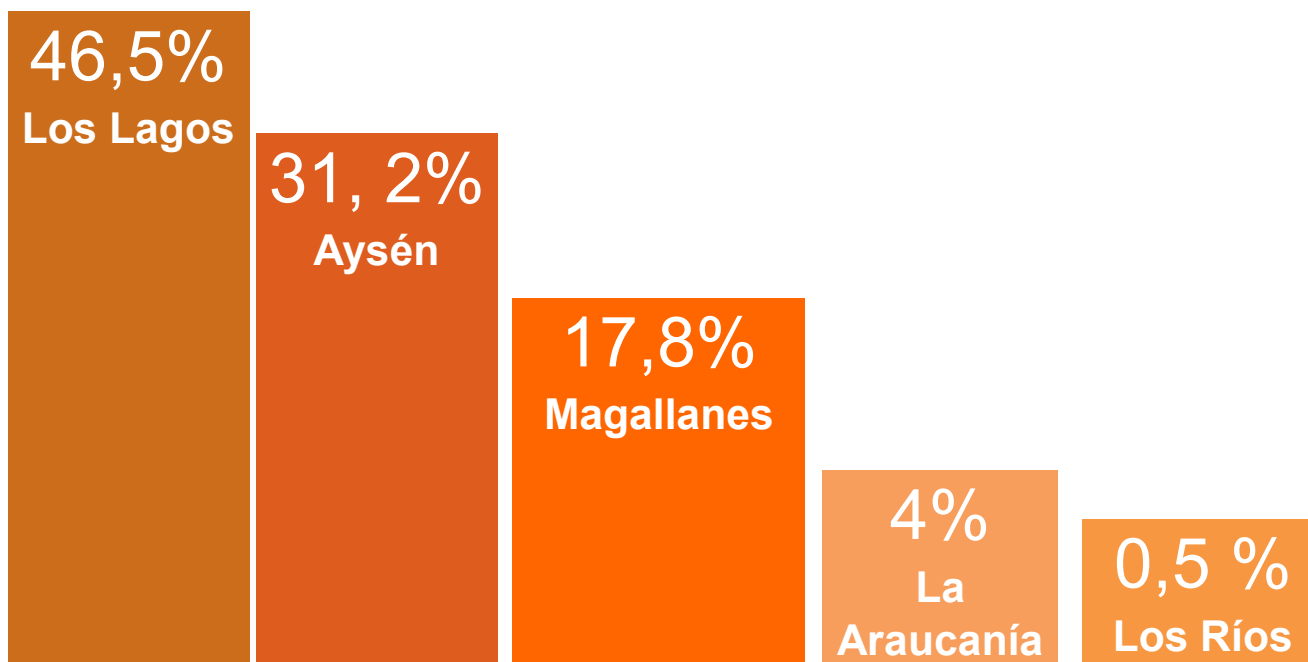
202
Incumplimientos
(Un **12,2%** inferior a
2022)

72,2 % a la Superintendencia de Medio Ambiente.

13,4 % a tribunales.

8,4 % enviadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

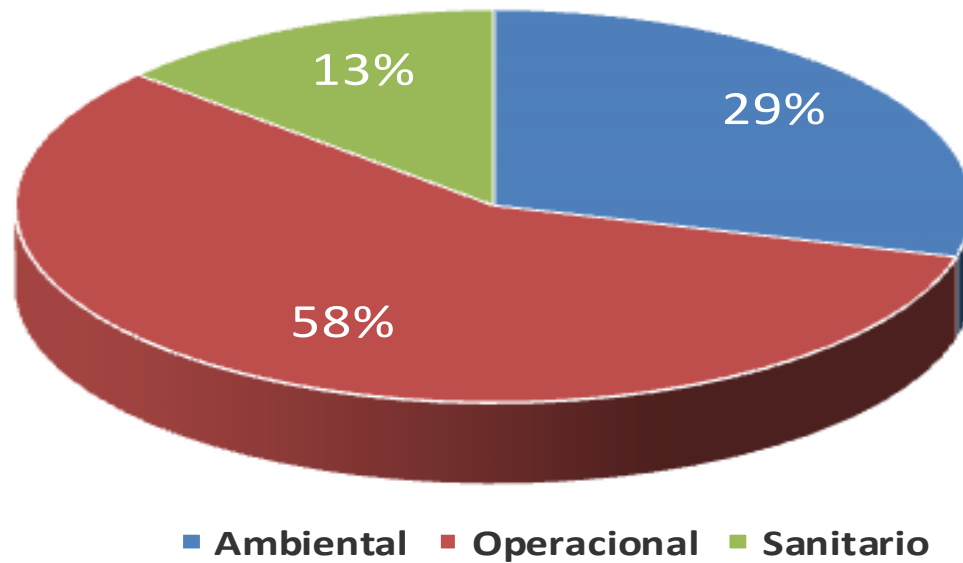
Total infracciones cursadas



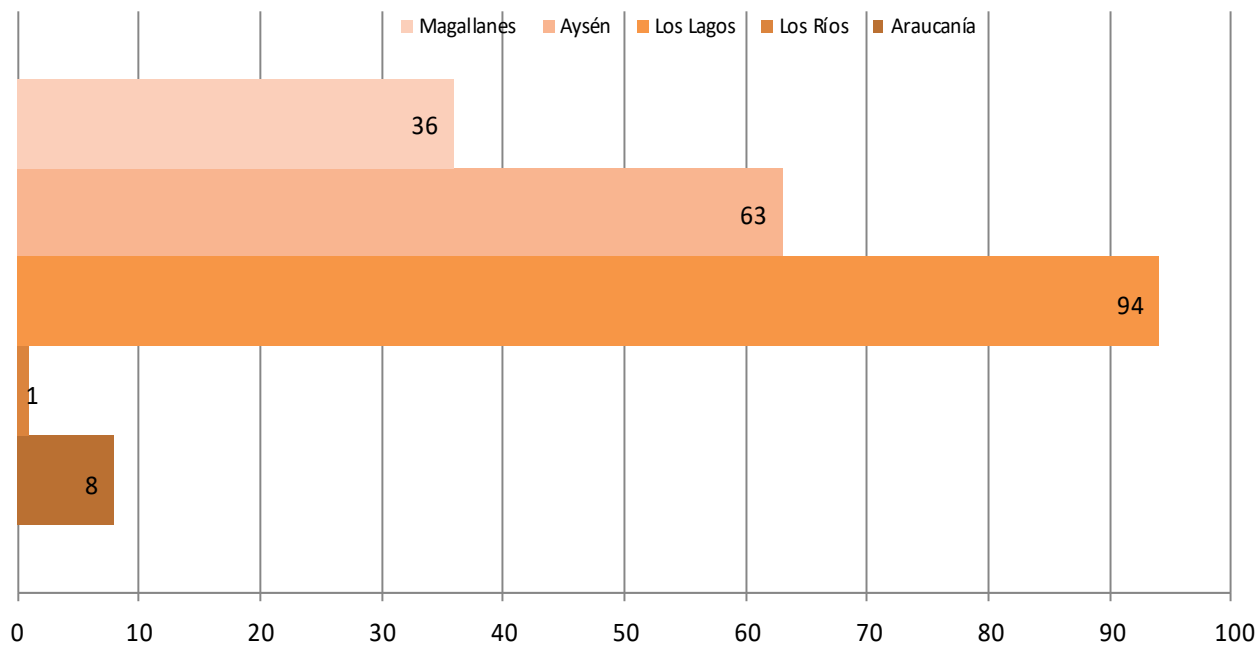
Tipo de infracciones



N° de denuncias cursadas según tipo de Incumplimiento, acuicultura, 2023.



N° de denuncias cursadas por región, acuicultura, 2023.



Programas especiales Control Ambiental de la Acuicultura: Control de los efectos ambientales de la acuicultura y Control de Desechos.

El programa de fiscalización ambiental 2023 incluyó los programas especiales **“control de los efectos ambientales de la acuicultura”** y **“control de desechos”**, cuyos objetivos fueron el controlar y vigilar, entre otras, las conductas asociadas a la verificación de los Informes Ambientales (INFAS), la presencia de desechos sólidos en playas y sitios aledaños y las contingencias ambientales de mortalidad masiva, FAN y escape de salmónidos.

Los tratamientos para controlar y verificar estas conductas fueron ejecutados de forma presencial, documental y remota, en centros de cultivo de salmónidos emplazados en mar, estuarios, ríos, lagos y tierra de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, mediante una estrategia tanto preventiva y correctiva. En 2023, a diferencia de años anteriores, se incluyó acciones de fiscalización a centros de cultivo de moluscos y macroalgas. Las acciones enfocadas a este grupo de especies se realizaron principalmente en el marco del control de desechos y representaron el 10,7% de las actividades realizadas en el marco de este programa especial.

Ambos programas especiales totalizaron 1.578 actividades de fiscalización, con el 33,4% de éstas asociadas al control de los efectos ambientales de la acuicultura y el 66,6% al control de desechos de la acuicultura.

La fiscalización presencial correspondió al 82,1% (1.296) de las actividades realizadas, lo que representa un aumento significativo en relación a las ejecutadas en 2022 y 2021, con 311 y 109 actividades respectivamente. Las actividades presenciales del 2023 se realizaron principalmente en el ámbito del control de desechos, destacando actividades de fiscalización de la presencia de desechos sólidos en playas y sitios aledaños, el manejo de desechos tanto en centros de mar como en pisciculturas ubicadas en tierra y las condiciones para el tratamiento y disposición final de los desechos.

Se realizó un total de 282 actividades de fiscalizaciones remotas y documentales, siendo este número inferior a la cantidad de actividades realizadas en 2022, 2021 y 2020, en los que este tipo de fiscalización alcanzó totales de 393, 422 y 425, respectivamente. Al igual que en el año anterior, destacan entre éstas el cruce de información realizado entre los datos de GPS utilizados para el muestreo de INFAS y los datos reportados por la entidad de análisis que elaboró la INFA, realizado para verificar la correcta elaboración de estos informes y la verificación de las certificaciones de estructuras y de los sistemas de mortalidad que exige el Reglamento Ambiental para la Acuicultura a los centros de cultivo.



A continuación, se resumen los aspectos generales de cada uno de los programas especiales ambientales y los resultados de las acciones de fiscalización realizadas, detección de hallazgos y los resultados de los indicadores. .

En el programa control de los efectos ambientales de la acuicultura, los indicadores estuvieron relacionados con la fiscalización para verificar que las entidades de análisis realizan las INFAS, cumpliendo la metodología establecida en la normativa, y con la fiscalización de las contingencias ambientales.

El primer indicador, porcentaje Entidades de Análisis que no cumplen con las metodologías para elaborar INFAS, alcanzó el 9,4%, lo que significó que de un total de 553 INFAS elaboradas, en 52 se detectó algún incumplimiento en su elaboración. El tratamiento de éstos consistió en el requerimiento de acciones correctivas que las entidades debieron implementar en el transcurso del año. En relación a las contingencias de mortalidad masiva y escape de peces, de 28 contingencias finalizadas, en 2 se detectó algún incumplimiento, lo que da un valor para el indicador de 7,1%. Este valor representa una mejora a lo detectado en años anteriores, aunque hay que mencionar que, al momento de la elaboración de este informe, no se consideraron los resultados de los informes de término de contingencias de los eventos ocurridos en las ACS 1 y 2 de diciembre de 2023.

En cuanto a los indicadores asociados al control de desechos se debe mencionar que del total de centros fiscalizados para verificar la presencia de desechos en playas y sitios aledaños (270 acciones) el 45,6% (123) presentó hallazgos. De éstos sobre el 98% de los casos fue subsanado en el plazo de 10 días que establece la normativa para que las empresas realicen el retiro y disposición final de los desechos detectados. El 2% restante fue denunciado a la Superintendencia del Medio Ambiente.



PROGRAMAS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN

Prevención del ingreso y diseminación de enfermedades exóticas

El patrimonio sanitario del país, genera una ventaja competitiva con otros productores del hemisferio norte al poseer solo una enfermedad de notificación obligatoria ante la OMSA (ISA), esto constituye un importante elemento diferencial para lograr un desarrollo sustentable a gran escala de la acuicultura. La estrategia de gestión sanitaria del Servicio, basada en análisis de riesgo, certificación, cuarentena, zonificación, vigilancia, control y bioseguridad, han mitigado por más de 17 años, desde la primera detección ISAv en 2007, el ingreso de nuevas enfermedades y la diseminación de aquellas de declaración obligatoria ante la OMSA prevalente.

Un pilar fundamental en el éxito de esta estrategia de gestión sanitaria, lo representan los terceros acreditados que implementan la vigilancia a través de muestreos oficiales en los centros y el diagnóstico de enfermedades en laboratorios de la red privada. Dado que existen acciones de impacto económico vinculadas a la vigilancia, es del todo necesario contar con una fiscalización de los certificadores de condición sanitaria, los laboratorios de diagnóstico y centros de cultivo tanto para disuadir como detectar conductas transgresoras que atenten contra la estrategia sanitaria establecida.

Tipos de agente de Riesgo: Centros de cultivo de salmónidos, laboratorios de diagnóstico y certificadores de la condición sanitaria.

Estrategia de control de conductas transgresoras: Las conductas transgresoras se abordan principalmente a través de una estrategia de prevención que se materializa en el seguimiento de declaraciones de información relevante por parte de los sujetos de fiscalización, identificando desviaciones y anomalías que permitan identificar perfiles de riesgo y sospecha de ocurrencia de incumplimientos. Los esfuerzos de control serán abordados mediante análisis de inteligencia, fiscalización (terreno/documental o remota), concentrándose en sujetos de mayor riesgo de acuerdo a sus perfiles.

Identificar mejoras en normas para su efectiva aplicación y eficacia de resultados, que contemple innovaciones para una efectiva fiscalización.

Coordinación entre regiones y el nivel central transferencia de estrategias de fiscalización: Todas las conductas de riesgo que incluye el programa.

Actividades Realizadas: 423, el 23% de las actividades se efectuaron en la Región de Los Lagos, 20% en Aysén, 19% en la Araucanía, 17% en Magallanes y 10% en Biobío, regiones que concentraron el 90% del esfuerzo fiscalizador de este programa.

Resultados, indicadores y logros asociados

Clasificación de mortalidad no fidedigna en centros de cultivo: del total de fiscalizaciones (291), 113 fueron desarrolladas en centros de mar y 178 en centros de agua dulce. Los hallazgos detectados principalmente correspondieron a errores en la información declarada, solicitándose para su tratamiento la aplicación de medidas correctivas. Por otra parte, durante el año se realizaron 3 denuncias en la región de Los Lagos en el marco del seguimiento de la clasificación de mortalidades, 2 en agua dulce, por personal no capacitado en materias de mortalidades (incapacidad de reconocer órganos). Además, se realizó una denuncia a un centro de mar, por la detección de discrepancias en el registro de mortalidades del centro, observándose también restos de mortalidades de la zona de ensilaje.

Ocultamiento de situación sanitaria de EAR Lista 1 en centros de cultivo: aplicable a los certificadores de la condición sanitaria, frente a hallazgo se abrió un proceso sancionatorio, suspendiendo a un certificador por un plazo de 3 meses.

Cabe destacar que durante el periodo se llevaron a cabo otros 2 procesos sanitarios: se suspendió a un certificador por un periodo de 1 mes debido a la entrega de información no fidedigna en informes PROA, y a otro por 1 año, por no seleccionar las jaulas con mayor mortalidad en el muestreo de vigilancia de ISA en un centro que posteriormente fue declarado en brote positivo a ISA otro HPR, lo que afectó la detección temprana de la condición sanitaria del centro.

No declarar diagnóstico de agentes patógenos listados al Servicio: En el marco de la conducta, se llevó a cabo una auditoría de laboratorio en la región de Los Lagos, reportándose una serie de hallazgos, los cuales tienen relación con el sistema de calidad del laboratorio de diagnóstico y requieren acciones correctivas y preventivas de parte de éste, a fin de garantizar la calidad de los diagnósticos en el marco de los programas oficiales. No obstante, lo anterior, es importante destacar que estos hallazgos no guardan una relación directa con la conducta en cuestión.

Producto del plan basal ID NcAcSa21 (Enfermedades no detectadas tempranamente) se identificaron dos laboratorios de diagnóstico con hallazgos relativos a la entrega de información no fidedigna, en los cuales se solicitó la apertura de un proceso sancionatorio en conformidad al D.S 15/2011. Como resultado del proceso, un laboratorio fue sancionado con la eliminación del registro del D.S 15, debido a la modificación de resultados positivos de ISA que reportaba como negativos. Para otro laboratorio que modificó la fecha de muestreo para un análisis de ISA a solicitud de una empresa, se encuentra en proceso sancionatorio actualmente.

Prevención de la generación de resistencia antimicrobiana

La resistencia a los antimicrobianos (RAM) representa una amenaza sanitaria global creciente, que debe ser abordada con urgencia en la salud humana, la producción animal y el medio ambiente, porque pone en riesgo el tratamiento eficaz de infecciones causadas por bacterias, parásitos, virus y hongos, lo que resulta en enfermedades más prolongadas y mayor mortalidad. El impacto es mayor en las poblaciones más vulnerables. A su vez, la RAM pone en riesgo la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y con ello la seguridad alimentaria.

Objetivo General: Verificar el buen uso de antimicrobianos en la salmonicultura para preservar su eficacia en el control de enfermedades endémicas

Tipos de agente de Riesgo: Centros de cultivo de salmónidos y plantas elaboradoras de alimento.

El programa cuenta con una **estrategia de control de conductas transgresoras** y otra de promoción **del cumplimiento**.

Actividades de fiscalización realizadas: 87, un 2% de las actividades de fiscalización corresponden a Biobío, el 49% se concentran región de Los Lagos, 36% Aysén, 11% Magallanes

Resultados, indicadores y logros asociados

Mal uso de antiparasitarios en el control de la caligidosis en centros de engorda en mar: Se observó en el 50% de los tratamientos fiscalizados en áreas protegidas en Aysén, presencia del crustáceo de los canales (*Munida gregaria*), especie endémica que estacionalmente ingresa a la zona de canales para desovar, y que al ser capturada por la lona de tratamiento y expuesta a dosis de un inhibidor de la síntesis de quitina, genera impactos directos en el ecosistema, al evitar la muda de estos ejemplares que no llegaran a su estado adulto. Estos hallazgos se encuentran en evaluación técnica del área jurídica de Aysén, para una eventual denuncia.

Adicionalmente se observó que hay terapias de Hexflumuron 2/5, que no cumplen el tiempo de aplicación de tratamiento según establece el registro, lo que podría aportar información para explicar la pérdida de eficacia de estos tratamientos ya que, al no cumplir los requisitos críticos, no es posible esperar un tratamiento eficaz aumentando el riesgo de generación de resistencia del parásito al producto a la molécula.

Respecto al uso de peróxido de hidrógeno, se constata el uso en terreno de dosis de 750 ppm que es inferior a lo registrado (800 ppm), se observa que es una práctica generalizada, se encuentra en evaluación las acciones a seguir.

Subdosificación de antimicrobianos en alimento medicado y contaminación de alimento con antimicrobiano: Las auditorías a plantas de alimento han dado cuenta que no se encuentra incorporado el riesgo de generación de RAM en el Programa de Aseguramiento de Calidad de las plantas. Esto impacta en las medidas que se establecen para asegurar la correcta concentración del alimento medicado en el alimento, y para evitar la contaminación de alimento no medicado, o medicado con principios activos diferentes al objetivo.

No todas las plantas tienen exclusividad de líneas de alimento medicado que permita evitar la contaminación de alimento normal con productos farmacéuticos esta situación de infraestructura aumenta el riesgo de contaminación cruzada y generación RAM.

Falta de procedimientos de limpieza estandarizados (En términos de técnicas, frecuencia y validación) que eviten la contaminación de alimento medicado ante cambios de principios.

Mal uso de antimicrobianos en el control de Piscirickettsiosis en centros de engorda de mar. Se identificaron cinco hallazgos, todos en la región de Los Lagos, que resultaron en cuatro informes de falla de eficacia de fármacos, en cuatro centros de cultivo distintos. Estos informes no solo evidenciaron la ineficacia del tratamiento en estos centros, sino que también permitieron identificar que la falta de eficacia puede estar relacionada con otros factores que no están directamente asociados con la susceptibilidad de la bacteria.



MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



ACTIVIDADES DE
FISCALIZACIÓN DEL
MEDIOAMBIENTE Y
PROTECCIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD



PESCA
RECREATIVA



OPERATIVOS
CONJUNTOS

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

En este capítulo se entrega una cuenta de las actividades que Sernapesca realiza en el ámbito de la protección del medio ambiente y biodiversidad, tales como rescate de especies marinas, control de especies invasivas, fiscalización de la pesca recreativa y de áreas marinas protegidas.

Asimismo, al final de este apartado, se consignan otras actividades que el Servicio desarrolló en el ámbito de las áreas marinas protegidas, rescate de especies y otros tópicos relevantes en el ámbito del medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

Control de *Alexandrium catenella*

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella* (asociada a la “marea roja”) cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga en la región de Los Lagos, a través de naves transportadoras de peces, durante el 2023, **SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 64 embarcaciones tipo wellboat, 6 más que el año anterior, en 3.665 viajes, número 52% más alta que el año anterior y que corresponde al 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes, con destino a las plantas de proceso ubicadas en la Región de Los Lagos.** De estos muestreos, **23** resultaron positivos en primera instancia a la presencia de esta especie plaga (**0,6 % del total de los controles**), situación que fue corregida al realizar las naves un recambio de agua al sur de la línea FAN (43°22’S).

REGIÓN	Nº DE ACCIONES DE CONTROL DE ALEXANDRIUM CATENELLA	Nº DE EMBARCACIONES VERIFICADAS	CANTIDAD DE EMBARCACIONES QUE REALIZARON LOS TRASLADOS
LOS LAGOS	3.665	64	64

Control de *Didymo*

Las actividades de prevención y control de esta plaga se concentran en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. El diseño estratégico se basa en el plan de contención en las cuencas subcuencas y sub-subcuencas con presencia de esta plaga, lo que implicó mantener barreras de desinfección en las áreas geográficas circundantes a tales lugares, impidiendo el abandono de éstas sin someterse a los procesos de desinfección de fómites, disminuyendo con ello el riesgo de propagación. En este contexto, en el 2023 se efectuaron 1.080 controles a las actividades de pesca recreativa, 84 controles de desinfección. También se efectuaron 280 actividades de difusión sobre Didymo y pesca recreativa en 6 regiones, especialmente en la Región del Biobío que realizó el 90% de estas acciones.

84

Acciones de control a la desinfección

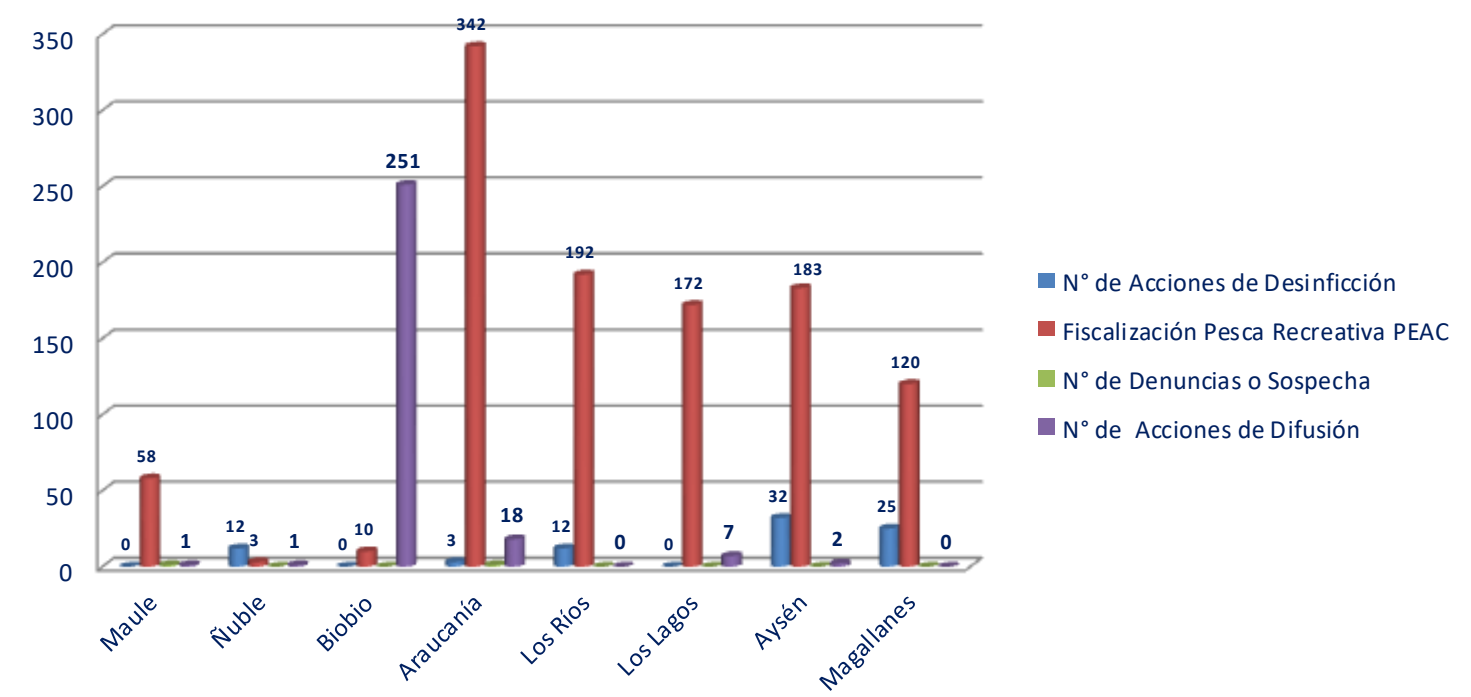
280

Actividades de difusión sobre Didymo y Pesca Recreativa.

Se realizaron en 7 regiones: lideran-do Biobío, que realizó el 68% de las acciones.

1.080

Fiscalizaciones a la pesca recreativa



N° de actividades en torno a la plaga Dydimó, 2023

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN	FISCALIZACIÓN PESCA RECREATIVA	N° DE DENUNCIAS O SOSPECHA	N° DE ACCIONES DE DIFUSIÓN
Maule	0	58	1	1
Ñuble	12	3	0	1
Biobío	0	10	0	251
Araucanía	3	342	1	18
Los Ríos	12	192	0	0
Los Lagos	0	172	0	7
Aysén	32	183	0	2
Magallanes	25	120	0	0
TOTAL	84	1.080	2	280



Fiscalización de áreas marinas protegidas: Reservas marinas y parques marinos

324 Actividades de fiscalizaciones que se realizaron en forma remota y presencial, sea en forma terrestre (151), marítima (48) y aérea (2) a las Reservas Marinas y los Parques Marinos bajo tuición del Servicio, un 79% menos que el año anterior, lo que sin embargo, se explica por modificaciones al criterio de conteo y el uso de una nueva plataforma de reporte.

En cuanto a la difusión sobre Reservas Marinas, el **42%** de las actividades de difusión se realizó en la reserva marina de La Rinconada y un 35% en las Reservas de Pullinque y Putemún

Para los Parques Marinos el **53%** se realizó en Nazca Desventuradas, **32 %** en Tic Toc y **16 %** en Parques Marinos de Archipiélago Juan Fernández.

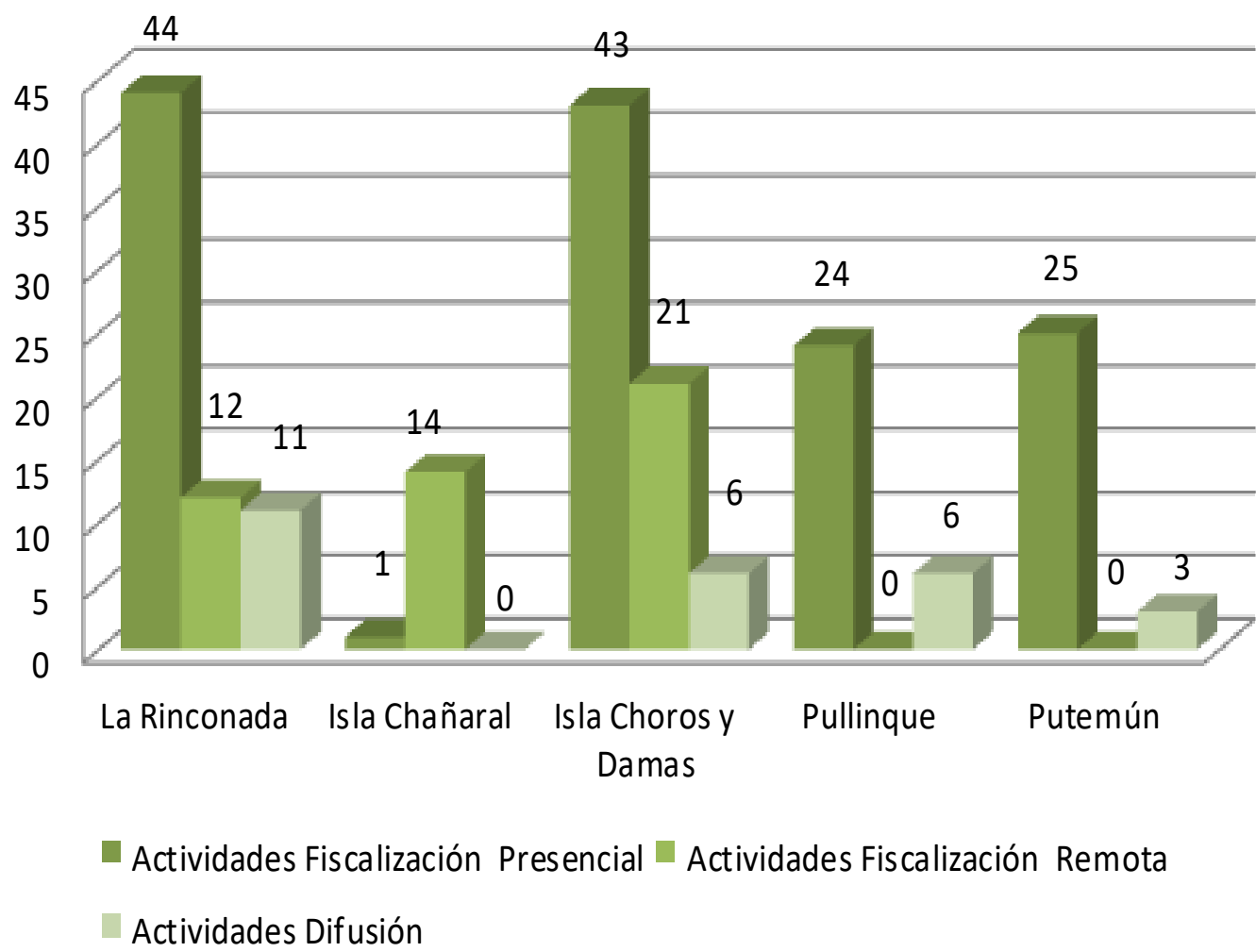
10% de los controles en Parques Marinos fueron presenciales y un **90%** fueron remotos.

74,5% de las actividades de control fueron presenciales en las Reservas Marinas y un **25,5%** fueron remotas.

Se realizaron **44** fiscalizaciones presenciales en la Reserva Marina La Rinconada, 33% menos que el año anterior. Además, se realizaron **12** fiscalizaciones remotas desde la dirección regional. Las Reservas Marinas Isla Chañaral (región de Atacama), Islas Choros y Damas (región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (región de Los Lagos) sumaron **93** presenciales y **35** fiscalizaciones remotas.

RESERVA MARINA	Actividades Fiscalización Presencial	Actividades Fiscalización Remota	Actividades Difusión
La Rinconada	44	12	11
Isla Chañaral	1	14	0
Isla Choros y Damas	43	21	6
Pullinque	24	0	6
Putemún	25	0	3
TOTAL	137	47	26

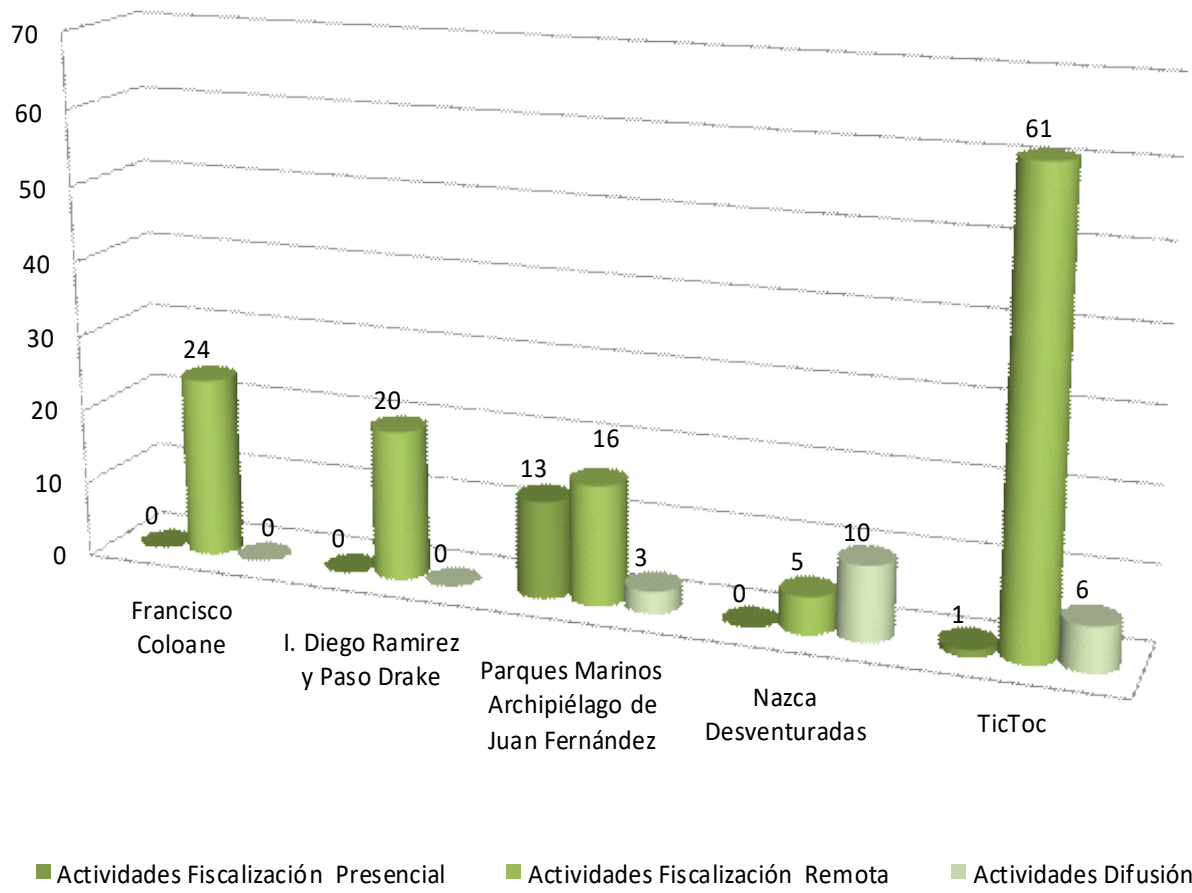
Actividades de fiscalización y difusión para la protección de reservas marinas, 2023



Fiscalización en parques marinos, año 2023

PARQUE MARINO	Actividades Fiscalización Presencial	Actividades Fiscalización Remota	Actividades Difusión
Francisco Coloane	0	24	0
I. Diego Ramírez y Paso Drake	0	20	0
Parques Marinos Archipiélago Juan Fernández/	13	16	3
Nazca Desventuradas	0	5	10
Tic Toc	1	61	6
TOTAL	14	126	19

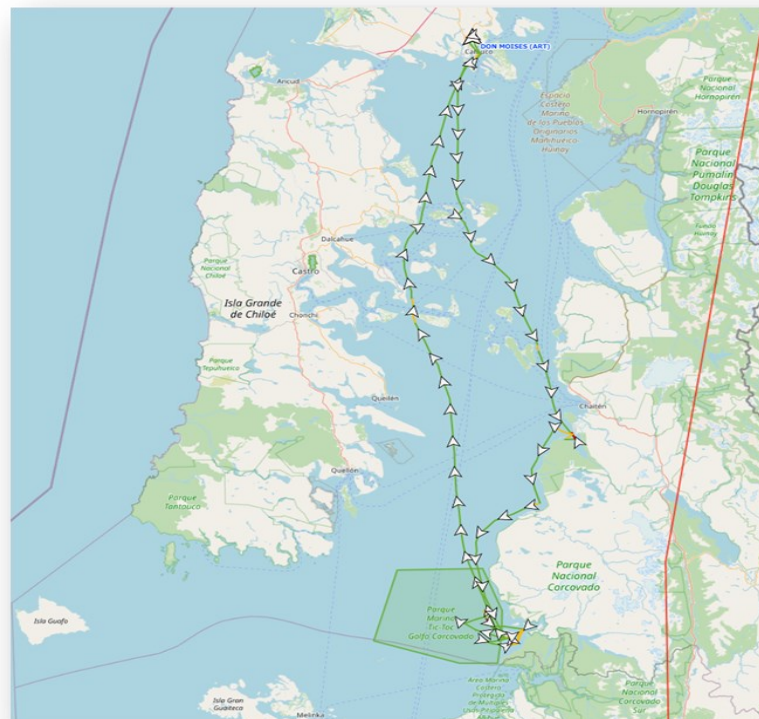
Actividades de fiscalización y difusión para la protección de parques marinos, 2023



Actividades de fiscalización con Posicionador Satelital en parques marinos y reservas marinas.

En el 2023 se desarrollaron 324 fiscalizaciones, sea en forma terrestre, marítima o aérea o bien remota, tanto en las Reservas Marinas, como en los Parques Marinos bajo tuición del Servicio. La vigilancia a través del sistema de posicionamiento satelital de naves, es una herramienta que permite realizar actividades de fiscalización a distancia muy útil en Áreas Marinas Protegidas, particularmente los Parques Marinos, pues en su mayoría están ubicados en sectores oceánicos del mar territorial chileno. Esta vigilancia incluye actividades planificadas de fiscalización y también ante alertas que se generan de manera automática al ingresar naves a los parques con velocidad inferior a 3 nudos. Durante el 2023 hubo **1.432** alertas, las cuales fueron verificadas, detectándose actividades de **pesca ilegal en un Parque Marino Tic Toc Golfo Corcovado**, por lo cual se realizó la denuncia al Tribunal respectivo.

La flota de **pabellón extranjero** generó **374** alertas y naves nacionales dieron lugar a **1.058** alertas, 82% de ellas en Parques Marinos y 18% en Reservas Marinas (18%). Las naves que generan alertas más recurrentes en la flota nacional son naves pesqueras de Bacalao, las cuales ingresan a las Reservas a fondearse en situación de temporales o clima adverso o bien a pernoctar. La región de Los Lagos tuvo un 33% de las alertas, en el Parque Marino Tic toc, y en cuanto a las Reservas Marinas, Isla Chañaral es la que recibió la mayor cantidad de alertas, 140 , equivalente al 73%. El universo de embarcaciones involucradas fue de 69 naves, 53 de ellas en Parques Marinos y 16 en Reservas Marinas..



Rescate de Especies Marinas

SERNAPESCA, cuenta con capacidades de atención de eventos de varamiento, realizando labores de rescate, gestionando la rehabilitación y liberación de distintos grupos de especies marinas protegidas, tales como, mamíferos marinos (cetáceos, pinnípedos y mustélidos), reptiles marinos (tortugas marinas) y aves hidrobiológicas (pingüinos). El foco principal de esta actividad es evaluar y gestionar la devolución de los animales dañados a su hábitat natural, en condiciones óptimas para su reinserción a la vida marina. En este contexto, la misión también se extiende a la atención de varamientos de animales fallecidos, siendo en este caso, el principal objetivo, la investigación de la causa de muerte, base indispensable para la subsecuente generación de medidas de mitigación. A través del área de comunicaciones, el Servicio difunde las actividades de protección de la fauna marina, con el objeto de crear conciencia y fortalecer la cultura de conservación. En el año 2023, probablemente debido a la aparición de la Influenza Aviar Altamente Patógena, los varamientos a nivel nacional, especialmente en las regiones del norte del país, se vieron aumentadas de sobremanera y en total se atendieron 8.173 eventos de varamiento, en los que estuvieron implicados 26.054 ejemplares, especialmente de las especies lobo marino común y pingüino de Humboldt.

8.173

Eventos de varamiento

1.067% más que el año anterior.

26.054

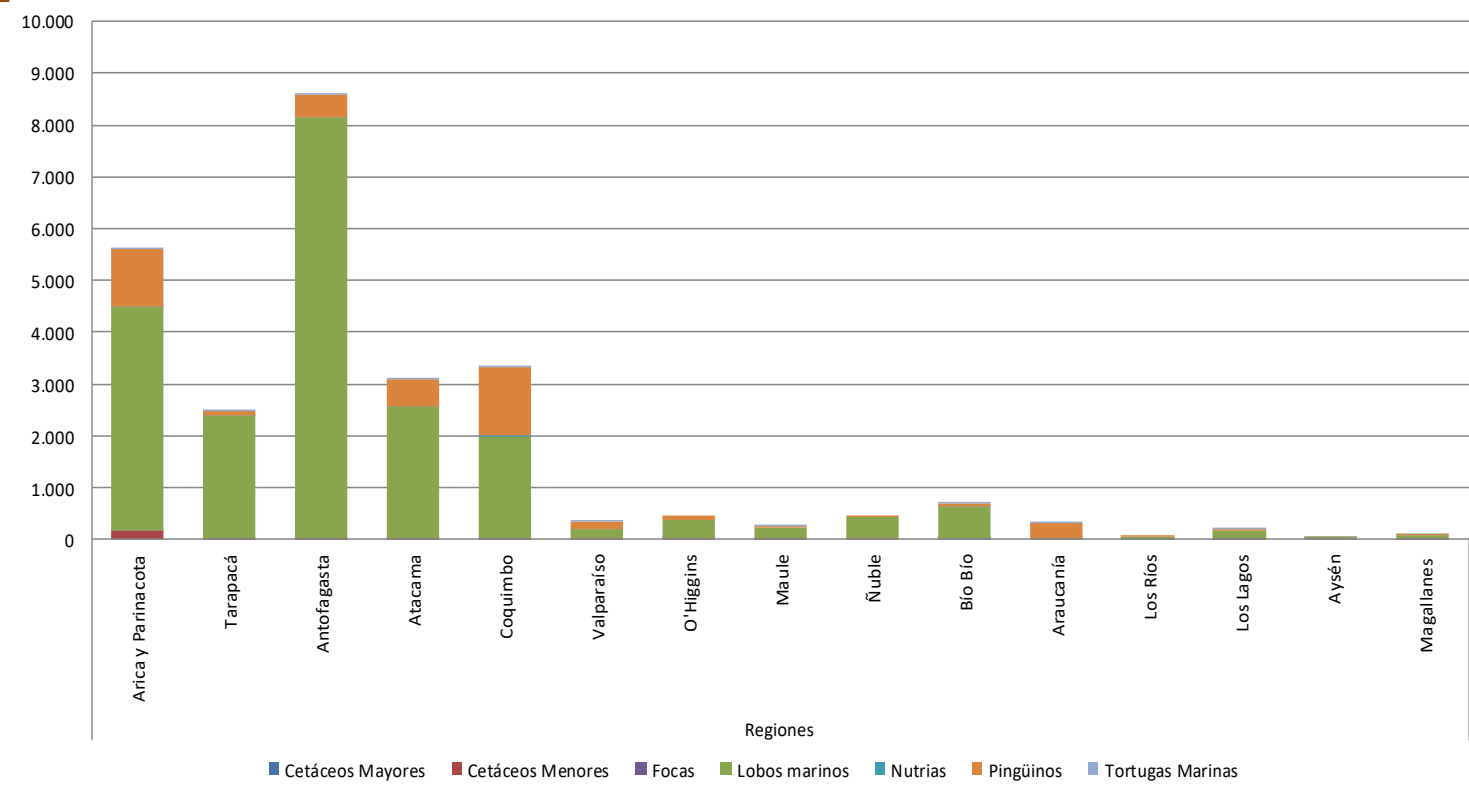
Ejemplares varados

Esto representa un 2.256% más que el año anterior.

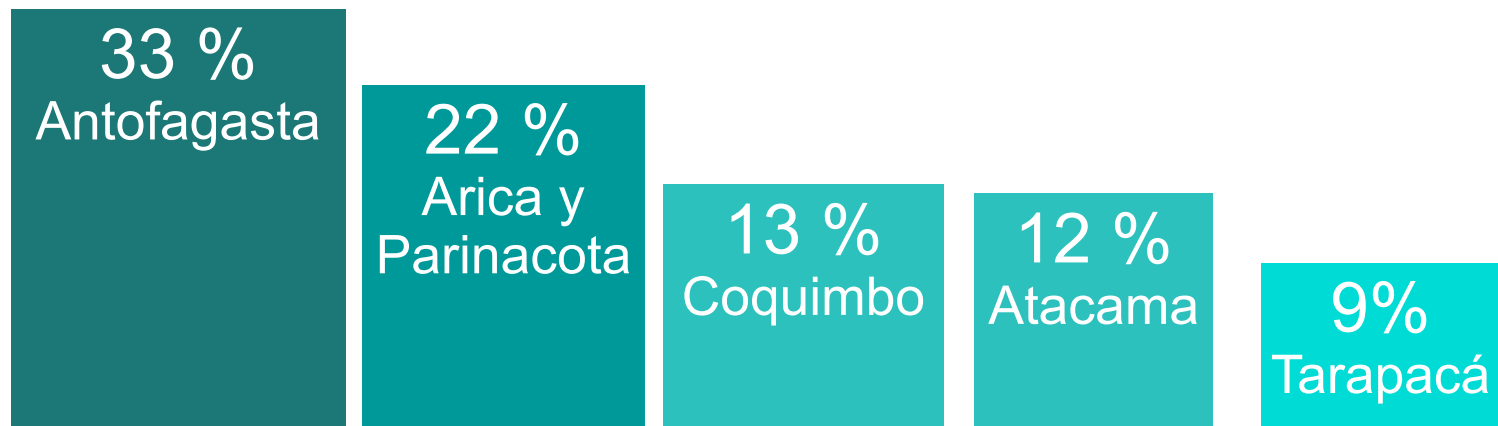


N° de ejemplares varados por especie y región, 2023

Región	Cetáceos Mayores	Cetáceos Menores	Focas	Lobos marinos	Nutrias	Pingüinos	Tortugas Mari- nas	Total eventos por región y global
Arica y Pari- nacota		151	1	4.339	7	1.109	23	5.630
Tarapacá	2	13		2.376	4	66	1	2.462
Antofagasta	1	16	1	8.135	2	442	1	8.598
Atacama	3	5	3	2.541	8	540	2	3.102
Coquimbo	2	18	4	1.961	16	1.326	12	3.339
Valparaíso		6		186	13	123	2	330
O'Higgins		5	2	372		74		453
Maule	2	11		219		17	2	251
Ñuble		6		426		14		446
Bío Bío	5	5	3	614	3	69	1	700
Araucanía			1	28		293	1	323
Los Ríos	1		2	46		31		80
Los Lagos	3	4		147		54	2	210
Aysén	17	1	2	17				37
Magallanes		3	2	68	1	19		93
Total	36	244	21	21.475	54	4.177	47	26.054



Regiones con mayor cantidad de eventos de varamientos



N° de ejemplares varados

El 2023 se produce un cambio radical en la cantidad y distribución de animales varados, hecho que se explica fundamentalmente por la exposición al virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena.



Lobos marinos concentraron el **82,4%** de los ejemplares varados, con un total de **21.475 ejemplares**, lo que representa un aumento del 4,012 % respecto del año anterior. De los lobos varados un **90 %** del total se ubica en 5 regiones del norte de nuestro país. El 99,5% de las especies varadas corresponde solo a lobo marino común.



Los pingüinos representan el **16%** de los especímenes varados, con un total de **4.177 ejemplares varados**, con un aumento de 1.870% respecto del año anterior, el **83%** de los pingüinos varó entre las regiones de Arica a Coquimbo.



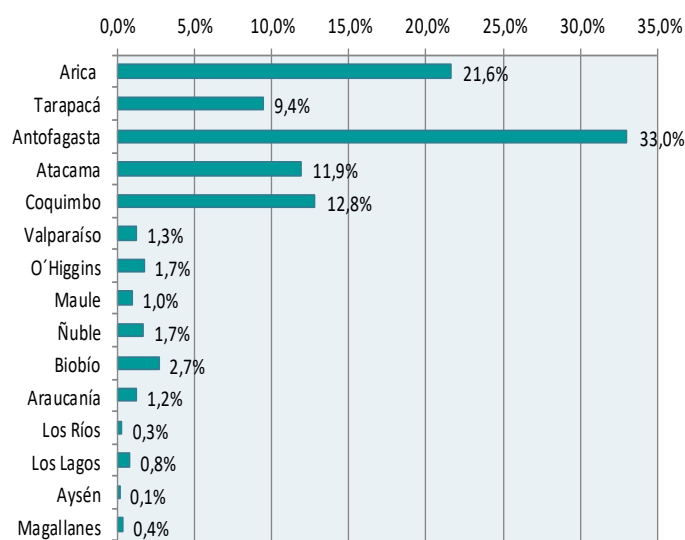
Los varamientos de **cetáceos menores (delfines, marsopas, cachalotes enanos y zifilios)**, llegaron a un total de **244** ejemplares varados, aumentando en un 713% respecto del año anterior. Destaca la región de Arica y Parinacota con 151 ejemplares varados.



Los varamientos de **Nutrias (chungungo y huillín)**, llegaron a un total de **54 ejemplares** varados, con un aumento de un 440 % respecto del año anterior.

Participación regional según ejemplares varados y eventos de varamientos, 2023

Distribución regional de ejemplares varados, 2023



En cuanto al número de ejemplares varados por región, **Antofagasta** tuvo la mayor cantidad de ejemplares **con un total de 8.598 ejemplares**, lo que constituye un **33% del total**, En segundo lugar se encuentra la región de **Arica y Parinacota** con **5.630 ejemplares (21,6 %)** seguida por las regiones de **Coquimbo** con **3.339 (12,8 %)**, **Atacama** con **3.102 (11,9 %)** y **Tarapacá** con **2.462 (9,4 %)**.

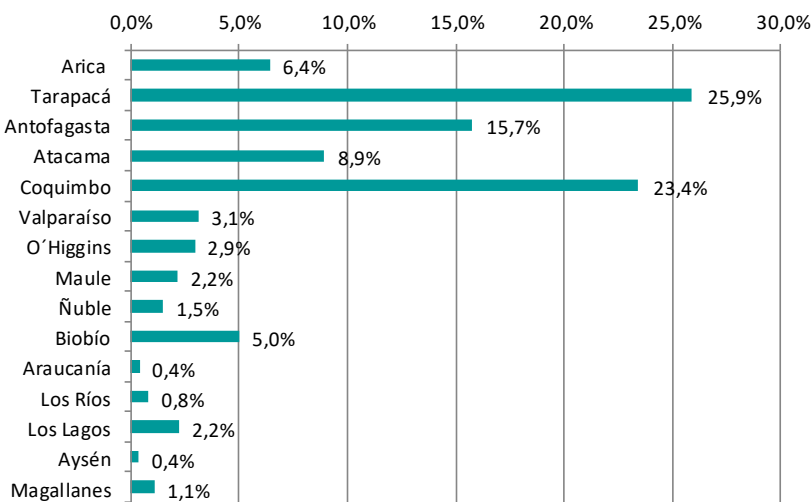
Del total de los ejemplares varados, **24.456 se encontraron muertos**, es decir, un **94% del total**, cifra **9.586%** mayor que el año anterior, niveles que en una gran proporción se explican, probablemente, por la presencia del virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena, que se encuentra afectando a la fauna silvestre de nuestro país.

<http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/>



Participación regional en eventos de varamientos, 2023

Como se aprecia en el gráfico adjunto, si bien las regiones del norte tienen la mayor cantidad de eventos de varamientos, el porcentaje de ellos no es tan sobresaliente como en el caso de los ejemplares varados, lo que da cuenta de la cantidad de individuos involucrados en estos eventos. Asimismo, se reconfigura el orden de las regiones, ocupando los primeros cinco lugares **Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta, Atacama y Arica y Parinacota**, en ese orden.



PESCA RECREATIVA



El programa de fiscalización de la pesca recreativa en aguas continentales se desarrolla fundamentalmente entre las regiones de Biobío y Magallanes, mientras que el programa de fiscalización de aguas marinas se concentra desde la región de Ñuble hacia el norte.

Respecto a las modalidades de pesca recreativa, se destacan algunas zonas de pesca en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, en las que la devolución al cuerpo de agua de los ejemplares capturados (catch and release) es obligatoria, medida que tiene por objetivo de cuidar y preservar la abundancia de recursos hidrobiológico y sus hábitats naturales.

2.320

Actividades de fiscalización

Es decir, un 10,6 % más de aquellas realizadas en el año 2022.

63,1% en aguas continentales, 36,6 % en aguas marinas.

165

Citaciones

Cifra que casi cuadruplica aquellas cursadas el año anterior, concentrándose en las regiones de La Araucanía con el 38% del total, seguida de Los Lagos con el 31% y Biobío con el 17.5%

En cuanto a la habilitación para realizar pesca recreativa, durante el 2023 se otorgaron un total de **60.335 licencias**, un 5 % menos que el año anterior; **un 95,1 % de las licencias fue entregada vía web**, con lo cual este tipo de entrega aumentó en **1,3 puntos** su peso en el total de licencias otorgadas y el **4,9 % restante correspondió a licencias en papel**. Las **57.432** licencias electrónicas entregadas vía web permiten, además, caracterizar la actividad con otros datos, así, del total de pescadores que recibieron este tipo de licencia **57.040 son hombres y 3.295 son mujeres**.

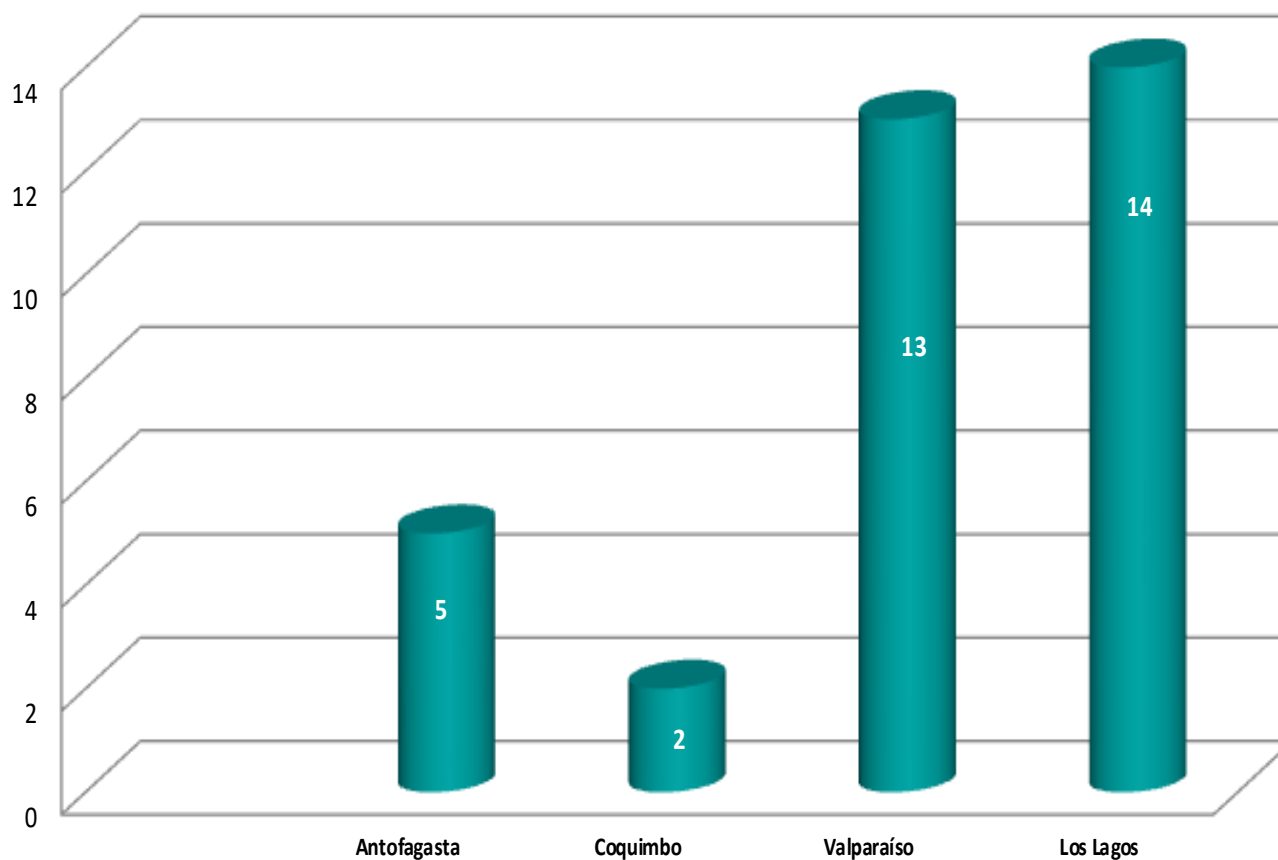
Respecto a la procedencia de los titulares de licencia de pesca recreativa, el **96,3 %** corresponde a personas chilenas y extranjeras residentes, con **58.145 unidades y 2.190 de las licencias** emitidas corresponde a personas extranjeras no residentes, aumentando en un 68,7% el número de licencias otorgadas a este grupo y aumentando su incidencia en el total de licencias emitidas respecto del año anterior en un 1,1%. Asimismo, la recaudación obtenida desde este grupo alcanza al 8,2% del total recaudado, aumentando en tres puntos su incidencia por este concepto.

En relación con el tipo de aguas, sigue siendo la licencia de **aguas continentales y marinas** la más demandada, con **29.674 titulares**; en segundo lugar, la licencia de aguas continentales con **15.852 titulares**; y en tercer lugar está la licencia de aguas marinas, que sólo tiene vigencia anual, con **7.733 documentos emitidos**.

OPERATIVOS CONJUNTOS

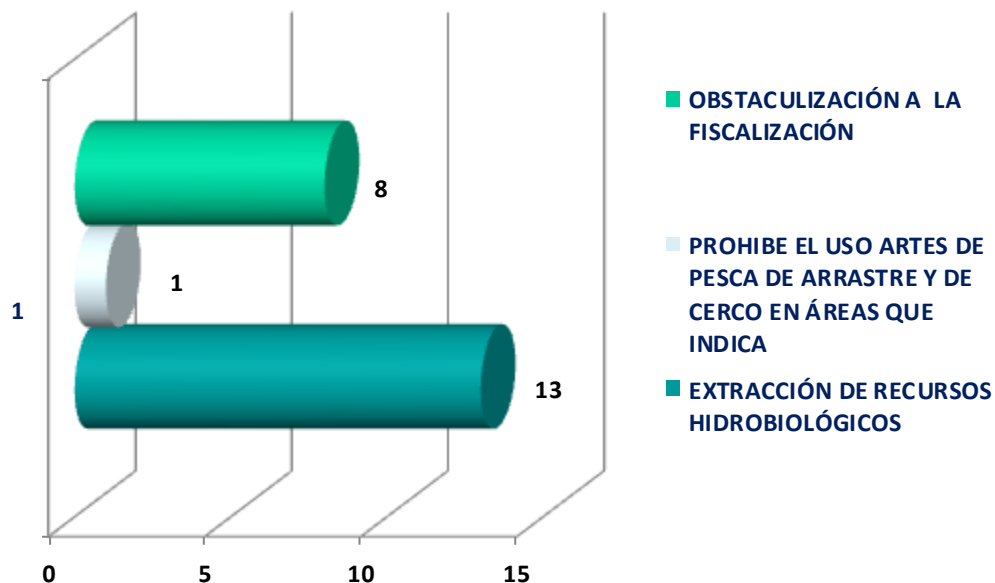
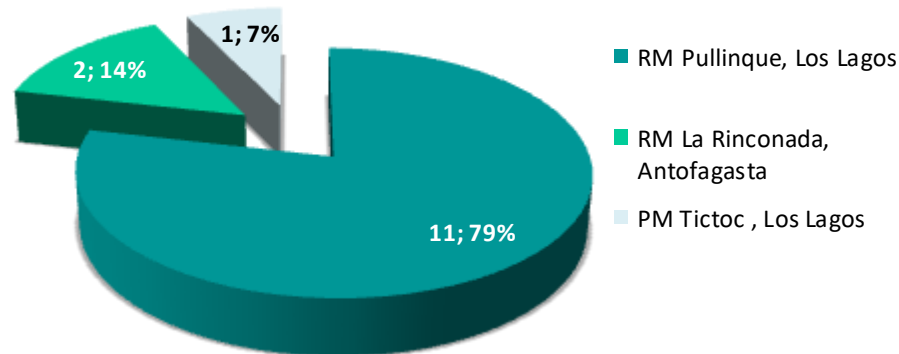
En el ámbito de la fiscalización de las actividades de medio ambiente, no asociadas a la acuicultura, se realizaron durante el año 2023 un total de **34 operativos conjuntos** en las áreas marinas protegidas. El **59 %** se realizó en Reservas Marinas y el **41%** en Parques Marinos. **El 94%** de estos operativos conjuntos se realizaron con la Armada de Chile y un **3%** para Carabineros y CONAF. En cuanto a su distribución regional, el **41%** se realizó en la Región de Los Lagos, **38%** en Valparaíso, **15%** en Antofagasta y un **6%** en Coquimbo.

Nº de operativos conjuntos por región, 2023



Denuncias cursadas en tribunales

Durante el año 2023, se presentaron **14 denuncias** en los Juzgados de Letras de Castro y de Antofagasta, siendo un **59%** de las cuales fue “por capturar o extraer recursos hidrobiológicos en las Reservas Marinas”, un **36%** por “obstaculización a la fiscalización” y un **5%** se “prohíbe el uso artes de pesca de arrastre y de cerco en las áreas que indica”. Durante este período se cursó la primera citación en un Parque Marino, realizando extracción de recursos hidrobiológico en el Parque Marino Tictoc—Golfo Corcovado, al efectuar fiscalización vía aérea y marítima a una embarcación, en operativo en conjunto con la Autoridad Marítima, cuya denuncia se encuentra en Tribunales.



Contingencias Ambientales y Varazones

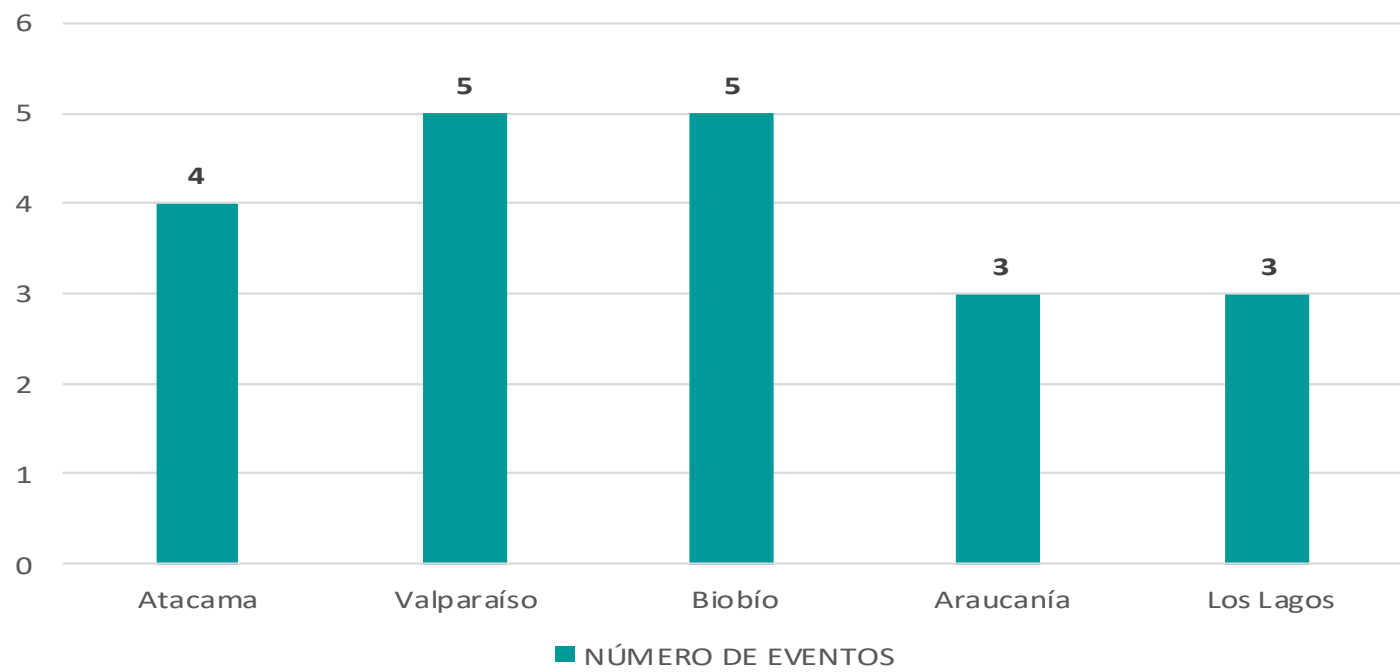
Durante el año 2023 en todo el territorio nacional se registró un total de **20 contingencias ambientales no acuícolas**, entre las más frecuentes están las varazones (16 eventos) de especies no protegidas, distintas a aquellas consideradas en el apartado sobre rescate animal, muerte de especies como peces, crustáceos, cnidarios (fragata portuguesa), un evento de contaminación por vertimiento de sustancias o elementos contaminantes (tales como, aguas servidas y aceites) a cuerpos de agua superficiales y en algunas situaciones se han realizado análisis de laboratorio de los ejemplares varados y análisis de agua. Por lo general las varazones y discoloraciones en el mar tienen un origen natural-oceanográfico, sin embargo, se realiza análisis de laboratorio de los ejemplares para identificar presencia de biotoxinas marinas nocivas en los ejemplares y en el agua. En cuerpos de aguas continentales muchas veces las especies mueren por cambios en la calidad del agua, si se identifica que es de origen antrópico, se realizan denuncias a superintendencia de medio ambiente o al poder judicial (durante 2023 se **realizaron 3 acciones legales ante sospecha de daño ambiental y 1 por maltrato animal**), por último existen casos como el lago Villarrica, que muestran aumento de abundancia de cianobacterias en los últimos años, no siendo el 2023 la excepción, provocando cambios en la coloración del agua, sin embargo, la situación de este lago es regulada por el Ministerio de Medio Ambiente, ya que cuenta con una norma secundaria de calidad ambiental.

El evento oceanográfico más complejo observado durante el 2023 fue El Niño, su presencia provocó aumento de temperatura superficial del mar, aumento de temperatura ambiental, aumento de lluvias concentradas en cortos periodos de tiempo, desplazamiento de pesquerías costeras hacia el océano más profundo y llegadas de especies de agua más cálidas. El Servicio Meteorológico de Chile realiza seguimiento de las condiciones océano-atmósfera y las difunde a todos los Servicios del Estado.

Finalmente, las contingencias ambientales de origen natural podrían estar relacionadas con efectos del cambio climático, dadas las modificaciones de los patrones ambientales de temperatura, viento, lluvias, disminución progresiva de los caudales de ríos, afectando la capacidad de dilución de dichos cuerpos de agua, modificando la intensidad y frecuencia de algunos eventos oceanográficos como ENOS (El Niño y la Oscilación del Sur) y marejadas, entre otros.



N° de contingencias ambientales no acuícolas fiscalizadas y tipo de especies y/o situaciones asociadas.



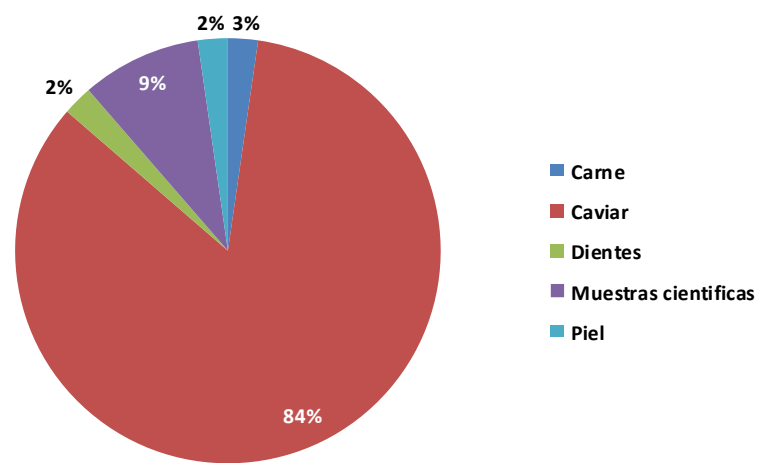
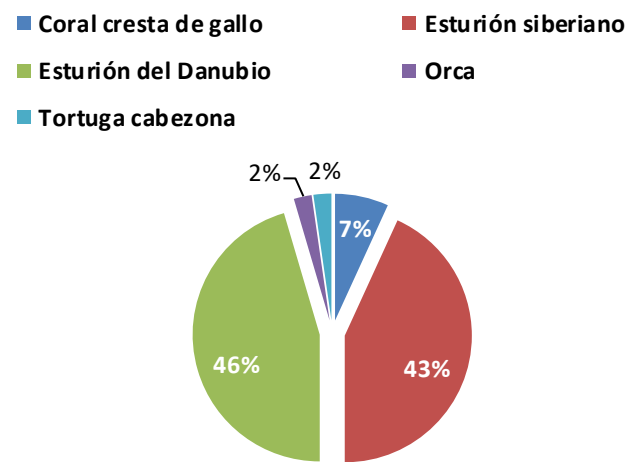
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. CITES

Durante el año 2023 hubo un aumento significativo en la emisión de permisos de exportación, equivalente a un **550%** comparado con el año anterior, alcanzándose un total de **44 permisos CITES**. La gran mayoría las exportaciones con este tipo de certificación corresponden a caviar de esturión siberiano (*Acipenser baerii*) y esturión del Danubio (*Acipenser gueldenstaedtii*) y cuyos principales destinos corresponden a Estados Unidos de América y Europa. Lo anterior cobra especial relevancia, considerando que estas especies cultivadas íntegramente en Chile cumplen con la normativa vigente, tanto a nivel nacional como internacional.

Distribución de certificados CITES para exportación, según especie, 2023.



Distribución de certificados CITES para exportación, según tipo de producto, 2023.



Campaña Fiscalización Remota a Flota Pesquera Nacional, Vigilancia a Reserva y Parques Marinos.

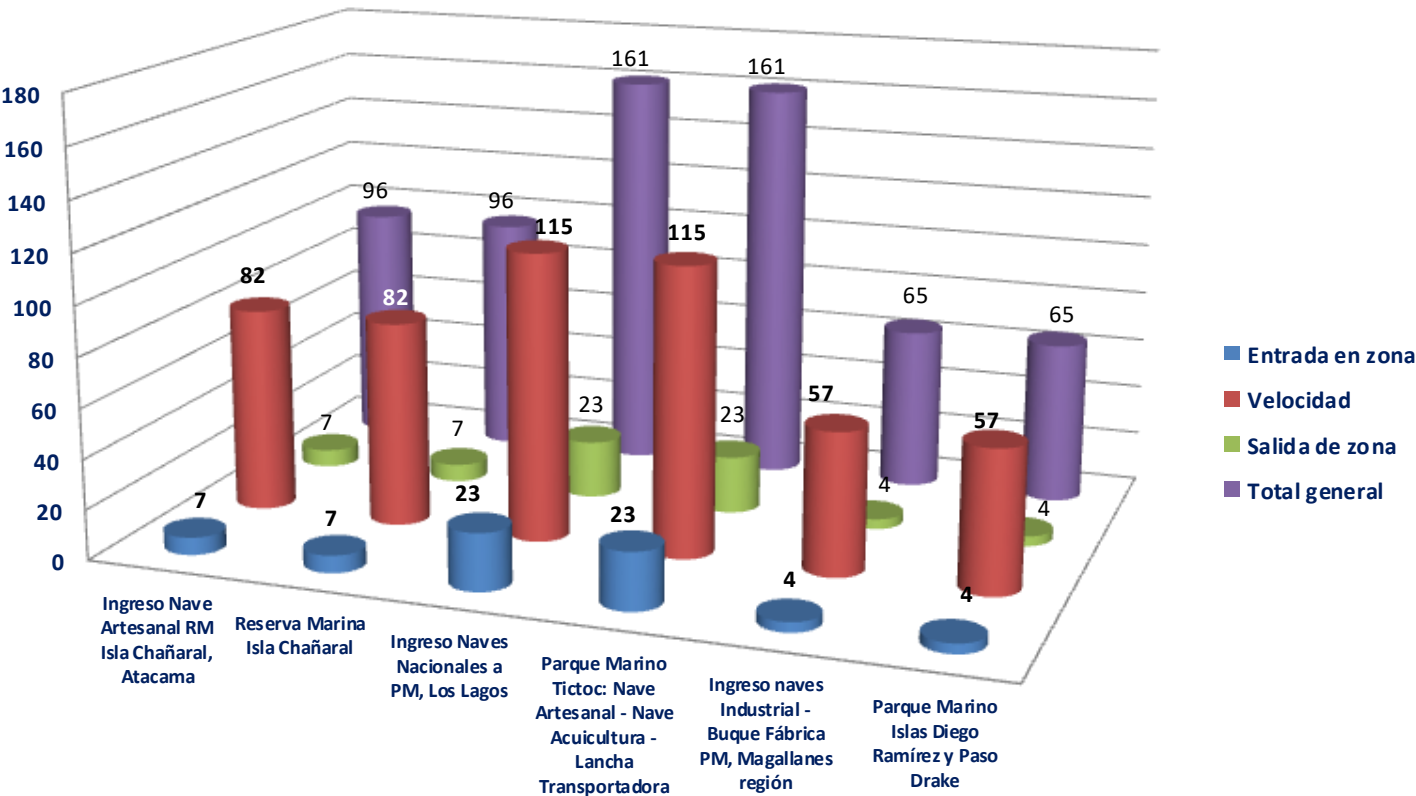
Un segundo programa especial estuvo orientado a la vigilancia de la flota pesquera nacional dirigida a la Reserva Marina Isla Chañaral, región de Atacama, y los Parques Marinos Islas Diego Ramírez y Paso Drake, región de Magallanes y Tictoc – Golfo Corcovado, de la región de Los Lagos, respecto de las alertas detectadas entre julio a diciembre del año 2023, a través de fiscalización remota en tiempo real por medio del software Themis, lográndose la verificación del 100% de las alertas de un universo de 34 naves nacionales artesanales e industriales registradas.

Incautan 100 trampas centolleras en el Parque Marino Tic Toc- Golfo Corcovado

La fiscalización se desarrolló gracias al trabajo coordinado entre Semapesca y Autoridad Marítima.



Se detectaron **2 Hallazgos** uno en el Parque Marino Tictoc - Golfo Corcovado y el otro en Diego Ramírez y Paso Drake. Los hallazgos fueron corroborados y procesados para su presentación en los Tribunales respectivos.

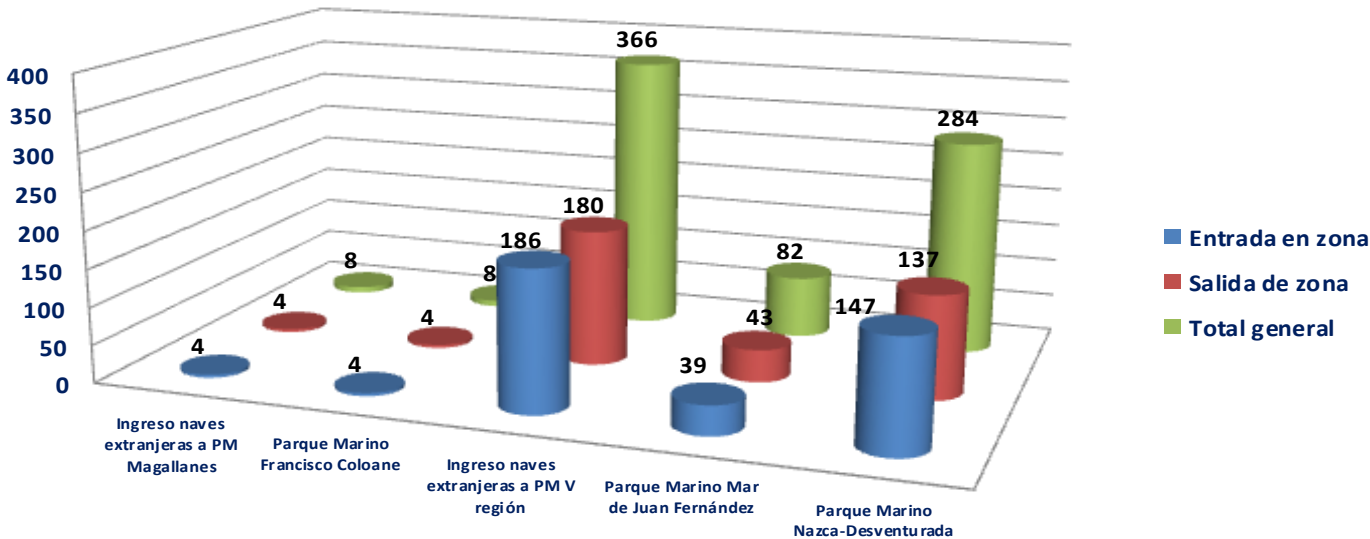
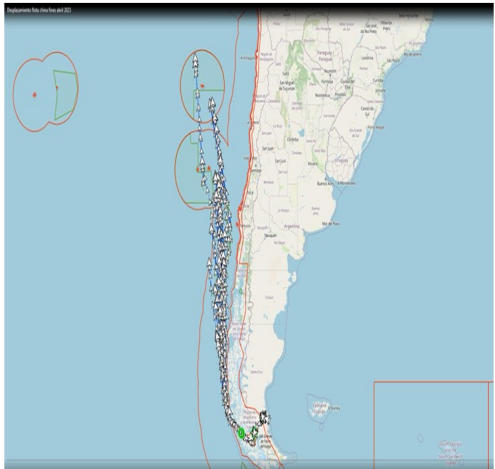


PROGRAMAS ESPECIALES EN PARQUES Y RESERVAS MARINAS

Orientados a fortalecer el control sobre Reservas y Parques Marinos, se dividieron en dos, uno orientado a naves de pabellón extranjero y el segundo a la flota pesquera nacional.

Campaña Flota de Pabellón Extranjero, Fortalecimiento de la Fiscalización Remota a los Parques Marinos.

Esta campaña tuvo dos periodos, el primero durante el mes de mayo y luego una segunda campaña desde octubre a diciembre realizándose fiscalizaciones remotas, a través, del **Sistema de Identificación Automática (AIS)** de las alertas detectadas en ambos periodos en los Parques Marinos: **Francisco Coloane, región de Magallanes, y Mar de Juan Fernández y Nazca Desventuradas, en la región de Valparaíso.**





INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN



ACTIVIDADES DE
FISCALIZACIÓN



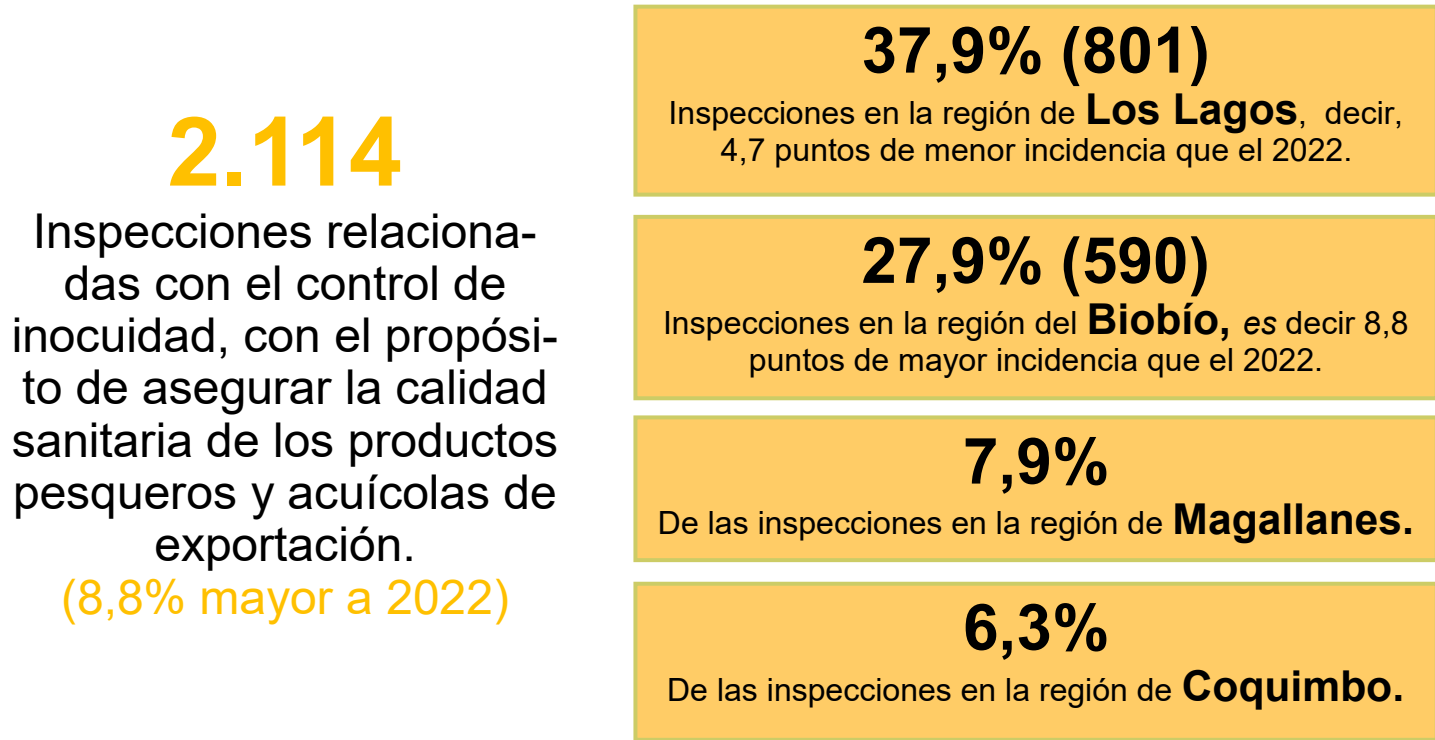
AUTORIZACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE
EXPORTACIONES



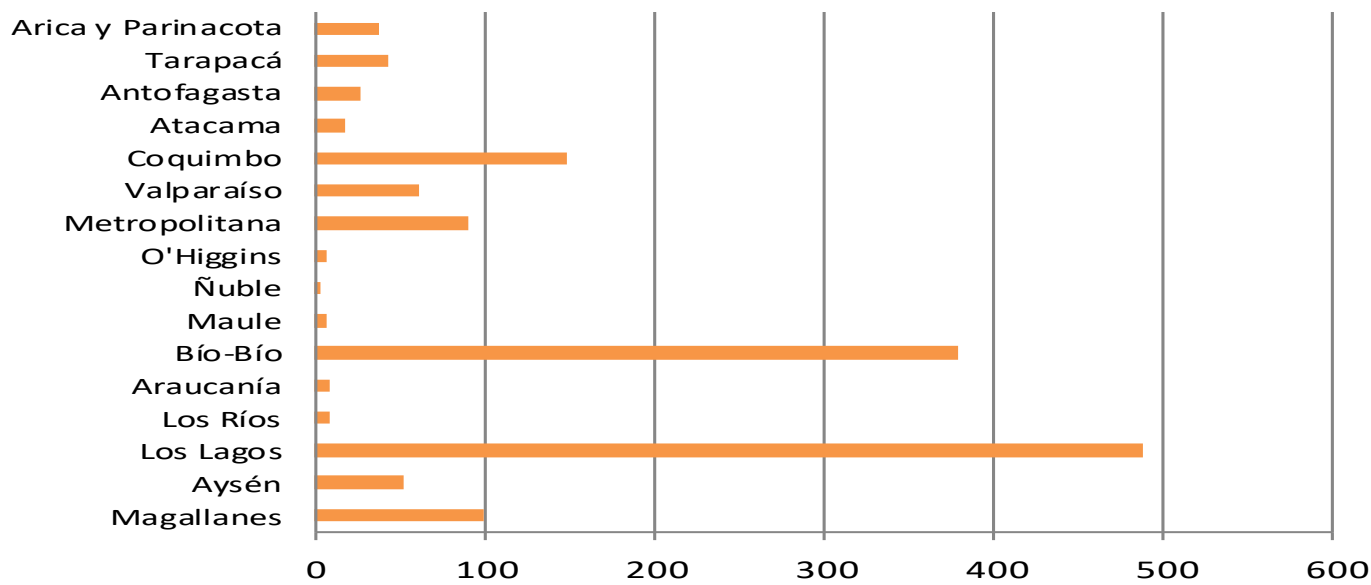
PROGRAMAS
ESPECIALES

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Esfuerzo de Fiscalización por Región



N° actividades de fiscalización por región, 2023



Esfuerzo de Fiscalización por Ámbito de Actividad

Los controles en terreno se desarrollan en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo de salmónidos, áreas de extracción de moluscos bivalvos, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros. De acuerdo al ámbito de actividad, los controles correspondieron al:

39,4%

a los PAC de establecimientos elaboradores.

3 puntos de mayor incidencia que el año anterior.

23,3%

al Programa de control de residuos.

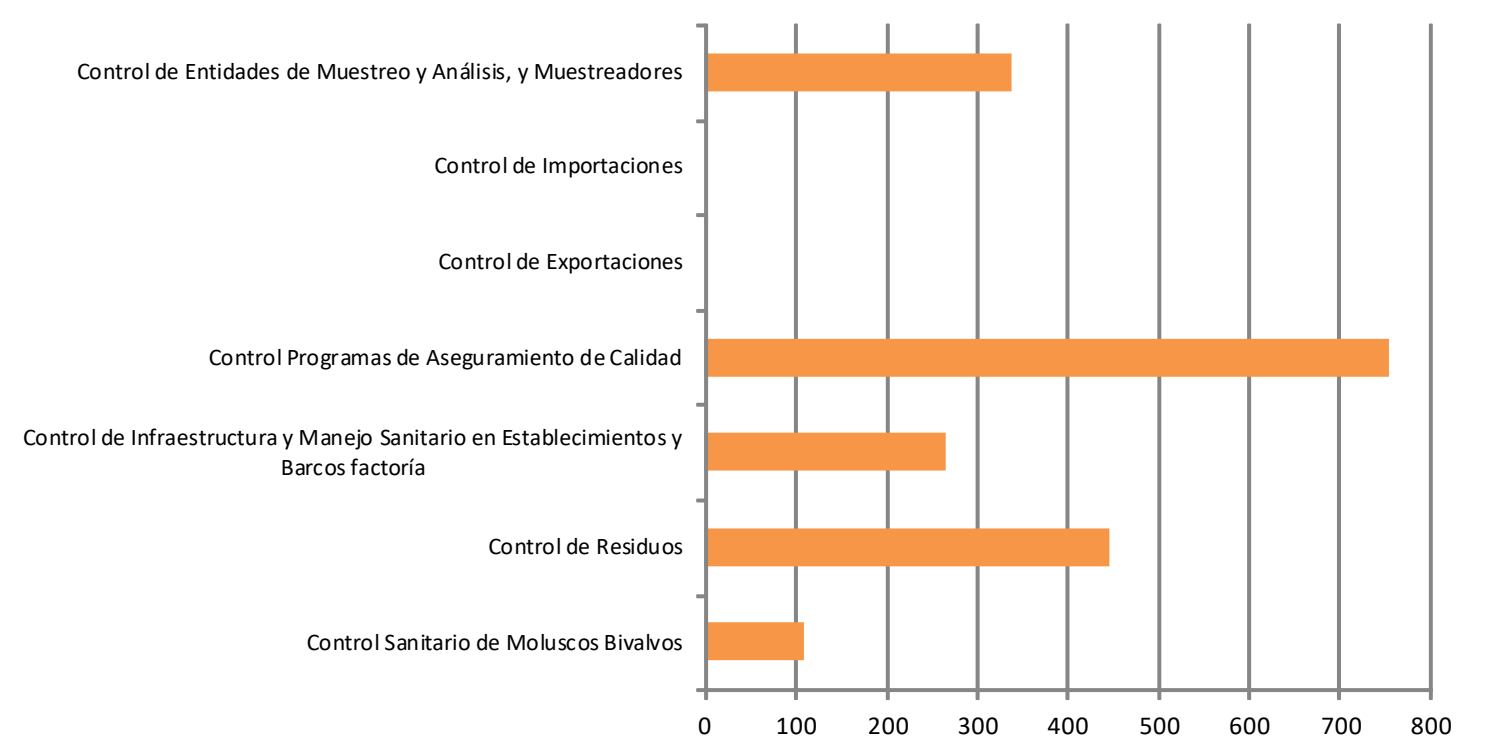
0,7 puntos de menor incidencia que el año anterior.

17,7%

A Entidades de Muestreo y Análisis y Muestreadores.

1,2 puntos de mayor incidencia que el año anterior.

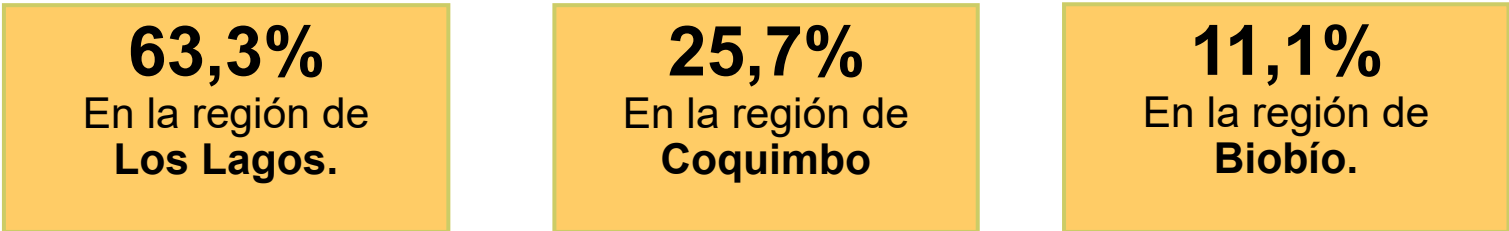
Nº Actividades de fiscalización, según ámbito, 2023.



Origen de Materias Primas

109

Inspecciones a áreas de extracción, en el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos, un 43,6% de lo realizado el año anterior.



446

Muestreos en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura, en el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No autorizadas y Contaminantes. Un 4,3% menos que el año anterior.

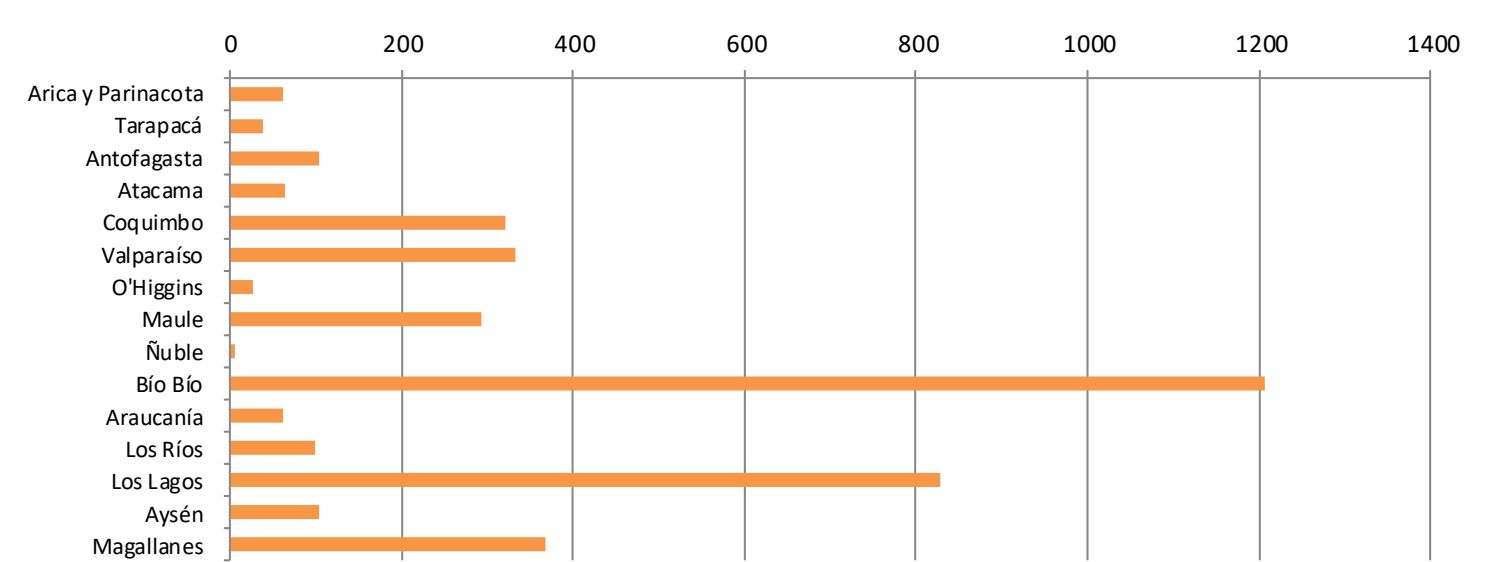


Habilitación Sanitaria de Embarcaciones

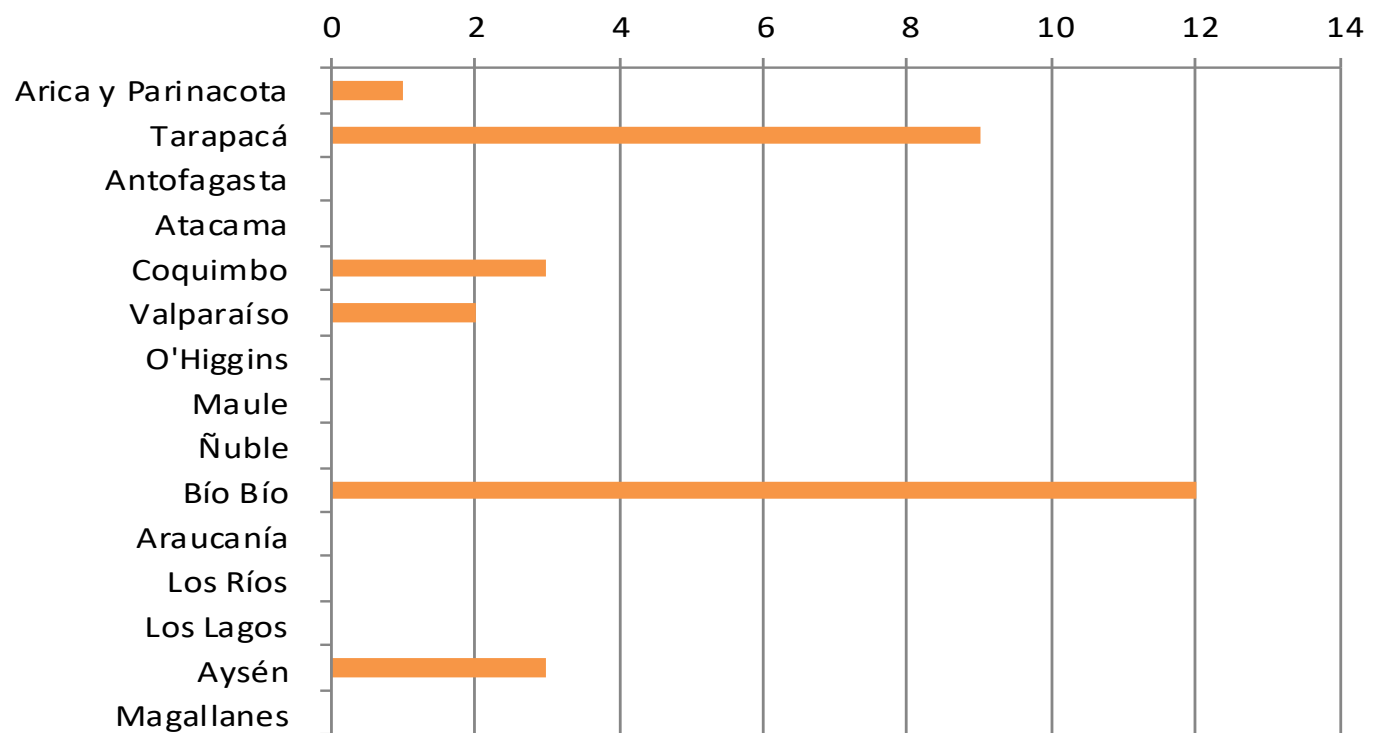
Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva.



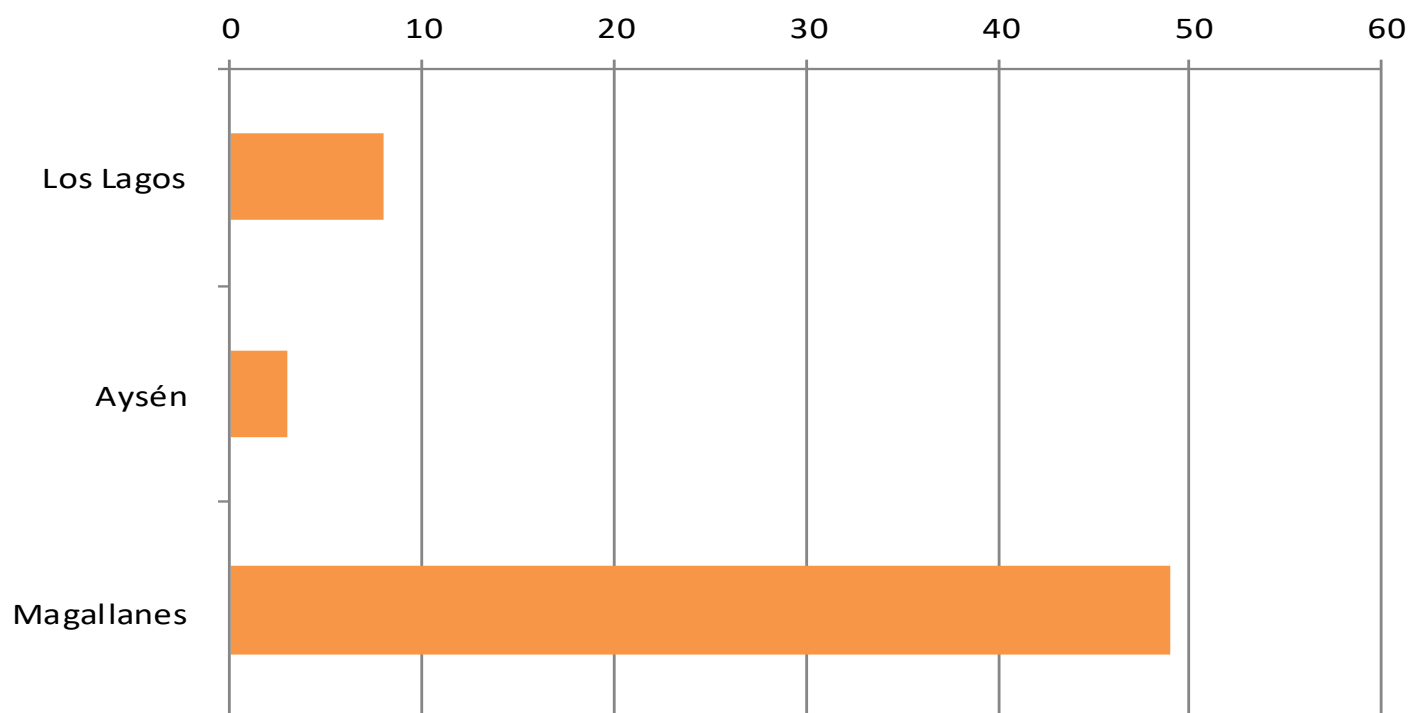
Habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales por región, 2023.



Habilitación sanitaria de embarcaciones industriales por región, 2023.



Habilitación sanitaria de lanchas transportadoras por región, 2023.



Proceso y almacenamiento de productos

267

Inspecciones para el Control de Infraestructura y Manejo Sanitario

De un universo de 573 establecimientos, que comprenden especialmente plantas de proceso, además de frigoríficos, plantas de faenamiento, barcos factoría, bodegas de almacenamiento de harina de pescado.

27,7% En **Los Lagos**, aumenta en 10,1 pts. y pasa al primer lugar.

19.5% En **Biobío**, que disminuye en 3,1 pts. su incidencia y pasa al 2° lugar.

19,5% En la **Región Metropolitana**, que aumenta en 3, 4pts su incidencia y pasa al 3er lugar.

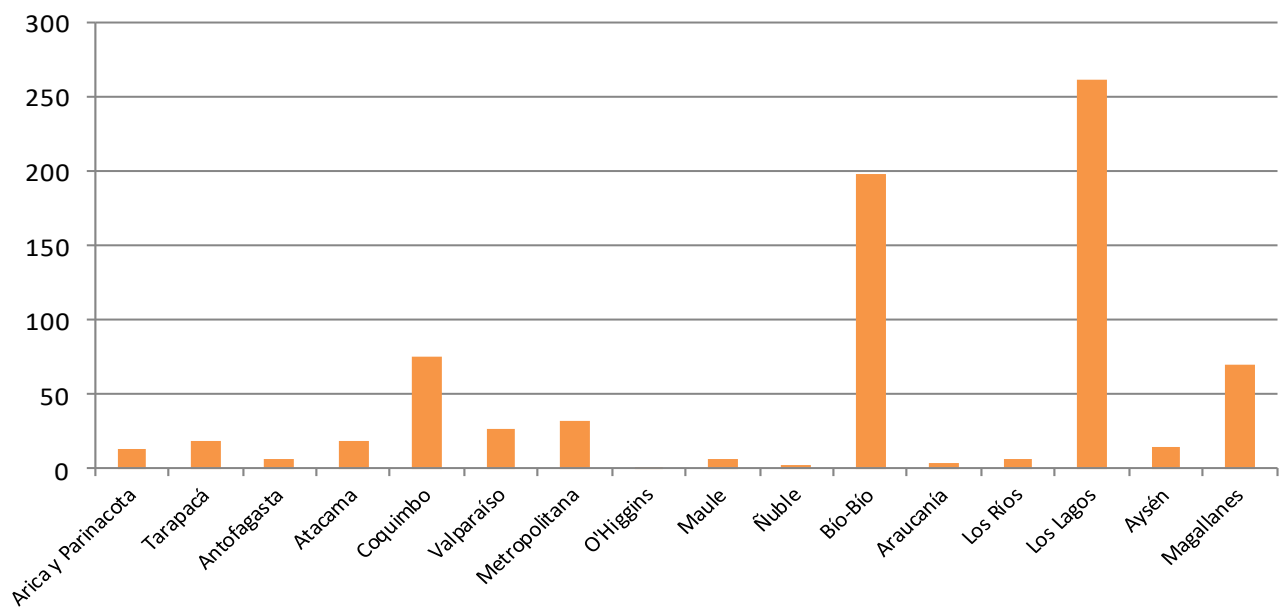
7,5% En **Magallanes**

En **49** de estas inspecciones, 12,2% menos que el año anterior, **los establecimientos presentaron deficiencias críticas** que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, razón por la cual fueron categorizados como **No Certificables o Rechazados** en su habilitación, **un 77%** correspondió a plantas de proceso, **16%** a frigoríficos, **6%** a bodegas de almacenamiento de harina de pescado.

Control de Programas de Aseguramiento de Calidad PAC

Para el año 2023 existía un total de **175 establecimientos con PAC**, uno menos que el año anterior, los que a su vez, consideraban **222 líneas de proceso habilitadas con este programa** (21 menos que el 2022), **las cuales cumplen con estándares de calidad** basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. De este total de líneas con PAC, las regiones de **Los Lagos, Biobío y Magallanes** concentraron el **37,9%, 24,8% y 14,4% del total, respectivamente**. En las plantas con PAC se efectuó **un total de 755 inspecciones**, un **6,8%** mayor que el año anterior, siendo las regiones con mayor actividad, en este ámbito, las de **Los Lagos (34,7%), Biobío (26,2%), Coquimbo (9,9%) y Magallanes con un 9,3%**.

N° de inspecciones control PAC 2023, por región.



61 de las 243 líneas habilitadas, equivalentes al 25,1%, presentaron incumplimientos en el funcionamiento de sus Programas de Aseguramiento de Calidad, lo que las imposibilitó en su oportunidad para exportar productos a mercados que requieren de estos programas para su certificación sanitaria. De aquellas líneas que presentaron problemas en su PAC, la región de Los Lagos presentó 27, equivalentes al 56,3% del total. En ese mismo tenor, las regiones de Magallanes, Biobío, Metropolitana y Valparaíso representaron el 18,8; 8,3 ; 4,2 y 4,2% de las inspecciones que llevaron a inhabilitarlas para exportar con PAC.

Entidades de Análisis y de Muestreo y Muestreadores

En el ámbito del Control de Entidades y Muestreadores, se realizaron 397 fiscalizaciones, 23,7% más que el 2022, las que incluyen inspecciones a laboratorios, entidades de muestreo, y supervisiones a los procedimientos de muestreos y desempeño de muestreadores. Durante el año 2023, estuvieron autorizados por SERNAPESCA 37 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria, en los cuales se realizó un total de 35 inspecciones y en una de estas ocasiones se obtuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio. De estas 35 inspecciones, 37,1% corresponden a Los Lagos; 31,4% a la Región Metropolitana y 14,3% a la región de Biobío. Asimismo, se realizó un total de 305 inspecciones a procedimientos de muestreo, que dieron lugar a 5 suspensiones de estas actividades (1,6%). La mayor proporción en los controles de procedimientos de muestreo, se efectuó en Biobío (64,6% del total) y las regiones de Los Lagos y Valparaíso, con el 13,8 y 8,7% respectivamente.

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

145.437

Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX). Cifra **36,6%** mayor a la del año 2022.

SERNAPESCA inspeccionó físicamente **183** de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectó **9** incumplimientos en los embarques.

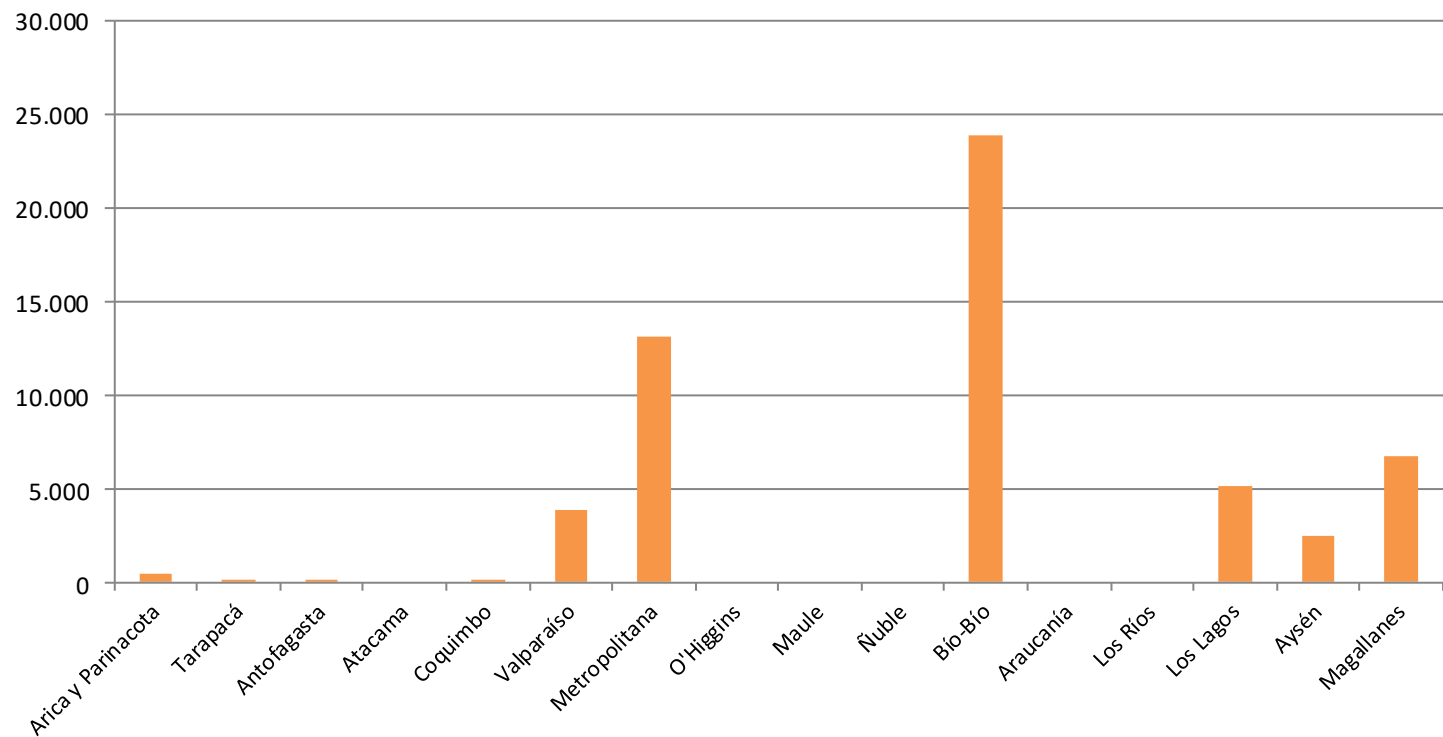
Cabe destacar que el **94,1%** de las solicitudes fue tramitado por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, con un total de 136.867, representando una proporción de **2,1% superior** respecto del año anterior, en el total de los NEPPEX emitidos.

56.019

Certificados Sanitarios de Exportación emitidos.
10 regiones del país emitieron certificados.

Los certificados emitidos **aumentan en 17,8%** en relación al 2022, siendo las regiones con mayor emisión las del Biobío con un 43,6% del total de los certificados, la región Metropolitana con el 23,5%, la región de Magallanes, con 12,1%, Los Lagos con el 9,3% y Valparaíso con el 6,8% del total.

N° de certificados sanitarios emitidos el 2023



Programa Especial: Gestión del cumplimiento de requisitos de inocuidad

Este Programa se enfoca en aquellas actividades y agentes sectoriales considerados críticos dentro de la cadena productiva. De esta forma, el objetivo del Programa apunta a fortalecer la fiscalización y contribuir a mejorar el desempeño sanitario de los diferentes actores del sector para así proporcionar alimentos saludables a Chile y el mundo, favoreciendo la seguridad alimentaria.

Establecimiento con PAC incumple los procedimientos establecidos ante la ocurrencia de eventos desfavorables.

En el periodo se notificaron 88 eventos por parte de los laboratorios de la red, principalmente de tipo microbiológico y químicos. El indicador medido al finalizar el año 2023, corresponde a un 3,4 %, es decir, 3 de 88 eventos desfavorables, resultaron con hallazgo en la conducta riesgosa definida, de los cuales todos presentaron tratamiento sobre la conducta.

Los reportes proporcionados por las oficinas regionales notificadas con eventos desfavorables durante el año 2023, permitieron detectar que, los hallazgos a los que se debió aplicar de inmediato algún tratamiento según los procedimientos establecidos en el Manual de Inocuidad y Certificación, se concentraron principalmente en la conducta de riesgo referida a que, “el establecimiento no proporciona antecedentes de trazabilidad en tiempo/forma”. Esta es una información sensible, que permite tomar acciones inmediatas sobre todos los productos comprometidos con el desfavorable, a fin de garantizar la inocuidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por los distintos mercados de destino que operan bajo sistema HACCP.

Programa Especial: Incumplimientos de Alto Impacto para el Control de la Inocuidad de Productos Pesqueros de Exportación.

Durante el año 2023, la fiscalización de las entidades de análisis fue orientada a los riesgos que constituyen un alto impacto para la labor que desempeña SERNAPESCA. Sobre un universo de 37 entidades de análisis autorizadas el año 2023, 20 inspecciones fueron realizadas durante el año, de las cuales se obtuvieron en promedio un 38% de hallazgos.

El resultado de las acciones, permite señalar que las conductas que se querían resguardar con este programa, si bien fueron detectadas y se aplicaron las correspondientes medidas correctivas y sancionatorias, la conducta transgresora identificada en los agentes fiscalizados, disminuyó alrededor de un 40% para 2/3 de los indicadores respecto del año anterior, lo que ratifica su efectividad.

Esto permitió mejorar la calidad de las inspecciones, al optimizar el tiempo destinado a éstas, y así, profundizar en su ejecución. Esto, a su vez, permitió obtener una mayor efectividad en la disuasión del incumplimiento al permitir una comprensión cabal de lo requerido por parte del Servicio, facilitando el cumplimiento por parte del fiscalizado.



GESTIÓN SANCIONATORIA



CAUSAS EN
TRIBUNALES



FALLOS
CONDENATORIOS

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la gestión sancionatoria ante incumplimientos detectados, instando con ello a la mayor efectividad posible en este proceso, ya sea ante tribunales u otros órganos con potestad sancionatoria tales como la Superintendencia del Medio Ambiente. Los procesos ante tribunales tramitados por SERNAPESCA, que constituyen el mayor número de denuncias efectuadas, abarcan aquellas que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local. Adicionalmente, en este capítulo, también se da cuenta de algunos fallos relevantes, alegados en distintas Cortes y que se consideran emblemáticos por su impacto disuasivo en conductas transgresoras en materia de pesca y acuicultura.

4.956

Denuncias ante tribunales entre el 2019 y 2023, lo que representa una disminución de 7,8% respecto al quinquenio anterior.

605

Denuncias en las que el Servicio se hizo parte en 2023. Un 40,3% menos que el 2022.

Solo las regiones de Magallanes y Ñuble presentan aumentos en este indicador, de 233% y 125% respectivamente, en tanto, las regiones que presentan las disminuciones más significativas son las de Atacama, Tarapacá y Maule.



Los Lagos (17,7%)
 Antofagasta (12,0%)
 Biobío (8,8%)
 Aysén (8,7%)
 Coquimbo (7,7 %)

Concentran la mayor cantidad de denuncias ante tribunales entre 2019 y 2023.

Estado de las causas en que SERNAPESCA se hizo parte entre el 2019 y 2023.

14,3%
Causas terminadas

79,4%
Causas en tramitación.

6,3%
Causas paralizadas.

Incumplimientos con las conductas más frecuentes (las tipificaciones llegan a 126).

33,2% Capturar y extraer (en diversas tipificaciones como: Bajo talla mínima, con artes o aparejos de pesca prohibidos, recursos en veda, no estar inscrito en el RPA o en contravención a lo establecido en la inscripción).

10,1% Comercializar (en tipificaciones como recursos y los derivados de éstos en veda, sin acreditar el origen legal, etc)

9,9% Entrega de Información (en tipificaciones como: sin acreditación de la entidad auditora, informar captura menores a las reales incluido, ocultamiento, Información incompleta no fidedigna al momento del desembarque, entre otras)

9,8% Portar o tener (en tipificaciones como: recursos en veda y sus derivados, sin acreditar origen legal).

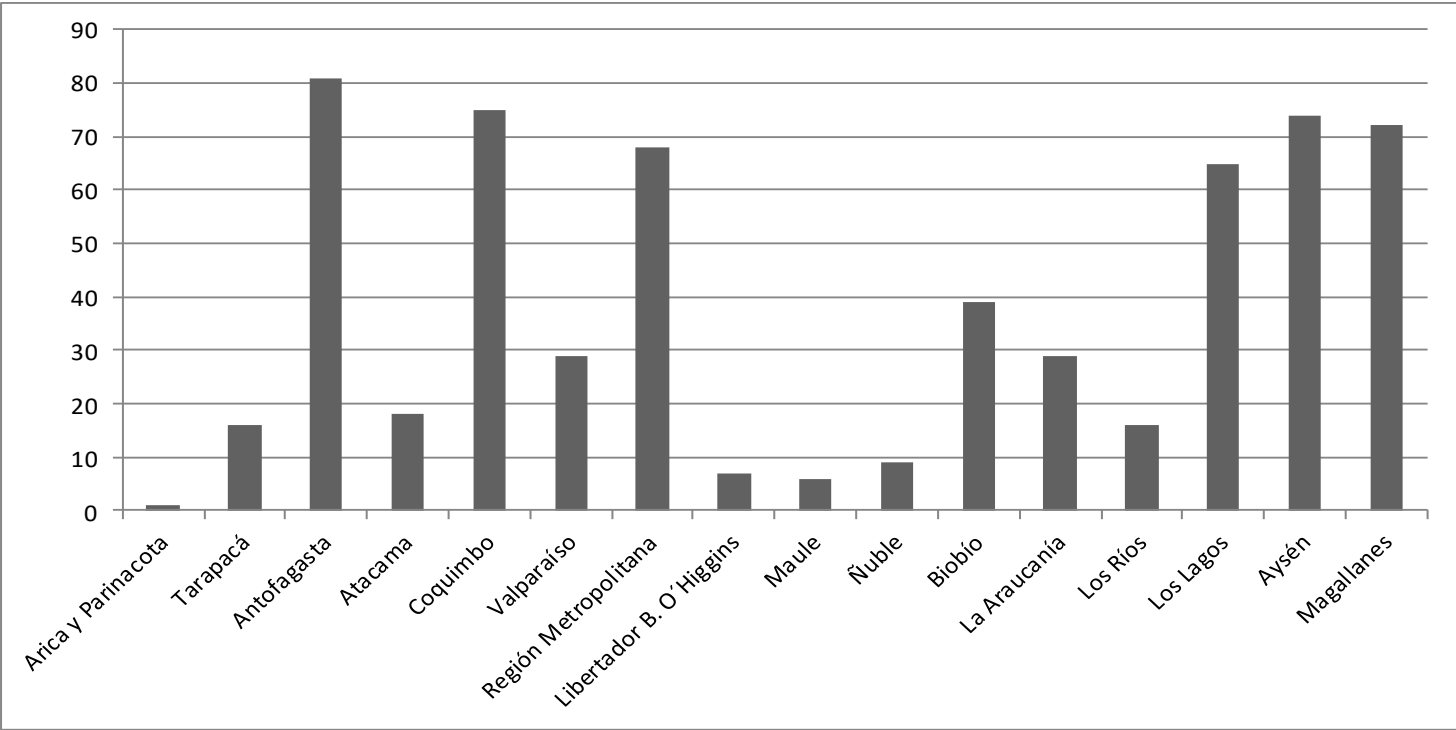
9,2% Transportar (en tipificaciones como: bajo talla mínima , sin acreditar origen legal, recursos en veda , etc).

Denunciados durante el 2023:

23,8%
corresponde a personas jurídicas, con un aumento de 0,7 puntos, respecto al año 2022.

76,2%
son personas naturales, y una disminución respecto del año anterior de 0,7% puntos.

Denuncias en que SERNAPESCA se hace parte por región, 2023

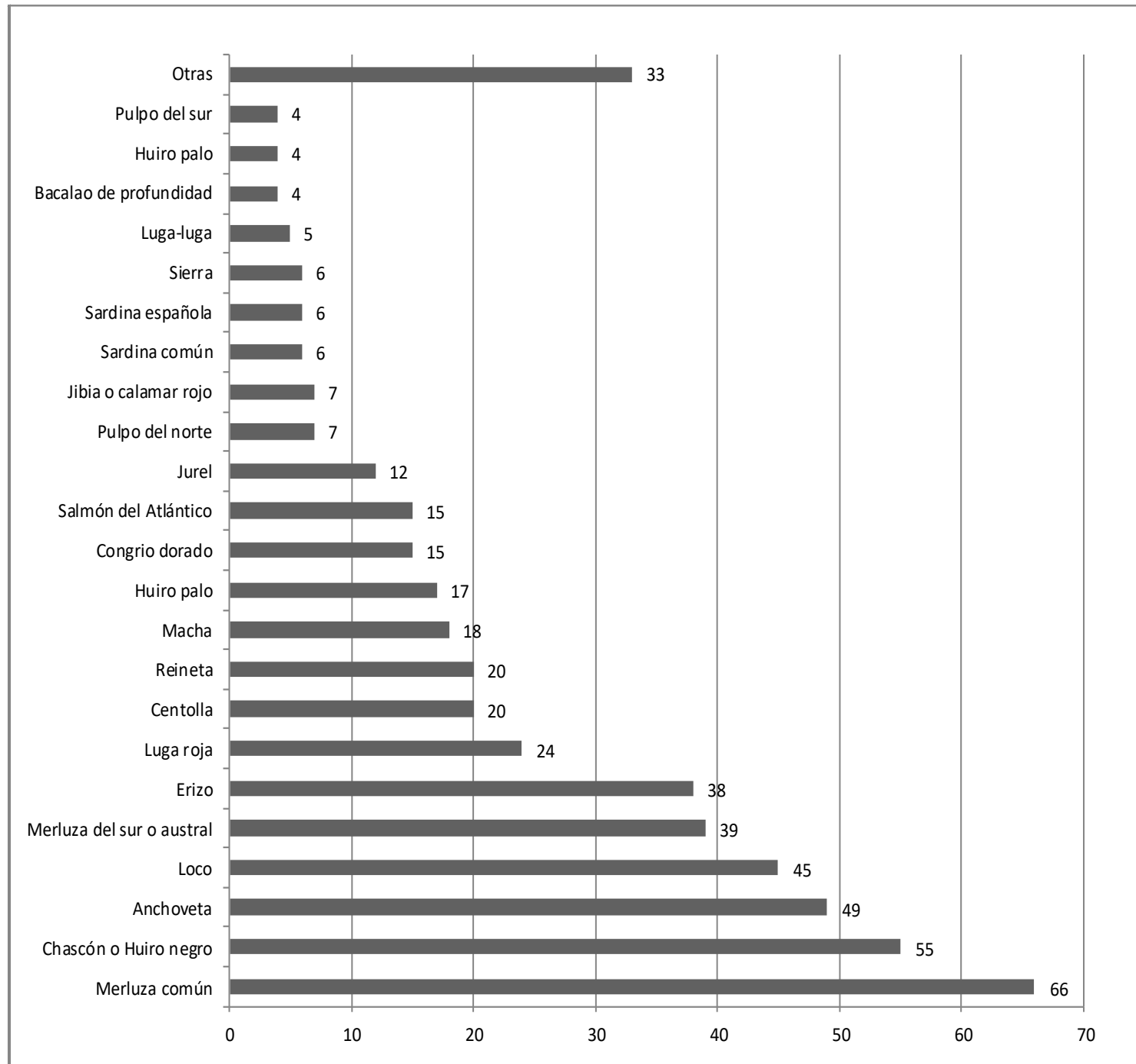


Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2023, entre aquellas en que es posible asociar una especie, se puede observar que hay 53 especies hidrobiológicas involucradas, 8 menos que el año anterior. Las seis especies más incidentes en el total son las mismas del año anterior, aunque no en el mismo orden.

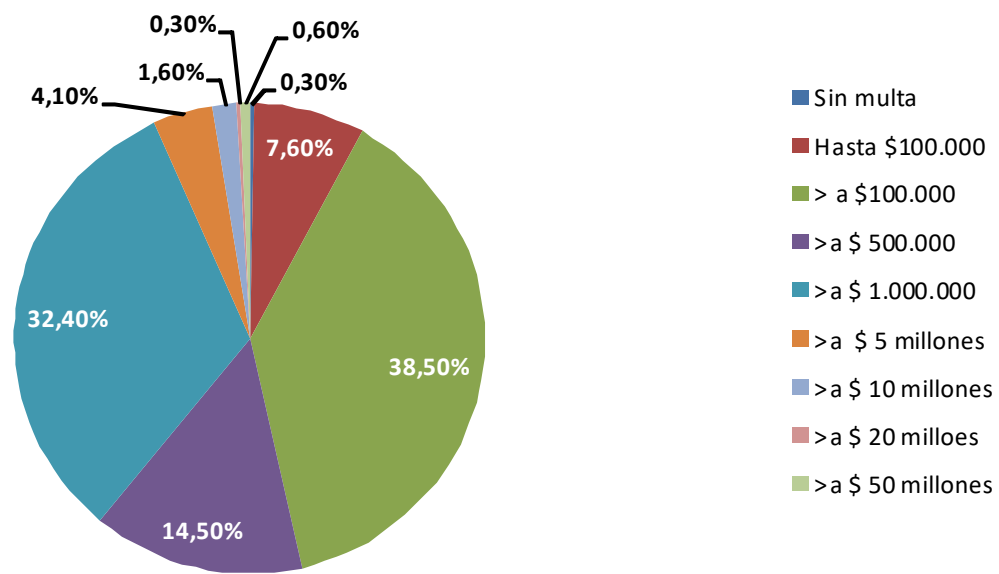


N° de denuncias según recurso, 2023



Distribución de las causas según tramo de multa (2019-2023).

(Recursos merluza común, merluza austral, anchoveta, centolla, centollón, sardinas, chascón o huiro negro, jurel)



En los recursos escogidos a los que se refiere esta distribución de **Causas** en el último quinquenio:

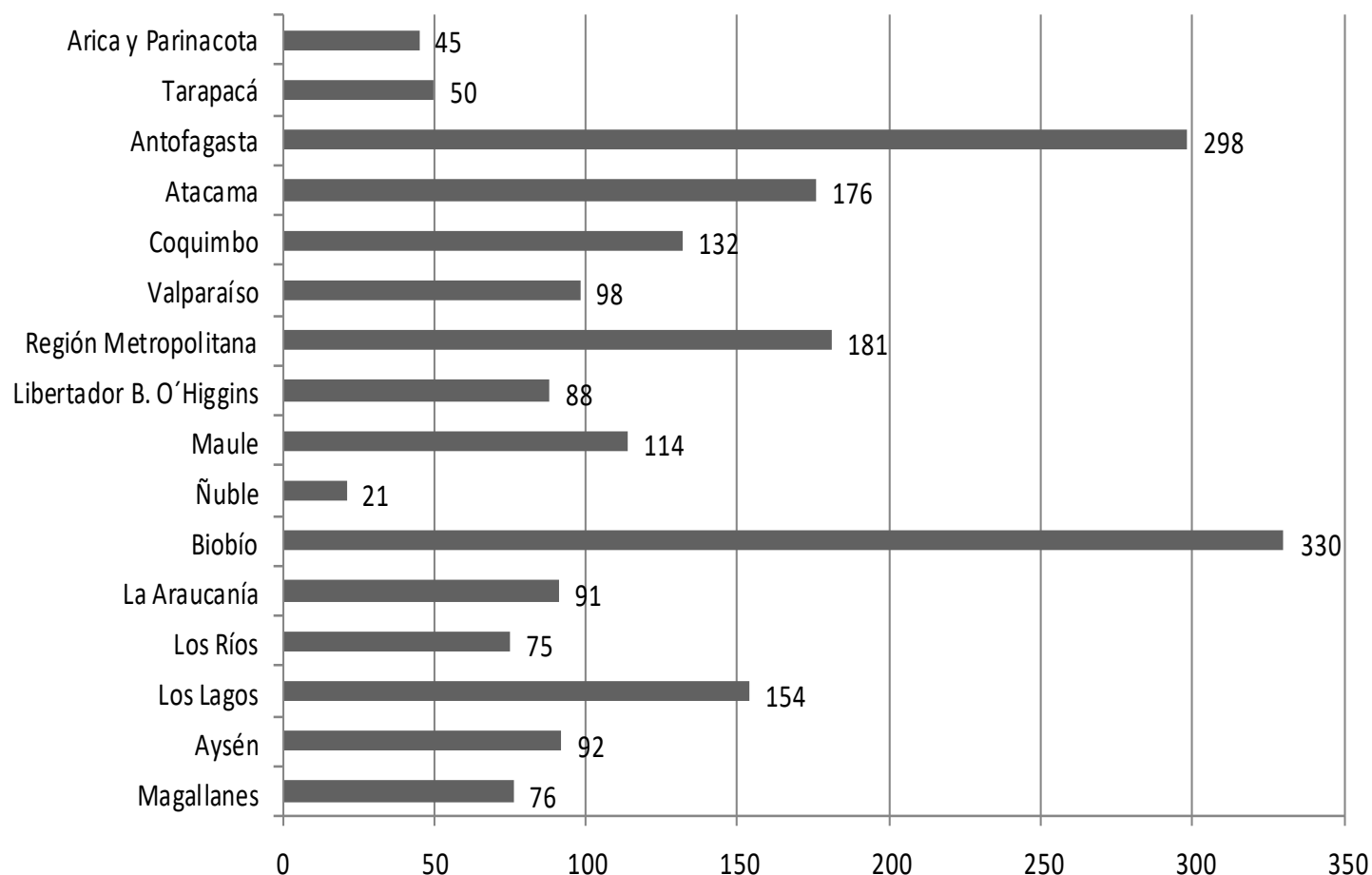
El 38,5% de las causas, tienen multas inferiores a \$100.000.

El 32,4% de las causas, tienen multas inferiores a \$5.000.000 y mayores a \$1.000.000.

El 14,5% de las causas, tienen multas inferiores a \$1.000.000 y mayo-



Citaciones al Tribunal por Región (2019-2023).



La distribución de **Citaciones** en el quinquenio 2019-2023, en los recursos escogidos priorizados (merluza común, merluza austral, anchoveta, centolla, centollón, sardinas, chascón o huiro negro, jurel), es liderada por las regiones de Biobío, Antofagasta, Metropolitana, Atacama y Los Lagos.

16,3%
Biobío

14,7%
Antofagasta

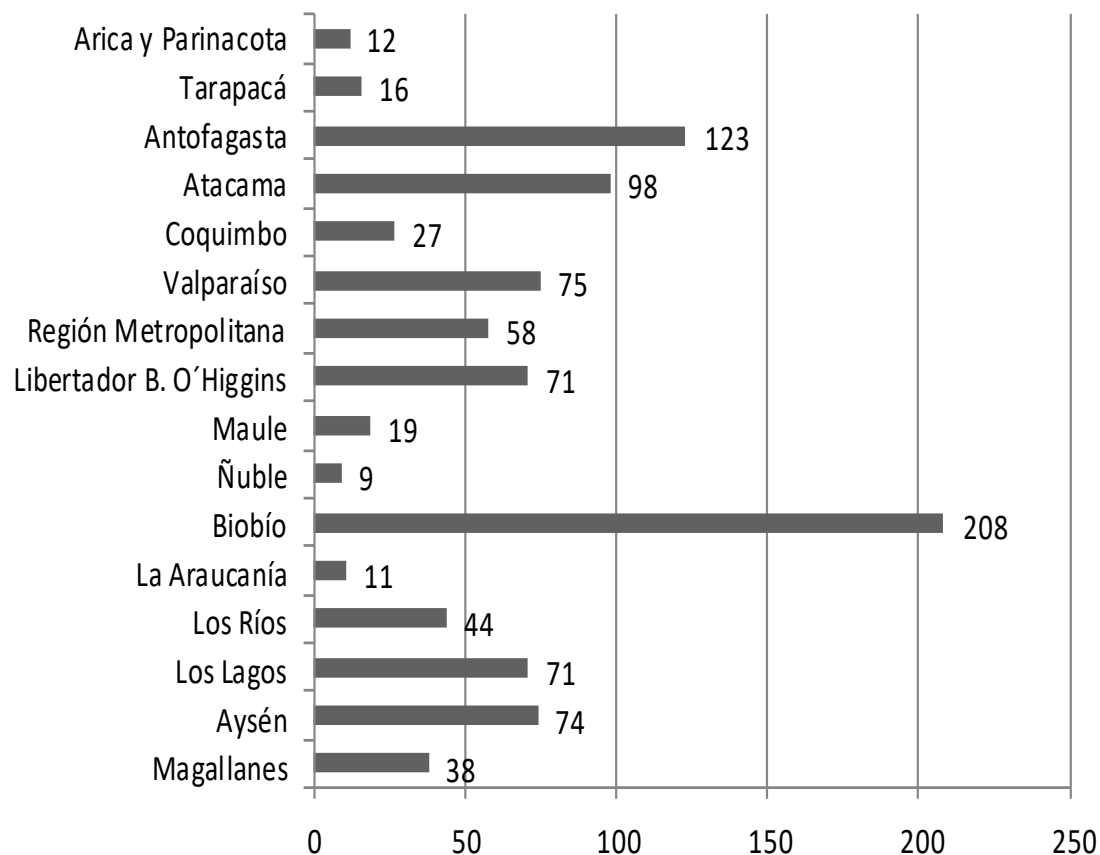
9,0%
Metropolitana

8,7%
Atacama

7,6%
Los Lagos

Fallos condenatorios en primera instancia por región (periodo 2019-2023).

(Recursos merluza común, merluza austral, anchoveta, centolla, centollón, sardinas, chascón o huiro negro, jurel).



La distribución de **Fallos Condenatorios** en el quinquenio 2019 - 2023, en los recursos escogidos priorizados (merluza común, merluza austral, anchoveta, centolla, centollón, sardinas, chascón o huiro negro, jurel), es liderada por las regiones de Biobío, Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Aysén.

21,8%
Biobío

12,9 %
Antofagasta

10,3%
Atacama

7,9%
Valparaíso

7,8%
Aysén

Fallos Condenatorios 2023

93

Infracciones que llegaron a fallo condenatorio ejecutoriado el 2023, 47 más que el año anterior.

De ellos 91 corresponden a multas, 1 a amonestación y 1 a suspensión de derechos derivados de inscripción en el RPA. A nivel regional, estos fallos se distribuyen en 11 regiones, con un 35,5% de estos fallos en Los Lagos, 18,3% en Aysén, 12,9 % en Tarapacá, 10,8 % en Biobío, 6,5% en Valparaíso, 4,3% en Atacama, 3,2% en Atacama .

Procedimientos Sancionatorios Administrativos en SERNAPESCA

La LGPA establece para un conjunto determinado de incumplimientos, un proceso sancionatorio de carácter administrativo donde el órgano competente es el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Durante el 2023 hubo 20 procesos, 11 de los cuales tuvieron durante el año resoluciones administrativas finales. Estos procesos sancionatorios de carácter administrativo son aplicados por los Directores Regionales de SERNAPESCA, según el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción.



Denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

158

Denuncias ante la **Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)**.

Por incumplimiento de las condiciones , normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental

17

Denuncias por infracciones previstas en el **artículo 118 ter, letra b, de la LGPA**.

(No dar cumplimiento a las medidas coordinadas de densidad o descanso en los centros de cultivo, dispuestos de conformidad con la ley y sus reglamentos.)



Fallos relevantes

-  Fiscalizadores de Sernapesca de la dirección regional en Atacama, detectaron a fines de 2020 una gran cantidad de algas barreteadas tendidas en playa. Como no había dueño de ese huiro negro, se identificó el recurso marcándolo para así identificarlo posteriormente si aparecía en el abastecimiento de alguna planta elaboradora. Y efectivamente fue lo que ocurrió. La causa se tramitó en Tribunales de Caldera durante poco más de dos años, la sentencia definitiva en 2023 fue favorable a Sernapesca, y la planta fue clausurada por un periodo de tiempo y condenada a pagar 510 UTM.
-  Tras una denuncia presentada en tribunales en el 2019, finalmente concluyó caso por fallo de la Corte Suprema, por lo que una empresa procesadora de harina de pescado deberá pagar multa de 1.200 UTM por no acreditar origen legal de la materia prima utilizada en parte de su producción de harina de pescado.
-  Corte de Apelaciones confirma la resolución administrativa sancionatoria emitida por Sernapesca de 1.000 UTM para empresa por haber efectuado descarte de fauna acompañante de los recursos merluza común y granadero en contravención a las normas de la LGPA.
-  El Juzgado de Letras de Puerto Aysén dictó sentencia contra transportadora que extrajo 44 toneladas de erizo fresco sin las autorizaciones y permisos, condenándolo a pagar una multa de 1.038,4 U.T.M, equivalente, a la fecha, a \$64.823.100.
-  El segundo Juzgado Civil de Valdivia condenó en primera instancia al Patrón y Armador de una embarcación artesanal superior a 12 metros de eslora por operar en reiteradas ocasiones en la primera milla sin la debida autorización. El armador fue condenado al pago de una multa de **1.251 UTM** y el patrón a **410 UTM** y la suspensión del título de patrón por 300 días.
-  Por entrega de información no fidedigna, se inició en el 2020 denuncia que finalmente resultó con fallo favorable a SERNAPESCA condenando a la empresa salmonera (Causas C-180-2020 y C-188-2020) al pago de dos multas de 500 UTM, es decir \$31.663.000 pesos, cada una.





ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



CAMPAÑAS HACIA
LA CIUDADANÍA.



ACTIVIDADES DE DIFU-
SIÓN ESPECÍFICAS.



SERNAPESCA realiza distintos tipos de actividades orientadas a promover el cumplimiento de las normas sectoriales con fines de sustentabilidad, siendo clave para ello que se conozcan y se comprendan, especialmente por parte de quienes deben aplicarla y por parte de quienes pueden colaborar con ese propósito.

Con este fin se desarrollaron en el año 2023 distintos tipos de actividades: campañas hacia la ciudadanía, talleres a mujeres pescadoras, entrega de información a usuarios a través de folletería y medios audiovisuales, charlas educativas en establecimientos escolares y entrega de información en redes sociales.

Campañas hacia la ciudadanía

Ante la contingencia de la **Influenza Aviar** de Alta Patogenicidad que afectó a la fauna marina nacional, Sernapesca debió articular rápidamente una campaña de difusión de resguardo de la ciudadanía. Fue así que coordinados con Minsal y SAG, mediante la Secretaría de Comunicaciones de Presidencia, elaboramos una campaña con avisaje en medios de prensa tradicionales, folletería impresa y post de redes sociales. Esta campaña comenzó en febrero y se mantuvo todo el año, con su peak de difusión los meses de abril y mayo.



LO QUE DEBES SABER DE INFLUENZA AVIAR

- La influenza aviar **no se transmite por los alimentos.**
- El consumo de carnes blancas y huevos **no es un riesgo para las personas.**
- Bajo riesgo de contagio en humanos. El contagio se puede producir por **manipulación de animales contagiados.**
- Si ves un **ave o un animal marino** con signos de contagio, **no lo toques ni manipules,** reporta inmediatamente.

 SERNAPESCA 800 320 032  SAG 22345 1100

No toques  Reporta



¿QUÉ ES LA INFLUENZA AVIAR?

Es una enfermedad viral de rápida propagación que **afecta principalmente a las aves** y que no tiene tratamiento. También se han confirmado casos de contagio de **lobos marinos, pingüinos de Humboldt y chungungos.**

 SERNAPESCA 800 320 032  SAG 22345 1100

No toques  Reporta

El Servicio puso en marcha sus campañas de difusión correspondientes al plan de trabajo 2023. La primera de ellas, fue en Semana Santa que, al alero de la Red Sustenta, donde se agrupan los organismos fiscalizadores de la actividad pesquera y acuícola, realizó un llamado a la pesca responsable y al consumo seguro, especialmente para cuidar a la población ante eventos de marea roja en la zona sur austral del país.



A través de campañas comunicacionales, se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos, entre las cuales destacan las campañas: “**Durante septiembre: la pesca fuera del plato**”, para difundir la veda de la merluza común; “**Durante agosto: la austral fuera del plato**”, para difundir la veda de la merluza austral; la campaña comunicacional de Semana Santa “**Pesca Responsable y Consumo Seguro**”, y la difusión en redes sociales con fichas informativas de los 24 recursos pesqueros que corresponden a pesquerías estratégicas para el Servicio.



Destaca también la campaña del **programa Centinelas del Mar**, una iniciativa pionera que busca educar a la población en temas de avistamiento de fauna marina, y que plantea la vinculación institucional como un valor para la gestión pública y un facilitador en la administración de esta problemática que se presenta con animales marinos varados y o denuncias de actividad pesquera ilegal.

Los contenidos se han difundido en capacitaciones con grupos de personas que posteriormente son certificadas por sus conocimientos adquiridos, no obstante, también parte de esos lineamientos son de difusión pública.

Además, se incursionó en campañas con bajadas locales, como la **campaña “No + Selfies”**, que tuvo su primera aparición con las tortugas de la isla de pascua, y luego se extendió a lobos marinos en Ñuble.



Adicionalmente, el Servicio en sus diferentes plataformas: X (ex twitter), instagram, facebook, youtube, linkedin, y las cuentas asociadas a la mascota corporativa: Chungungo, entregaron diariamente información del quehacer institucional, datos relevantes de la gestión, información normativa para usuarios, contenidos para los diferentes públicos y audiencias que nos siguen, con el objetivo de difundir las reglas que rigen la actividad pesquera y acuícola, y reforzar el rol de Sernapesca dentro de la institucionalidad pública.



Un resumen de otras temáticas/actividades de difusión realizadas por el Servicio, se exponen en la tabla siguiente:

ÁREA	TEMÁTICAS/ACTIVIDAD	CANTIDAD
PESCA RECREATIVA	DIDYMO	280
PESCA ARTESANAL	CUOTAS	2.887
	VEDAS, ARTES DE PESCA Y TAMAÑOS MÍNIMOS	338
	ACCESO	254
	INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES	327
	Otros temas SERNAPESCA	998
INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN	Difusiones masivas SISCOMEX-SICEX	2
	Información y difusión hacia agrupaciones gremiales sectoriales	11
	Reuniones con agregadurías agrícolas; autoridades competentes	9
	Reunión de información y coordinación con agencias de aduanas y exportadores.	1
	Reunión para difusión de los riesgos considerados dentro del Plan Nacional de Fiscalización a Entidades de Análisis.	1
	Reunión para difusión del Plan Nacional de Fiscalización actividades basales a Entidades de Muestreo/ Muestreadores.	1
VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE OPERACIONES	RESERVAS MARINAS	26
	PARQUES MARINOS	19



**Servicio Nacional
de Pesca y
Acuicultura**

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

INFORME DE ACTIVIDADES
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

2024

www.sernapesca.cl
800 320 032